SEPTIEMBRE 2013. 3er cuatrimestre
ISSN 1134-0991 / www.comtrabajosocial.com

TRABAJO SOCIAL HOY

REVISTA EDITADA POR EL **COLEGIO OFICIAL DE TRABAJADORES SOCIALES** DE MADRID

70

SERGIO GÓMEZ GIL | DIANA MARTÍNEZ CARRACEDO
XIOMARA RODRÍGUEZ DE CORDERO | MÓNICA CORNEJO VALLE
VANESA BLANCO GALLARDO | GRACIA ESCALANTE RUIZ
MARTA DE LA IGLESIA MARTÍNEZ | GABRIELA IBÁÑEZ DE LA CRUZ
OMAR ROSELL NEBREDA | SERGIO ANDRÉS CABELLO

TRABAJO SOCIAL HOY | Tercer Cuatrimestre de 2013 | número 70

Directora/Executive Editor

Laura Ponce de León Romero
lponcedeleon@comtrabajosocial.com

Secretaria/Publishing Editor

María de Gracia Ruiz López
publicaciones@comtrabajosocial.com

Consejo de Redacción/Review Editors

Concepción Castro Clemente (A3TS)
Marta Escudero Iglesias (Asociación Española Contra el Cáncer)
José Luis Fernández-Pacheco Sáez (Universidad Tecnológica Equinoccial de Ecuador)
Francisco Javier García Castilla (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
Yolanda García Fernández (Ayuntamiento de Madrid)
Susana González Chacón (Hartford)
Eduardo Gutiérrez Sanz (Provivienda)
María Rosario Luis-Yagüe López (Asociación Española de Trabajo Social y Salud-AETSYS)
María Concepción Vicente Mochales (Universidad Complutense de Madrid)

Comité Científico Asesor/Advisory Board

Andrés Arias Astray (Universidad Complutense de Madrid)
Blanca Azpeitia García (Ayuntamiento de Madrid)
Tomás Fernández García (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
Manuel Gil Parejo (Universidad Pontificia Comillas)
Puerto Gómez Martín (Sociedad Española de Geriatría y Gerontología SEGG)
Gregoria Hernández Martín (Universidad Complutense de Madrid)
Eva Margarita Moya (Universidad de Texas en El Paso)
Darío Pérez Madera (Samur Social)
Xiomara Rodríguez de Cordero (Universidad de Zulia -LUZ- Venezuela)

Junta de Gobierno/Governing Board
Decano: Manuel Gil Parejo
Vicedecana: Mar Ureña Campaña
Secretaria: Agustina Crespo Valencia
Tesorera: María Isabel López Serrano
Vocales: Gema Gallardo Pérez, Daniel Gil Martorell, Ruth Mendoza García, María José Planas García de Dios, Laura Ponce de León Romero, José Ignacio Santás García

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJADORES SOCIALES DE MADRID
Gran Vía, 16. Madrid 28013. España
publicaciones@comtrabajosocial.com
Teléfono 91 521 92 80 - Fax 91 522 23 80 - www.comtrabajosocial.com

Diseño y maquetación: Carmen de Hijes
Impresión: Industrias Gráficas de Afanias. Aeronáuticas 15. Alcorcón (Madrid)
Editada en Septiembre 2013
Depósito Legal: M-36315-1993
ISSN: 1134-0991
ISSN electrónico: 2340-2539
D.O.I. prefix: 10.12960

sumario contents

Presentación | Presentation [5-6]

Artículos | Articles [7-96]

Dossier: Dependencia | Dossier: Dependence

Factores que influyen en la implantación y desarrollo de la Ley de Dependencia en España
Factors influencing the introduction and implementation of the Spanish Law on Dependence
Sergio Gómez Gil *7-32*

Realidad de la discapacidad intelectual en España y Marruecos
The reality of intellectual disability in Spain and Morocco
Diana Martínez Carracedo *33-54*

Interés profesional | Professional interest

Hacia la creación de un enfoque de investigación en Trabajo Social
Towards the creation of a research focus in Social Work
Xiomara Rodríguez de Cordero *55-74*

Retóricas de la cultura en contextos de intervención social: El caso de los CEPI en la Comunidad de Madrid
Cultural rhetoric in contexts of social intervention: A case study on CEPI in Madrid
Mónica Cornejo Valle y Vanesa Blanco Gallardo *75-96*

Intervención profesional | Professional intervention

Comunicándonos a través de la fotografía
Communicating through photography
Gracia Escalante Ruiz y Marta de la Iglesia Martínez *97-108*

Grupo Kalé: Experiencia de Trabajo Social grupal con ciudadanos de etnia gitana del distrito de San Blas-Canillejas perceptores de la Renta Mínima de Inserción
"Grupo Kalé": An experience with group social work involuing citizens of roma ethnicity in the San Blas-Canillejas district, recipients of the minimun guaranteed income benefit
Gabriela Ibánez de la Cruz y Omar Rosell Nebreda *109-120*

Reseñas | Reviews [121-124]

Título del libro: Sexualidad y afectos en la vejez
Book title: Sexuality and feelings in the elderly
Autor: Félix López Sánchez
Reseña realizada por Sergio Andrés Cabello

Información profesional | Professional information [125-138]

Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local
Spain's Bill on the Rationalisation and Sustainability of the Local Admininstration *125-126*

Las/os trabajadoras/es sociales inician su campaña "Hasta aquí" a favor de los Servicios Sociales
Spanish social workers launch their campaign "Hasta Aquí" (No Further) in favour of the Social Services *127-128*

Revisiones periódicas del cumplimiento de los requisitos para los perceptores de la Renta Mínima de Inserción
Periodic checks on whether receivers of the minimum guaranteed income benefit meet the stipulated requirements *129-131*

Afectados por la Hipoteca: La "Ley Antidesahucio" y creación de Oficinas de Intermediación Hipotecaria
Mortgage Holders Platform: Spain's Anti-Eviction Law and the creation of Mortgage Mediation Offices *132-135*

V Reunión de las Revistas Científicas de Trabajo Social
V Meeting of Scientific Journals in the Field of Social Work *136-138*

Con la llegada del mes de septiembre, ya estamos de vuelta. Por unas semanas hemos podido disfrutar de unos días más o menos plácidos de tregua, de tranquilidad, que han ralentizado la vida política; pero ahora con la llegada de este "dichoso mes" dan ganas de pensar… ¿Por qué no han continuado de vacaciones?

El Colegio despedía el mes de julio iniciando otra nueva campaña denominada "Hasta aquí". El pasado 19 de julio una línea naranja se colocó delante del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en una concentración convocada por la Coordinadora Estatal de Plataformas en Defensa de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en situación de Dependencia (LAPAD), simbolizando el límite infranqueable al que no pueden llegar los recortes, porque detrás de ellos no solamente hay números o cifras que cuadrar, sino derechos que defender y personas que sufren día a día la ignorancia y desidia política.

Por eso con la llegada de septiembre, resulta difícil en estos momentos de crisis económica y de valores, eludir el desconcierto, la rabia, la incertidumbre, el desasosiego, la desesperanza y la frustración. Resulta difícil no preguntarse ¿qué se aprobará hoy?, ¿cuándo se vulnerarán de nuevo nuestros derechos?, ¿acabarán con los servicios sociales, la sanidad y la escuela pública?, ¿se van a repartir el pastel de la privatización (disculpen, externalización, como así lo llaman) a finales de mes o esperarán un poco más?, ¿tendrán en cuenta las reivindicaciones sociales que abogan por la defensa de un sistema público, que por cierto, nos ha costado años y esfuerzo consolidar?, ¿escucharán de una vez por todas los clamores de miles de familias que pierden su casa?... Sinceramente, ¡estamos hasta aquí! Por eso, en nuestro caso seguiremos luchando por defender los Servicios Sociales, desde los que día a día los/as trabajadores/as sociales se esfuerzan en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, y desde los que defienden los principios que marcan nuestra profesión, entre ellos la equidad, solidaridad, igualdad y justicia social; principios que deberían ser interiorizados por algunos gobernantes que solo parecen buscar "hacer negocio a costa del sufrimiento de los ciudadanos", sin pudor, ni vergüenza.

Por lo tanto reanudamos nuestro trabajo con mayor ilusión y fuerza si cabe, porque lo que nunca podrán recortarnos es nuestro optimismo. Hemos descansado un poco y de nuevo estamos preparados para continuar en nuestro empeño; aunque lo que verdaderamente nos asusta no es volver a retomar nuestra funciones laborales, lo que nos asusta realmente es volver a leer el periódico y enfrentarnos a las decisiones de unos gobernantes que parecen estar mirando hacia otro lado distinto al de sus ciudadanos, que una vez más se sienten engañados.

En la sección de noticias recogemos algunas de las acciones que se están llevando a cabo para poder mitigar los efectos de las decisiones políticas actuales. En estos momentos el tema más controvertido es el Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Su entrada en vigor supondrá el desmantelamiento

de los Servicios Sociales comunitarios que provocará más desigualdad social. También abordamos el recorrido histórico de las reivindicaciones realizadas hasta el momento y las alternativas ofrecidas para mitigar las terribles consecuencias derivadas del impago de las hipotecas, como son la aprobación de la "Ley Antidesahucio" y la creación de Oficinas de Intermediación Hipotecaria.

En este número, el apartado de *dossier* lo hemos dedicado nuevamente a la dependencia, en el que se describen los factores que están influyendo en la implantación de la Ley de Dependencia en España y se estudia un tema específico, como es el de la discapacidad intelectual, comparando el estado de la problemática entre España y Marruecos. En el apartado de *interés profesional* abordaremos temas como la investigación en Trabajo Social, y la evolución de las políticas de intervención con población inmigrada, que han evolucionado desde los enfoques asistenciales hacia los paradigmas de integración cultural. En el apartado de *intervención profesional*, se analizan temas específicos relacionados con la Renta Mínina de Inserción, y por último, un artículo en el que se detalla cómo poder comunicarnos mediante la fotografía, una novedosa aportación para la intervención.

Por último, nos gustaría agradecer la colaboración de nuestros compañeros Mar Ureña y Daniel Gil Martorell por ofrecernos los treinta retos de futuro para el Trabajo Social; y también dar las gracias a María Isabel López Serrano, por desarrollar el Informe sobre la situación actual de los Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid. Ambos trabajos fueron publicados en el número anterior y están siendo de gran utilidad para los profesionales.

FACTORES QUE INFLUYEN EN LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LA LEY DE DEPENDENCIA EN ESPAÑA

FACTORS INFLUENCING THE INTRODUCTION AND IMPLEMENTATION OF THE SPANISH LAW ON DEPENDENCE

Sergio Gómez Gil (1)
(1) Centro de Mayores de Colmenar Viejo

Resumen: La literatura internacional en materia de implementación de políticas públicas propone tres factores fundamentales para su estudio: Las características del colectivo al que hacen referencia, la coordinación y cooperación en su implantación, y las distintas capacidades y voluntades de las unidades que componen la administración pública en el país que se aplican (en el caso de España Central, Autonómica y Local). Partiendo de esta premisa, este artículo pretende analizar la influencia de estos factores en la implantación de la Ley de Dependencia en España, estudiando las desigualdades regionales existentes entre las distintas Comunidades Autónomas.

Palabras Clave: Dependencia, Políticas públicas, Coordinación, Cooperación, Administración.

Abstract: The international literature on the implementation of public policies speaks of three main factors that must be studied: the characteristics of the group targetted by the policies, the degree of coordination and cooperation in the implementation of the policies, and the different capacities and priorities of the public administration units of the country in question (in the case of Spain these are the central, regional and local authorities). Using this premise as its point of departure, this article examines the introduction of the Spanish Law on People in Situations of Dependence, underlining the differences among the different autonomous communities.

Key Words: Dependence, Public Policy, Coordination, Cooperation, Administration.

| Recibido: 27/05/2013 | Revisado: 27/06/2013 | Aceptado: 30/07/2013 | Publicado: 30/09/2013 |

Correspondencia: Sergio Gómez Gil. Trabajador Social. Centro de Mayores de Colmenar Viejo. C/ Paraguay s/n. Colmenar Viejo. Telf. 91 846 71 80. Email: sergio.gomez@colmenarviejo.com

Referencia normalizada: Gómez, S. (2013). Factores que influyen en la implantación y desarrollo de la Ley de Dependencia en España. *Trabajo Social Hoy 70*, 7-32

1. EXPERIENCIAS DE IMPLANTACIÓN DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LAS DIFERENTES CCAA

Partiendo de los tres factores fundamentales para el estudio de las políticas públicas (Gómez, 2012: 7-30): 1. Las características del colectivo de personas en situación de dependencia, 2. La coordinación y cooperación en la implantación de las políticas públicas, y 3. La diferente capacidad y voluntad de la Administración Central, Autonómica y Local; se realizará un análisis descriptivo para explicar cómo ha sido la implantación de la Ley de Dependencia en España. Como nota aclaratoria señalar que los datos que se han utilizado para la elaboración del estudio corresponden al periodo comprendido entre la entrada en vigor de la norma (2007) y finales del año 2011.

1.1. CARACTERÍSTICAS DEL COLECTIVO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

En este primer punto se pretende analizar el perfil de las personas susceptibles de acceder al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en España. Antes de la entrada en vigor de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, había una variada normativa en relación a las personas con discapacidad y personas con dependencia que abarcaba todos los ámbitos: social, sanitario, educación, y el relacionado con la seguridad social. Con el progresivo envejecimiento de la población, y la incorporación al mundo laboral de la mujeres (principales cuidadoras de los familiares dependientes), surgió la necesidad de aunar esfuerzos y realizar un marco de coordinación y cooperación para la atención al colectivo de las personas en situación de dependencia desde un tratamiento más integral (Fernández y Ponce de León, 2011: 32), ofreciendo a los servicios sociales mayor capacidad de respuesta ante la creciente demanda.

Los colectivos más vulnerables son las personas con discapacidades, menores de edad, así como el grupo de mayores de 65 años con niveles precarios y crónicos de salud (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, 2011: 70). Respecto a este último colectivo unido al progresivo envejecimiento de la población, las administraciones públicas se vieron abocadas a asumir la responsabilidad de apoyo y colaboración con los cuidadores principales para dar respuesta a la creciente demanda.

Según los datos publicados en el *Libro Blanco de la Dependencia* (IMSERSO, 2004: 27-28) se estima que el progresivo envejecimiento de la población va a suponer que en España, para el año 2016, el 18,5 % de la población tenga más de 65 años, y para el año 2026 se estima que será el 21,6 %; es decir, se irá consolidando el denominado "envejecimiento del envejecimiento" (mayores de 80 años con numerosas necesidades de atención). Si en el año 2006, los mayores de 80 años suponían el 4,6 % sobre la

población en general (y el 27,2 % sobre los mayores de 65 años), en el año 2021 esta cifra será del 6,2 % (y el 31,6 % de los mayores de 65 años).

Respecto a los datos disponibles para la puesta en marcha de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia (LAPAD), sobre discapacidad en España, podemos decir que más del 32 % de las personas con discapacidad son mayores de 65 años, y sobre los menores de esa edad, el porcentaje se sitúa en un 5 % sobre el total. En los datos de este estudio también se puede observar que a medida que van alcanzando los años, pasados los cincuenta, el crecimiento de la dependencia es continuo y notable. Atendiendo al criterio de género, el 58,3 % del total eran mujeres, pero solo en los tramos de edad más baja, invirtiéndose los datos a medida que se va envejeciendo siendo la edad de 45 años el punto de inflexión donde estos datos comienzan a cambiar (IMSERSO, 2004: 30).

La *Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud 1999 (EDDES)*, publicada en el año 2002 fue la base sobre la que se estudió el perfil de los posibles beneficiarios del Sistema para la Autonomía y Promoción de la Dependencia. Utilizaremos sus datos para observar el perfil sociodemográfico de los mismos. Anteriormente, nos hemos referido a cifras de personas con discapacidad, sin embargo debemos tener en cuenta que las cifras que a continuación se presentan, atienden a aquellas que se tomaron en cuenta para la puesta en marcha de la Ley, además estas se detallarán en función de diferentes grupos de edad. La encuesta fue llevada a cabo por la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) con una muestra de 70 500 viviendas, lo que supuso llegar a un total de 218 000 personas en toda España.

Según la encuesta anterior el número total de personas con discapacidad en España era de 3 528 221, lo que suponía el 9 % de la población. Por tramos de edad, la población entre los 6 y los 64 años de edad, suponía el 4,59 % de la población general, un total de 1 405 992 personas (EDDES, 2002: 10). En este tramo de edad, se incluían todas aquellas personas que presentaban dificultad importante para desplazarse fuera del hogar, así como en la realización de las tareas domésticas.

Siguiendo la Tabla 1 (ver Anexo), en el grupo de edad de 65 años y más, había un total de 2 072 652 de personas, lo que representa el 32,21 % de la población total para ese grupo de edad (en la Tabla 1 figura 322,11 al reflejar la tasa por cada 1000 habitantes de 65 años y más). El 70 % de las personas mayores de 65 años con discapacidad reconocida tiene dificultades para la realización de las actividades básicas de la vida diaria (EDDES, 2002: 21). Las regiones que acumulaban el mayor número de personas dependientes mayores de 65 años fueron: Andalucía, Cataluña, Madrid, Castilla y León y Comunidad Valenciana; aunque la mayor tasa por mil habitantes se dio en Murcia (EDDES, 2002: 22).

En cuanto al conjunto de los menores de 6 años con discapacidad reconocida su número ascendía a 49 577 menores, lo que supone el 2,24 % de la población con la misma edad (EDDES, 2002: 28). Por Comunidades Autónomas, como se muestra en la Tabla 2 (ver Anexo), las regiones con mayor número de personas con discapacidad en el grupo de población entre 6 y 64 años son: Andalucía, Cataluña, Madrid y Comunidad Valenciana.

A través de la exposición de los datos que se muestran en la Tabla 2 (ver Anexo), se vislumbra el perfil sociodemográfico de las personas susceptibles de ser incorporadas al sistema de la dependencia, y en base a estos podríamos deducir que para los dos grupos de edad analizados, las regiones con previsión de mayor número de solicitudes de reconocimiento del grado y nivel de dependencia serían: Andalucía, Cataluña, Madrid y la Comunidad Valenciana; frente a regiones como La Rioja y Navarra con un menor número de personas con discapacidad reconocida (EDDES, 2002: 22), y que previsiblemente sus servicios de dependencia no deberían colapsarse.

Si atendemos a los datos recogidos en las Estadísticas del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia (SAAD), publicado el 1 de diciembre de 2011 en Portal Mayores, observamos que las regiones con más solicitudes de dependencia registradas y tramitadas son: Andalucía con el 25,5 %, Cataluña con el 17,6 % y Madrid con el 8 %. Otras comunidades con menor población registran menores tantos por cierto, como por ejemplo, Ceuta y Melilla con un 0,2 %, La Rioja con el 0,9 %, y Navarra con el 1,3 %. En base a lo expuesto, podemos observar la correlación positiva existente entre el número de personas con discapacidad y las que posteriormente han sido beneficiarias del sistema de dependencia, por lo que si este dato se hubiera tenido en cuenta se podrían haber evitado los atrasos en las tramitaciones y gestiones de las solicitudes.

Por otro lado, si ponemos en relación los datos que acabamos de analizar con la escala de valoración facilitada por la Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales que aparecen en las Tablas 5 y 6 (ver Anexo), observamos que: en el caso de Cataluña a pesar de ser la región donde se acumula el mayor número de personas con discapacidad reconocida en ambos tramos de edad, desde la entrada en vigor de la ley es una de las Comunidades Autónomas que ha gestionado el mayor número de solicitudes. En la escala de valoración puntúa un 7,5 sobre un total de 12, lo que sitúa a Cataluña en una de las regiones con mejor nivel de implantación y desarrollo de la ley, más aún si tenemos en cuenta que su volumen de población total susceptible de acceder al sistema era el más alto de la media nacional.

Andalucía es también una de las regiones donde se acumula el mayor número de personas con discapacidad, y de nuevo se corresponde con una de las CCAA que registró y tramitó el mayor número de solicitudes de dependencia, concretamente fue

la que mayor número de solicitudes ha gestionado. La puntuación que obtenía esta región en la escala de valoración era de 7 sobre 12, lo que sitúa a Andalucía entre las regiones con mejores niveles de implantación y desarrollo. Esta afirmación se obtuvo al relacionar el número de personas que tenía Andalucía con discapacidad reconocida y las tramitaciones que se llevaron a cabo. Existen otras regiones que puntúan incluso más alto que Andalucía, pero en ellas el número de personas con discapacidad reconocida era considerablemente inferior, de ahí la valoración positiva que se puede extraer en la región andaluza.

Otra de las comunidades a tener en cuenta es Madrid, cuyo volumen de población de personas con discapacidad también es de los más altos de la media nacional, y el número de solicitudes tramitadas del reconocimiento del grado y nivel de dependencia ha sido del 8 %, también uno de los más altos. A pesar de esta situación, en el caso de Madrid, su puntuación en la escala de valoración fue de 3,5 sobre 12, porque se obtuvo una baja puntuación en los siguientes ítem; *personas beneficiarias sobre el total de la población, solicitudes sobre el total de la población, dictámenes sobre el total de la población, aportación efectiva de la Comunidad Autónoma por habitante y año, nuevas leyes de servicios sociales, innovación y buenas prácticas, información en tiempo real y modelo de seguimiento*. Estos resultados nos permiten ver que la Comunidad de Madrid no tiene un modelo de aplicación integral adecuado a las circunstancias y necesidades del sistema, mientras que las dos regiones anteriormente señaladas muestran una pauta de comportamiento más homogénea.

Con un supuesto parecido a la Comunidad de Madrid, la Comunidad Valenciana es la cuarta región con mayor número de personas con discapacidad, las solicitudes tramitadas de dependencia suponen el 6,7 % del total, y sin embargo su puntuación en la escala de valoración es de 1,5 frente a 12. Por otro lado, si atendemos al criterio de menor número de personas con discapacidad como ocurre con Ceuta, Melilla, La Rioja, Navarra, Cantabria, Baleares o Aragón, observamos puntuaciones dispares; por un lado tenemos que Ceuta y Melilla obtienen un 4, Baleares un 4,5, La Rioja un 9, Navarra un 7, Cantabria 7 y Aragón un 9.

En base a los párrafos anteriores, se podría profundizar aún más en el análisis de los datos teniendo en cuenta los siguientes indicadores: región por el porcentaje de solicitudes sobre el total de la población, el porcentaje de dictámenes sobre el total de la población, el porcentaje sobre el total de solicitudes y el porcentaje de personas con derecho pero sin prestación o servicio (conocido como el limbo de la dependencia). Tomaremos como referencia, en primer lugar, aquellas regiones que presentaban las tasas más altas de personas con discapacidad y que serían susceptibles de acceder al sistema de atención a la dependencia sin hacer distinción en grupos de edades, las regiones que se pueden enmarcar en este criterio son Cataluña, Andalucía, Castilla y León, Madrid y Comunidad Valenciana.

Si analizamos estas regiones en base a los indicadores anteriores (ver Tabla 3 en el Anexo), observamos que: Cataluña ha sido una de las regiones que mayor porcentaje de solicitudes ha tramitado, un 3,66 (media 3,4) que ha resuelto dictámenes en un 3,44 % (media 3,2 %), que tiene un 94 % de dictámenes sobre el total de las solicitudes (media 93,5 %) y presenta un 34,7 % de personas con derecho reconocido pero sin prestación o servicio otorgado (media 29,6 %). Se desconoce la razón de este último dato pero puede ser debido a la falta de dotación presupuestaria, u otras razones que también podrían ser objeto de análisis. Las puntuaciones en los indicadores de Andalucía, sus puntuaciones en los indicadores también están en general por encima de la media; la relación entre solicitudes sobre la población supone un 4,94 % (media 3,4 %), el porcentaje de dictámenes sobre la población un 4,54 % (media 3,2 %), sobre el porcentaje de dictámenes sobre las solicitudes un 92 % (media 93,5 %) aquí baja con respecto a la media, pero la diferencia es mínima. Finalmente, está por debajo de la media en el porcentaje de personas con derecho pero sin prestación efectiva un 28,8 % frente a una media de 29,6 %, lo que resulta ser un dato relativamente positivo. Ahora nos centraremos en el caso de Castilla y León, cuyos porcentajes también son positivos y por encima de la media, 3,63 % (media 3,4 %) de solicitudes sobre la población, 3,46 % (media 3,2 %) de dictámenes sobre el total de la población, sobre el porcentaje de dictámenes en función de las solicitudes esta región no ha aportado datos, y presentan un 11,9 % (media 29,6%) de personas con derecho reconocido pero sin prestación. Cabe destacar que este es uno de los datos más bajos de todo el panorama nacional, sólo por encima de Ceuta y Melilla.

A continuación se analiza el caso de Madrid, con una de las tasas mayores de personas con discapacidad reconocida. En este caso sus puntuaciones en los indicadores objeto de estudio son los siguientes, un 2,2 % (media 3,4 %) de solicitudes sobre el total de la población, un 2,14 % (media 3,2 %) de dictámenes sobre la población, un 97,4 % (media 93,5 %) de dictámenes sobre las solicitudes y un 17,5 % (29,6 %) de personas con derecho reconocido pero sin asignación de recurso social.

Finalmente se analizará la Comunidad Valenciana, que también presentaba las mayores tasas de personas con discapacidad y obtiene los siguientes porcentajes un 2,13 % (media 3,4 %) de solicitudes sobre la población, un 2,11 % (media 3,2 %) de dictámenes sobre la población, un 99 % (media 93,5 %) de dictámenes sobre las solicitudes y un 42,1 % (29,6 %) de personas con derecho reconocido pero sin asignación de prestación o recurso.

Podemos decir que en el caso de Cataluña existe una coherencia entre el volumen de personas con discapacidad existentes previo a la entrada en vigor de la ley, con el hecho de que está por encima de la media en los indicadores analizados y cuya valoración general es muy positiva. En definitiva, las características del colectivo de personas en situación de dependencia sí se tuvieron en cuenta en la implantación de la norma en esta región. En el caso de Andalucía mantiene una misma tendencia que

Cataluña, es decir, se trataba de una región con mucho volumen de personas con discapacidad, y que posteriormente ha sido una región que ha gestionado por encima de la media nacional, que se encuentra por debajo de la media en el porcentaje de personas con derecho reconocido pero sin prestación o servicio, y que la valoración general que se le otorga en el conjunto es positiva. Por lo tanto podemos hablar de planificación y prevención entre las estrategias de gestión de la ley. La región de Castilla y León también tiene una evolución positiva entre el número de personas con discapacidad y los porcentajes por encima de la media en gestión, además se trata de una región que además de tener el volumen más bajo de personas a las que se les ha reconocido el derecho pero que no disfruta de servicio o prestación, también es una de las regiones con mejor valoración general en su gestión. La Comunidad de Madrid obtiene unas puntuaciones que están por debajo de la media nacional salvo en el número de dictámenes sobre el total de solicitudes, que es muy alto, puede ser debido a que, puesto que tienen muy bajos los dos indicadores anteriores, es más fácil que se alcancen mayores cotas en el número de dictámenes otorgados, también cuenta con una media baja en el porcentaje de personas a las que aún no les ha otorgado un servicio o prestación.

Esta tendencia de puntuaciones tan diferentes en los indicadores y la valoración general tan negativa que obtiene de la escala nos permiten observar una falta de planificación en sus estrategias de implantación de la ley. En el caso de la Comunidad Valencia sigue un mismo patrón que Madrid, en puntuaciones por debajo de la media, pero la particularidad de Valencia es que obtiene la puntuación más elevada en toda España de personas con derecho reconocido y sin asignación de recurso o prestación. Esta situación y la valoración general tan negativa que obtiene en la escala de valoración, nos permiten observar la falta de previsión, el desconocimiento de las necesidades en la implantación de la ley, y la falta de responsabilidad en la atención al colectivo de personas en situación de dependencia ya que los datos son claros; casi la mitad de las personas que tiene reconocido el derecho, no están pudiendo acceder a recursos y prestaciones sociales que solventen su grave vulnerabilidad sociosanitaria.

Como conclusión a estos indicadores, se ha de observar que es importante tener en cuenta el colectivo al que se dirige una determinada política porque puede influir, y de hecho influye decisivamente, tanto en la implantación como en su desarrollo.

Con los datos expuestos en la Tabla 3 (ver Anexo) hasta ahora se puede alegar que las características del colectivo de personas en situación de dependencia están siendo decisivas en el desarrollo e implantación de la Ley de Dependencia, pero con algunos matices regionales, como se ha podido apreciar. Allí donde se concentraba el mayor número de personas con discapacidad (que son el claro objetivo del sistema de atención a la dependencia, por ser la que requieren ayuda para la realización de una o varias actividades de la vida diaria) es donde también se han gestionado el mayor número

de solicitudes de reconocimiento del derecho, pero eso no significa que en el conjunto de la gestión del reconocimiento del grado y nivel de dependencia hayan obtenido valoraciones positivas en todas las regiones. Así pues, en Andalucía, Cataluña, Madrid y Comunidad Valenciana (regiones con los volúmenes más altos de personas con discapacidad) también han sido las que han gestionado mayor número de solicitudes.

La diferencia radica en que el tratamiento global de todo el proceso es diferente si la evolución histórica de las puntuaciones en la escala de valoración, desde el año 2008 hasta junio de 2011 (ver Tabla 10 Anexo), Cataluña mantiene una evolución positiva y creciente, Andalucía evoluciona negativamente decreciendo, y Comunidad Valenciana y Comunidad de Madrid mantienen una tendencia muy baja con mínimas variaciones. Cataluña puntúa alto en desarrollo e implantación, sin embargo Madrid y Comunidad Valencia puntúan muy bajo en este ítem.

Por lo tanto, podemos concluir que a pesar de la correlación positiva entre el posible número de personas en situación de dependencia y las solicitudes realizadas, el proceso de desarrollo e implantación de la Ley de Dependencia está influido por otras variables que pueden originar variaciones regionales en cuento a su implantación y desarrollo.

1.2. COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN EN LA IMPLANTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

La coordinación y cooperación de las instituciones responsables es otro de los elementos que influyen en la implantación de la Ley de Dependencia. A continuación se estudiarán los datos de las CCAA cuyo interés radica fundamentalmente en el análisis completo que nos permitirá obtener unos resultados más realistas de la situación, dejando de lado la posible parcialidad del panorama general.

Así pues, si ponemos en relación el partido político de cada una de las regiones que estamos estudiando con el partido político que estaba en el gobierno central (en este caso el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) ya que tomamos como referencia el año 2011), obtenemos los resultados que aparecen en la Tabla 4 (ver Anexo). Podemos observar que hay siete Comunidades Autónomas gobernadas por el PSOE: Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Extremadura, País Vasco y Castilla La Mancha, por lo tanto se presupone afinidad política con el gobierno central. Por otro lado, aparecen ocho regiones gobernadas por el Partido Popular (PP): Castilla y León, Valencia, Galicia, Madrid, Murcia, La Rioja, Ceuta y Melilla. Finalmente, cuatro Comunidades Autónomas están gobernadas por partidos regionalistas o nacionalistas: Cataluña, Canarias, Cantabria y Navarra. Una vez descrito el mapa político por regiones en relación con el partido político de la administración central, pasamos a realizar una comparación entre la afinidad política con el gobierno central y las puntuaciones que obtienen cada uno de las CCAA en implantación de la ley.

Respecto a la puntuación que aparece en la Tabla 4 (ver Anexo), se debe señalar que se lleva a cabo en base a la escala de valoración elaborada por la Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales, anteriormente referenciada y que tiene en cuenta unos ítems concretos de valoración expuestos en la Tabla 5 (ver Anexo).

Si observamos los datos del Anexo (ver Tabla 6) y tomando como referencia la media de implantación y desarrollo de la ley, esta se sitúa en torno al 5,9 (esta media se obtiene de las suma de todas y cada una de las regiones que son objeto de estudio). La máxima puntuación que se podría obtener es de 12 puntos y ninguna región alcanza dicha puntuación, por lo que podemos concluir que ninguna región ha implementado y desarrollado la ley con altas dosis de calidad. Sin embargo existen regiones que están en mínimos muy importantes en cuanto a lo que estamos midiendo, recordamos que nos estamos refiriendo siempre a la escala de valoración que hemos explicitado.

A la vista de los datos que nos ofrece la Tabla 7 (ver Anexo), podemos expresar que la media de las puntuaciones de todas aquellas Comunidades Autónomas que son gobernadas por partidos políticos afines al partido que se encuentra en el gobierno central, es superior a la media nacional, es decir, se sitúa en 6,33 frente al 5,9 (media nacional). Además se observa que en este grupo se incluyen aquellas regiones con puntuaciones más altas como el País Vasco y Aragón, seguida de Andalucía, de igual forma se puede alegar que en ningún caso son las puntuaciones más bajas de todo el territorio nacional.

Por el contrario aquellas regiones que son gobernadas por el PP, puntúan según los datos recogidos en la Tabla 8 (ver Anexo). La conclusión de los datos nos presenta que aquellas CCAA cuyos gobiernos están dirigidos por partidos políticos que no son afines al partido político de la administración central la media es inferior en la escala de valoración, concretamente de 5,25 frente al 5,9 de la media nacional. Estarían por debajo de lo considerado como mínimamente aceptable en desarrollo e implantación, situándose también por debajo de la media real (6 puntos).

En este grupo de regiones, se observa la paradoja de encontrar regiones contrapuestas ideológicamente que puntúan muy alto como Castilla y León y La Rioja, y CCAA que puntúan muy bajo como es el caso de Valencia. También se incluye la Comunidad de Madrid, que a la vista de los datos suspende en implantación y desarrollo con una nota relativamente baja. Esto tiene un especial protagonismo si tenemos en cuenta que el gobierno del PP ha estado presente en el gobierno autonómico desde la entrada en vigor de la ley con mayoría absoluta lo que le hubiera permitido integrar todas aquellas modificaciones para mejorar su situación, todo ello sin los posibles obstáculos y objeciones de la oposición. Además, esta región ha recibido muchas quejas de su implantación en los medios de comunicación, y sin embargo se ha convertido en un "azote" para el gobierno central en cuanto a la implantación. Las medidas que haya podido

tomar para minimizar esas incidencias han sido insuficientes a la vista de la puntuación obtenida. En el resto de Comunidades Autónomas, que no son gobernadas ni por el PP ni por el PSOE, los resultados son relativamente positivos (ver Tabla 9 en Anexo), tres de estas cuatro regiones puntúan por encima de la media nacional, no son puntuaciones elevadas pero se mantienen constantes. Sólo hay una región, concretamente las Islas Canarias, que puntúan por debajo (en concreto con 0,5) lo que la sitúa en la nota más baja de todas las regiones españolas. Si aplicamos la media, estaríamos en torno a un 5,5 frente a un 5,9 (media nacional).

Por otro lado, si relacionamos aquellas regiones que son gobernadas por el PP, así como todas aquellas cuyos partidos en el gobierno no son del PSOE, obtenemos una puntuación más baja (5,33) de la media nacional que hemos establecido en 5,9. Por lo tanto, aunque no hay una diferencia estadísticamente significativa, sí podríamos decir que todas aquellas regiones cuyos equipos de gobierno no pertenecen a la misma ideología política que el partido político del gobierno central, puntúan por debajo de la media nacional en desarrollo e implantación de la Ley de la Dependencia. Asimismo, a través de los datos expuestos, se observa que aquellas regiones cuyos gobiernos coinciden en abanico político con el gobierno central, puntúan por encima de la media y por lo tanto tienen mejores resultados en implantación y desarrollo de ley.

Poniendo en relación los datos analizados con la hipótesis de este trabajo se podría concluir que, efectivamente, todas aquellas CCAA que coinciden en el color político del gobierno central han facilitado los procesos de coordinación y cooperación en la implantación de la ley. Por el contrario, el resto de CCAA que no coinciden con la ideología política podrían haber obstaculizado y frenado el desarrollo de la ley.

No podemos dejar de señalar que las diferencias obtenidas de los datos son mínimas y que en el caso de Canarias al obtener una puntuación tan baja afecta al resto de puntuaciones de su grupo de regiones, por lo tanto, no debemos hacer conclusiones generalista o cerradas, sin atender a las explicaciones particulares de cada región. De esta forma, observamos que aun cuando en los equipos de gobierno de algunas regiones como Castilla y León y La Rioja, cuyo color político no coincide con el del gobierno central, sus puntuaciones en desarrollo y aplicación de la ley son muy elevadas. También existen por el contrario regiones como Extremadura o Asturias, que eran del mismo signo político y sus puntuaciones estaban por debajo de la media.

Asimismo, los indicadores utilizados han sido extraídos de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales, que a su vez han utilizado como fuente el SAAD del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por lo que en estudios posteriores un análisis de las características propias de cada Comunidad Autónoma, nos permitiría obtener conclusiones más clarificadoras de las causas que han generado esas dificultades. Viendo que tratan de abarcar todos los aspectos de gestión y reconocimiento del de-

recho, y puesto que suponen el acuerdo de todas las regiones, entendemos que podrá ser positivo como medida de mejora de la gestión, más aún cuando tras las elecciones autonómicas de mayo del 2011 el PP obtuvo gran parte de las CCAA gobernadas por el PSOE. Esto puede ser analizado como un paso más en los acuerdos con el gobierno central para el buen desarrollo e implantación y el deseo de modificar el tratamiento que hasta ahora se le ha dado a la ley. Debe apuntarse que sería interesante realizar un estudio longitudinal transcurridos dos o tres años de permanencia de los gobiernos autonómicos tras el vuelco de las elecciones pasadas, comparando los resultados obtenidos de la presente investigación, con respecto a los resultados que podremos obtener más adelante, lo que nos permitiría saber hasta qué punto influye el color político de los gobiernos autonómicos con respecto al gobierno central en la implantación y desarrollo de políticas públicas.

3. DIFERENTE CAPACIDAD Y VOLUNTAD DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA ADMINISTRACIÓN EN ESPAÑA: CENTRAL, AUTONÓMICA Y LOCAL

Por último, nos referiremos sobre la implantación de la ley en la capacidad de los diferentes niveles de administración en España: central, autonómico y local y el papel tan importante que juegan en la creación o no de estructuras paralelas para el desarrollo de la norma, así como la mayor o menor aportación económica en la ejecución por parte de las regiones, por lo que supone un componente de voluntariedad en la aplicación de ley. No podemos dejar de lado el estudio de los recursos económicos necesarios para su funcionamiento y desarrollo; es importante su análisis pues nos facilitará observar las aportaciones que cada región realiza a la implantación de la norma, y nos permite vislumbrar la importancia relativa, que para cada región tiene la atención a las personas en situación de dependencia, así como la primacía que dan a la mejora de las aportaciones que hace la administración central, con el objetivo de dar un buen servicio y de calidad a los beneficiarios.

Así pues, teniendo en cuenta el Informe del Gobierno para la evaluación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, 2011: 199), podemos observar la financiación del coste neto para el año 2010 tanto por parte de la Administración General del Estado (AGE), como de cada una de las CCAA. A través de los datos expuestos se describen tres tipos de grupos según la aportación que realizan:

1. Grupo de regiones en las que la aportación que realizan es superior a la que realiza la Administración General del Estado, datos recogidos en la Tabla 11 (ver Anexo).
2. Grupo de regiones en las que la aportación que realizan es igual a la aportación de la Administración General del Estado, datos recogidos en la Tabla 12 (ver Anexo).
3. Grupo de regiones en las que la aportación que realizan es inferior a la aportación que realiza la Administración General del Estado datos recogidos en la Tabla 13 (ver Anexo).

A la vista de lo que los datos nos arrojan, observamos que aquellas regiones, en concreto tres, que realizan mayores aportaciones (casi el doble en el País Vasco), son concretamente aquellas regiones que más altas puntuaciones reciben en la escala de valoración presentada por Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales. El País Vasco con un 9,5 de puntuación, La Rioja con un 9 y Andalucía con un 7, nos indica que la aportación que realiza la administración central es complementada y mejorada, de forma muy importante, por las aportaciones territoriales para mejorar la calidad y desarrollo de la ley, y por tanto el componente de voluntariedad está presente para favorecer dicha calidad y desarrollo.

El segundo grupo de regiones analizadas, son aquellas cuya aportación es paritaria a la aportación que realiza la Administración General del Estado, es decir, un 50 %, siendo las regiones que se encuentran en esta situación Cataluña y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. En este caso, Cataluña tiene una puntuación positiva es decir de 7, en la escala de valoración, mientras que Ceuta y Melilla suspenden, en valoración.

Por último, tenemos el grupo de aquellas regiones cuya aportación es inferior a la que hace la AGE, se trata del grupo más numeroso, en concreto se encuentran en esta situación trece regiones, y es aquí donde se enmarcan también la regiones cuyas aportaciones son las más bajas, como es el caso de Canarias donde su aportación es del 10 %, frente al 90 % de la AGE. Dentro de este tercer grupo podemos observar tres subgrupos:

- Aquellas regiones cuyas aportaciones, a pesar de ser inferiores, son relativamente equiparables como Baleares, Navarra, Castilla-La Mancha, Aragón, Murcia o Castilla y León. En este grupo se combina el esfuerzo por complementar las aportaciones de la AGE para la financiación de la norma, con las puntuaciones obtenidas en la escala de valoración y que prácticamente todas salvo Baleares y Murcia, que puntúan relativamente bajas, el resto lo hacen muy por encima de la media. En definitiva, podríamos decir que se trata de Comunidades Autónomas, cuyo interés, y se observa en las aportaciones que realizan, es el de proveer a los ciudadanos de un servicio de cierta calidad.

- Regiones cuyas diferencias de aportaciones con respecto a la AGE son mayores y significativas, como Extremadura, Cantabria o Asturias. En estas regiones, las aportaciones están alejadas del grupo anterior pero no llegan a ser tan bajas como en el grupo que le sigue; las aportaciones están en torno a un 40 % para la comunidad autónoma y un 60 % para el estado. Son regiones que por lo general puntúan bajo en la escala de valoración, así, tenemos a Extremadura y Asturias con valoraciones que no llegan a la media, y Cantabria que la supera. Podríamos decir que se trata de regiones que también hacen un esfuerzo por situarse en los puestos de cierta relevancia en cuanto a aportaciones.

- Regiones cuyas diferencias en las aportaciones que hacen con respecto a la AGE, son muy significativas como son Galicia, Madrid, Comunidad Valenciana y Canarias. En este último grupo se encuentran las aportaciones regionales más bajas en comparación con la aportación que se hace desde la Administración Central. Además coincide también en que son regiones cuyas puntuaciones en la escala de valoración, también son muy bajas; así encontramos a Galicia que puntúa 5, un 3,5 para Madrid, Valencia 1,5 y Canarias, a las que ya nos hemos referido y que puntúa un 0,5. La reflexión que podemos hacer al respecto, es que el interés o la importancia de cada una de estas regiones hacia el colectivo de personas en situación de dependencia es muy bajo, ya que se alejan en gran medida de las aportaciones mínimas que deben hacer, en función de las características de su demanda para prestar un servicio de calidad. Nuevamente, observamos en estas regiones la desidia pública en la prestación del servicio al ciudadano.

Se puede observar que el índice de aportación económica a la implantación y desarrollo de la norma, nos clarifica el interés y voluntariedad de cada una de las regiones en favorecer su consolidación y ofrecer servicios de calidad a los ciudadanos en situación de dependencia. Asimismo, nos ofrece un cierto paralelismo con la escala de valoración de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, observando que existe una correlación positiva, es decir, a mayor grado de aportación económica mayor valoración positiva en implantación y desarrollo de la ley.

Además de las aportaciones económicas para el desarrollo e implantación de la ley, debe analizarse la existencia o no de estructuras administrativas creadas *ad hoc* para la atención al colectivo de personas en situación de dependencia, o si por el contrario, la aplicación de la ley se ha integrado en el organigrama ya existente de cada una de las administraciones autonómicas (este análisis se ha realizado en base a la estructura orgánica de las administraciones de cada una de las regiones objeto de estudio). Se pretende ver en qué medida el crear o no estas estructuras paralelas han influido en el desarrollo de la misma. La especial situación de Ceuta y Melilla hace que sus servicios estén directamente relacionados con el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, hecho que no ocurre con el resto de regiones. Así pues, a través del análisis llevado a cabo a través de la observación de las estructuras orgánicas de las diferentes CCAA, debe señalarse que todos los servicios de atención a la dependencia se encuentran integrados en las Consejerías de servicios sociales, política social, familia, servicios de atención a la ciudadanía, según la denominación que cada uno de ellos haya querido otorgar a dicha consejería. Podemos distinguir dos grupos:

1. Aquellas regiones que integran sus servicios de atención a la dependencia en las estructuras ya creadas, por lo tanto aprovechan los recursos existentes: Cantabria, País Vasco, Galicia, La Rioja, Navarra, Cataluña, Castilla y León y Castilla-La Mancha.

2. Aquellas regiones que han creado otras estructuras diferentes a las ya existentes y que suman más elementos a su organigrama, y en definitiva pueden suponer un mayor coste en términos generales: Madrid, Asturias, Aragón, Valencia, Baleares, Andalucía, Murcia, Canarias y Extremadura.

A la vista de los datos, observamos que en el primer grupo se aglutinan las regiones que han aprovechado los recursos existentes y han integrado la atención al colectivo de personas en situación de dependencia dentro de la estructura de los servicios sociales, esto ha favorecido la aplicación de la ley suponiendo un ahorro económico. Además, salvo el caso de Galicia que puntúa en la escala de valoración un 5, el resto de regiones son las que mayores puntuaciones obtienen en la escala de valoración a la que venimos haciendo referencia.

Por otro lado, en el segundo grupo nos encontramos con todas aquellas CCAA que han creado estructuras paralelas o diferentes a las ya existentes en materia de atención social, suponiendo que se han generado mayores costes, y mayor dificultad en el desarrollo de la norma. En este grupo salvo Aragón y Andalucía, que puntúan alto en la escala de valoración, el resto de regiones son las que acumulan las puntuaciones más bajas en cuanto al grado de aplicabilidad e implantación.

Como conclusión a este apartado, podemos decir que existe una correlación positiva entre el aprovechamiento de los recursos existentes en materia de asistencia social o servicios sociales, y el mayor grado de implantación y desarrollo de la Ley de Dependencia. Es decir, todas aquellas regiones que han creado estructuras paralelas, afines al sistema público de servicios sociales, pero que no se han servido de estos para apoyarse en la prestación de servicios dirigidos a la dependencia, se han demorado en la puesta en marcha, en los procesos, y en definitiva en poder dar respuesta eficaz al colectivo de personas en situación de dependencia.

La conclusión definitiva confirma el hecho de que en todas aquellas regiones en las que se han generado estructuras administrativas paralelas, han visto como el desarrollo de la ley ha tenido muchas más dificultades que el resto de regiones que han reforzado y utilizado las estructuras existentes. De igual modo, se observa que todas aquellas CCAA que han realizado mayores aportaciones económicas para la financiación del sistema, su funcionamiento y valoración general han sido más positivas.

4. CONCLUSIONES

Analizando los datos expuestos en los puntos anteriores se podría llegar a las siguientes conclusiones finales:

- Tanto las características del colectivo de personas en situación de dependencia, como la coordinación y cooperación en la implantación de las políticas públicas, y la diferente capacidad y voluntad de la Administración Central, Autonómica y Local, importan en el desarrollo e implantación de la Ley de Dependencia y por tanto en las diferencias entre CCAA, aunque no operan de forma aislada. Por el contrario, todas influyen en el proceso y suman en el diferente desarrollo de la misma.

- Por otro lado, las características del colectivo de personas en situación de dependencia objeto de intervención, sí influyen en el proceso de puesta en marcha y aplicación de la ley, siendo la relación causal muy débil. Podríamos así referirnos a una cierta correlación positiva entre la existencia de unas determinadas características del colectivo y la efectividad en la aplicación de la ley, pero no podemos hablar de relación causal efectiva. Por tanto, concluimos que esta variable tiene cierta influencia pero no es determinante.

- Respecto a la coordinación y cooperación de los gobiernos de cada una de las regiones que componen el panorama español, con respecto a la ideología del partido del gobierno central, a la vista de los datos obtenidos, observamos que efectivamente, todas aquellas CCAA que coinciden en el color político del gobierno central han facilitado los procesos, frente a aquellas que no coinciden con la ideología política y por tanto, podrían haber obstaculizado y frenado el desarrollo de la norma. Así pues, podemos hablar de una correlación positiva con ciertas limitaciones si atendemos a las diferencias particulares de cada región.

- En referencia a la capacidad y voluntad de la Administración Central, Autonómica y Local para la puesta en marcha y aplicabilidad de la ley, se destacan dos apartados relevantes para analizar, por un lado las aportaciones económicas de las regiones al desarrollo de la ley, así como la creación o no de estructuras administrativas paralelas a las ya existentes para la implantación de la misma. Con los datos ofrecidos anteriormente se podría concluir que a mayor grado de aportación económica, por parte de las CCAA y por tanto de voluntad de hacer las cosas bien en base a criterios de calidad, eficiencia y eficacia, mayor valoración positiva en implantación y desarrollo de la ley. Por otro lado, también existe una correlación positiva entre el aprovechamiento de los recursos existentes en materia de asistencia social o servicios sociales, y el mayor grado de implantación y desarrollo de la Ley de Dependencia. Por lo tanto, las dos partes de este último aspecto analizado son decisivas para garantizar la implantación satisfactoria de la ley. En esta conclusión creo que también es importante hacer referencia a la voluntad por

parte de los gobiernos autonómicos de dotar a sus sistemas de servicios sociales de regulaciones normativas adecuadas y ajustadas a la realidad. Ante este hecho observamos que existen regiones en las que se mantiene la misma Ley de Servicios Sociales como en Extremadura y Canarias, publicadas en el año 1987; el resto de autonomías han publicado y actualizado sus normas, son las denominadas leyes de segunda generación. Por otro lado tenemos a los "punteros" en servicios sociales como La Rioja y el País Vasco que ya han publicado leyes de tercera generación. Esta situación demuestra la voluntad política de cada una de las regiones españolas ante el Sistema Público de Servicios Sociales, que requiere de actualizaciones continuas ante la creciente transformación social, y nos permite vislumbrar la importancia, que desde los poderes políticos se tiene de la atención a las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Haciendo referencia a la escala de valoración que se ha utilizado en esta investigación, tras siete años de entrada en vigor de la ley, ninguna de las regiones obtiene la máxima puntuación. Observamos que de una puntuación máxima de 12 puntos, la mayor puntuación que se ha conseguido ha sido de 9,5. Esto nos permite señalar que, a pesar de que existen regiones que han tratado de ejecutar la ley conforme a criterios de calidad, eficiencia y eficacia aún existen aspectos que deben ser trabajados.

Concluimos que las regiones que mejor han implantado la norma han sido País Vasco y La Rioja, pues alcanzan una mayor puntuación en la escala de valoración, y realizan mayores aportaciones económicas al desarrollo de la norma, por encima de la Administración General del Estado, y porque aprovechan sus recursos existentes e incorporan el desarrollo de la ley a sus estructuras. Podemos decir que estas dos regiones son las que tienen un tratamiento global e integral en la aplicación, y su valoración es positiva en prácticamente todos los ítems analizados, además se observa homogeneidad en sus procesos. Por otro lado, están aquellas regiones cuyo desarrollo no se encuentra entre los más efectivos, así tenemos a Canarias, Madrid o Comunidad Valenciana las cuales obtienen peor puntuación en la escala de valoración, y son además las regiones que menos aportan a la financiación con respecto a la aportación de la Administración General del Estado, también se les suma que han creado estructuras paralelas a las ya existentes. Asimismo, a pesar de que existen regiones no afines políticamente al del gobierno central, sus puntuaciones en la escala de valoración son positivas, como el caso de Castilla y León o La Rioja, y sin embargo regiones que coinciden en ideología política con el Gobierno, sus puntuaciones son más bajas, como es el caso de Extremadura, Baleares o Asturias.

A la vista de estas conclusiones, es importante señalar que la correlación positiva observada en el desarrollo de las hipótesis no es muy determinante, lo que nos indica que estas no operan de forma aislada, sino que todas influyen en el proceso, como pueden estar influyendo otros factores que no han sido objeto en esta investigación. Las varia-

bles que hemos estudiado han sido seleccionadas a través del análisis de la literatura científica internacional en la implantación de políticas públicas, ejemplos de Canadá (Denny-Brown, N., y Debra, J., 2009: 1-10), Estados Unidos (Dahill-Brown, S; Lavery, L., 2009: 1-24) o Suiza (Battaglini, M., y Giraud, O., 2003: 1-20) nos han permitido acotar nuestra labor de investigación, pero también en la literatura social española hemos observado la influencia de estas variables, así Garcés (2008), también afirma que el perfil de las personas objeto de la ley ha influido decisivamente en el desarrollo de la misma, al igual que la organización de cada una de las regiones en la implantación.

5. BIBLIOGRAFÍA

Battaglini, M., y Giraud, O. (2003). *Policy Styles and the Swiss Executive Federalism: Comparing Diverging Styles of Cantonal Implementation of the Federal Law on Unemployment*. Lausane: University Lausann.

Dahill-Brown, S., y Lavery, L. (2009). *Implementing Federal Policy: Confronting State Capacity and Will.* Wisconsin: University of Wisconsin-Madison.

Denny-Brown, N., y Debra, J. (2009). *Early Implementation Experiences of State MFP Program. The national evaluation of the money follows the persons (MFP) demostration grant program*. Mathematic Policy Research, Inc.

Fernández, T., y Ponce de León, L. (2011). *Trabajo Social con Familias.* Madrid: Ediciones Académicas.

Garcés, G. (1996). *Sistema político y administrativo de los servicios sociales. Políticas de Bienestar Social.* Valencia: Tirant Lo Blanch.

Garcés, A. (2008). *"Desarrollo y aplicación en el Estado Autonómico del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)". El estado de las autonomías en 2008*. Madrid: Temas Monográficos.

Gómez, S. (2012). Aproximación a la implementación de políticas públicas a través la Ley de Dependencia: experiencias de otros países y valoración de la situación en España. *Trabajo Social Hoy*, *68,* 7-30.

IMSERSO (2004) Libro Blanco: Atención a las Personas en situación de Dependencia en España. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

IMSERSO (2012). *Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. http://www.imserso.es/imserso_01/autonomia_personal_dependencia/index.htm. Fecha de consulta enero 2012.*

INE (2002). *Encuesta sobre discapacidades, deficiencias y estado de salud 1999, Avance de resultados, datos básicos (EDDES)*. *http://www.ine.es/prodyser/pubweb/discapa/disctodo.pdf Fecha de consulta enero 2012.*

Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2011). *Informe del Gobierno para la evaluación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.* Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

6. ANEXO

Tabla 1. **Personas mayores de 65 años con discapacidad por Comunidad Autónoma**

CCAA	Población total de 65 años y más	Personas con discapacidad	Tasa por 1000 habitantes de 65 años y más
Andalucía	985.946	388.837	394,38
Aragón	240.635	64.548	268,24
Asturias	212.760	63.776	299,75
Baleares	114.364	29.684	259,55
Canarias	190.607	51.891	272,24
Cantabria	94.342	29.748	315,32
Castilla y León	512.714	191.087	372,7
Castilla-La Mancha	317.647	107.881	339,62
Cataluña	1.033.387	339.553	328,58
Valencia	625.404	187.954	300,53
Extremadura	188.044	67.189	357,3
Galicia	520.028	168.620	324,25
Madrid	751.468	197.804	263,22
Murcia	154.500	62.558	404,9
Navarra	90.789	26.124	287,75
País Vasco	337.296	80.693	239,24
La Rioja	48.441	8.877	183,25
Ceuta/Melilla	16.152	5.831	360,99
TOTAL	6.434.524	2.072.652	322,11

Fuente: Revisión de las proyecciones de población en base al Censo de Población de 1991, a 15 de mayo de 1999, INE.

Tabla 2. **Personas de 6 a 64 años con discapacidad por Comunidad Autónoma**

CCAA	Personas con discapacidad de 6 a 64 años	Personas con discapacidad de 65 años y más	Total
Andalucía	319.994	388.837	708.831
Aragón	31.499	64.548	96.047
Asturias	37.227	63.776	101.003
Baleares	27.265	29.684	56.949
Canarias	54.394	51.891	106.285
Cantabria	1.842	29.748	48.150
Castilla y León	84.213	191.087	275.300
Castilla-La Mancha	57.015	107.881	164.896
Cataluña	224.960	339.553	564.513
Valencia	124.921	187.954	312.875
Extremadura	35.102	67.189	102.291
Galicia	103.570	168.620	272.190
Madrid	149.996	197.804	347.800
Murcia	48.701	62.558	111.259
Navarra	14.251	26.124	40.375
País Vasco	62.908	80.693	143.601
La Rioja	5.226	8.877	14.103
Ceuta/Melilla	6.347	5.831	12.178
TOTAL	1.405.991	2.072.655	3.478.646

Fuente: Revisión de las proyecciones de población en base al Censo de Población de 1991, a 15 de mayo de 1999, INE.

Tabla 3. **Solicitudes y dictámenes sobre el total de la población y personas con derecho reconocido pero sin asignación de recursos ni prestación por regiones**

CCAA	% Solicitudes sobre población	% Dictámenes sobre población	% Dictámenes sobre solicitudes	% Con derecho pero sin prestación o servicio
Andalucía	4,94	4,54	92	28,8
Aragón	3,67	3,46	94,2	33,3
Asturias	3,28	2,8	85,4	30,6
Baleares	2,2	2,01	91,2	38,7
Canarias	1,78	1,44	81	57,9
Cantabria	4,1	4,09	99,6	14,4
Castilla y León	3,63	3,46	No hay datos	11,9
Castilla-La Mancha	4,34	4,06	93,5	30
Cataluña	3,66	3,44	94	34,7
Valencia	2,13	2,11	99	42,1
Extremadura	4,03	3,59	89,1	33,3
Galicia	3,16	2,8	88,8	45,4
Madrid	2,2	2,14	97,4	17,5
Murcia	3,47	3,38	97,2	31
Navarra	2,84	2,75	97	24,8
País Vasco	3,78	3,62	95,8	15,4
La Rioja	4,32	4,31	99,8	15,3
Ceuta/Melilla	2,39	2,26	94,5	9,1
MEDIA	3,4	3,2	93,5	29,6

Fuente: Elaboración propia en base a los dastos del SAAD, Diciembre 2011.

Tabla 4. **Partidos políticos en el gobierno por regiones y valoración**

CCAA	PP	PSOE	OTROS PARTIDOS	Puntuación (Implantación y Desarrollo 2011)	AFINIDAD POLÍTICA
Andalucía		X			SI
Aragón		X			SI
Asturias		X			SI
Baleares		X			SI
Canarias			Coalición Canarias		NO
Cantabria			Partido Regionalista de Cantabria		NO
Castilla y León	X				NO
Castilla-La Mancha		X			SI
Cataluña			Convergencia y Unión		NO
Valencia	X				NO
Extremadura		X			SI
Galicia	X				NO
Madrid	X				NO
Murcia	X				NO
Navarra			Unión del Pueblo Navarro		NO
País Vasco		X			SI
La Rioja	X				NO
Ceuta	X				NO
Melilla	X				NO

Fuente: Elaboración propia, referida a los gobiernos autonómicos antes de las elecciones de mayo de 2011.

Tabla 5. **Escala de valoración de la implantación y desarrollo de la Ley de Dependencia**	
1	Personas beneficiarias sobre el total de la población.
2	Solicitudes sobre el total de la población.
3	Dictámenes sobre el total de la población.
4	Personas con derecho, pendientes de prestación o servicio.
5	Equilibrio prestaciones/servicios.
6	Integración efectiva en la Red Local de Servicios Sociales.
7	Porcentaje de dictámenes sobre la población.
8	Aportación efectiva de las CCAA. Por habitante y año.
9	Nuevas leyes de Servicios Sociales.
10	Innovación y buenas prácticas.
11	Información en tiempo real.
12	Modelo de seguimiento.
Fuente: Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales.	

Tabla 6. **Escala de valoración de la implantación y desarrollo de la ley**

CCAA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL
Andalucía	1	1	1	0,5	0	1	0,5	1	0	1	0	0	7
Aragón	1	1	1	1	0	1	0,5	1	1	1	0,5	0	9
Asturias	0,5	0,5	0	1	0	0,5	0,5	0	0	0	0	0	3
Baleares	0	0	0	0,5	0	1	0,5	0	1	1	0,5	0	4,5
Canarias	0	0	0	0	0,5	0	0	0	0	0	0	0	0,5
Cantabria	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	0	7
Castilla y León	1	1	1	1	0	1	0,5	1	1	1	1	0	9,5
Castilla-La Mancha	1	1	1	1	0,5	1	0,5	1	1	1	0	0,5	9,5
Cataluña	1	1	1	0,5	0	1	1	1	1	0	0	0	7,5
Valencia	0	0	0	0,5	0	0	1	0	0	0	0	0	1,5
Extremadura	1	1	1	0,5	0	0	0,5	1	0	0	0	0	5
Galicia	0	0,5	0	0,5	0	1	0	0,5	1	1	0,5	0	5
Madrid	0	0	0	1	1	0,5	1	0	0	0	0	0	3,5
Murcia	1	1	1	0,5	0	1	1	0	0	0	0	0	5,5
Navarra	0,5	0,5	0,5	1	0	1	0	1	1	1	0,5	0	7
País Vasco	1	1	1	1	0,5	1	1	1	1	0,5	0,5	0	9,5
La Rioja	1	1	1	1	0	0,5	1	1	1	1	0,5	0	9
Ceuta/Melilla	0	0	0	1	0	0	1	0,5	0	0	0	0	2,5

Fuente: Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales, fecha de elaboración 1 de junio de 2011.

Tabla 7. **Regiones gobernadas por el PSOE**

Regiones	Puntuación
Andalucía	7
Aragón	9
Asturias	3
Baleares	4,5
Extremadura	5
País Vasco	9,5

Fuente: Elaboración propia a través de los datos facilitados por la Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales.

Tabla 8. **Regiones gobernadas por el PP**

Regiones	Puntuación
Castilla y León	9,5
Valencia	1,5
Galicia	5
Madrid	3,5
Murcia	5,5
La Rioja	9
Ceuta	4
Melilla	4

Fuente: Elaboración propia a través de los datos facilitados por la Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales.

Tabla 9. **Regiones gobernadas por otros partidos políticos que no son ni el PSOE ni el PP**

Regiones	Puntuación
Cataluña	7,5
Canarias	0,5
Cantabria	7
Navarra	7

Fuente: Elaboración propia a través de los datos facilitados por la Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales.

Tabla 10. **Evolución histórica de la Escala de Valoración de la implantación y desarrollo de la ley**

CCAA	Dic 08	Jun 09	Ene10	Jun 10	Ene 11	Jun11
Andalucía	8	8,5	8	8	7,5	7
Aragón	8	7	7,5	8,5	8,5	9
Asturias	6,5	7	5,5	5	4	3
Baleares	3,5	6	3	3,5	4	4,5
Canarias	2,5	2,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Cantabria	5,5	5	6,5	6,5	6,5	7
Castilla y León	8	8	7	8,5	9	9,5
Castilla-La Mancha	6	8	8	8,5	9	9,5
Cataluña	5,5	5,5	5	5,5	6,5	7,5
Valencia	2,5	3,5	0	2	2	1,5
Extremadura	4	4	4	3,5	5	5
Galicia	6	5,5	5	5,5	5,5	5
Madrid	2,5	3	2	2	2	3,5
Murcia	2	0,5	1	3,5	5	5,5
Navarra	6,5	7,5	7	7	7	7
País Vasco	7,5	8,5	8	8	8,5	9,5
La Rioja	6,5	8	8	7,5	8	9
Ceuta/Melilla	5,5	6	3,5	3,5	3	4

Fuente: Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales, fecha de elaboración 1 de junio de 2011.

Tabla 11. **Regiones en las que la aportación es superior a la que realiza la Administración General del Estado (AGE)**

CCAA	Aportación AGE %	Aportación CCAA %	Puntuaciones obtenidas
País Vasco	36	64	9,5
La Rioja	39	61	9
Andalucía	46	54	7

Fuente: Elaboración propia a través de datos del SAAD.

Tabla 12. **Regiones en las que la aportación es igual a la que realiza la Administración General del Estado (AGE)**

CCAA	Aportación AGE %	Aportación CCAA %	Puntuaciones obtenidas
Cataluña	50	50	7,5
Ceuta/Melilla	50	50	4

Fuente: Elaboración propia a través de datos del SAAD.

Tabla 13. **Regiones en las que la aportación es inferior a la que realiza la Administración General del Estado (AGE)**

CCAA	Aportación AGE %	Aportación CCAA %	Puntuaciones obtenidas
Baleares	53	47	4,5
Navarra	54	46	7
Castilla-La Mancha	56	44	9,5
Aragón	58	42	9
Murcia	58	42	5,5
Castilla y León	60	40	9,5
Extremadura	61	39	5
Cantabria	61	39	7
Asturias	64	36	3
Galicia	73	27	5
Madrid	74	26	3,5
Valencia	85	15	1,5
Canarias	90	10	0,5

Fuente: Elaboración propia a través de datos del SAAD.

REALIDAD DE LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN ESPAÑA Y MARRUECOS

THE REALITY OF INTELLECTUAL DISABILITY IN SPAIN AND MOROCCO

Diana Martínez Carracedo (1)
(1) Fundación Crecer Jugando

Resumen: España y Marruecos. Dos países tan cercanos y a la vez tan distantes en lo que atañe al Trabajo Social (TS) y a la DI (Discapacidad Intelectual). La legislación es mejorable en ambos casos, pero la española parece ser referencia en el ámbito de la discapacidad para otros países. Los modelos de intervención en TS del ámbito de la DI en España son: el Modelo Ecológico y el Modelo de Calidad de Vida. En Marruecos no existen modelos de intervención, por lo que las posibilidades y el compromiso de mejora son patentes en los/las trabajadores/as sociales. Este trabajo es el resultado de una investigación en los contextos de España y Marruecos en el ámbito de la DI y desde la mirada del TS. Tras realizar un recorrido teórico de la DI, incide en aspectos como las diferencias entre las características tipo de las familias de personas con DI y demás aspectos mencionados (legislación, modelos de intervención, etc.) a partir de un análisis comparativo.

Palabras Clave: Discapacidad Intelectual, Trabajo Social, Modelos de intervención, España, Marruecos.

Abstract: Spain and Morocco. Two countries that are very near each other yet at the same time very distant in terms of social work and ID (Intellectual Disability). There is room for improvement in the laws of both countries, but Spanish legislation in the area of disability seems to have become a reference for other countries. In Spain, social work intervention models in the area of ID are: the Ecological Model and the Quality of Life Model. In Morocco there are no established intervention models, and thus the possibilities and actions aimed at improvement are rooted primarily in the social workers themselves. This paper is the result of research conducted in Spain and Morocco in the area of ID, from the perspective of social work. After a theoretical review of ID, the paper examines aspects such as the differences between the typical characteristics of the families of persons affected by ID and also the aforementioned issues (legislation, intervention models, etc.), using a comparative analysis to do so.

Key Words: Intellectual Disability, Social Work, Intervention Models, Spain, Morocco.

| Recibido: 18/03/2013 | Revisado: 17/08/2013 | Aceptado: 01/09/2013 | Publicado: 30/09/2013 |

Correspondencia: Diana Martínez Carracedo. Fundación Crecer Jugando. Coordinadora de eventos de fundraising. E-mail: publicacionesdianamarca@hotmail.com

Referencia normalizada: Martínez, D. (2013). Realidad de la discapacidad intelectual en España y Marruecos. *Trabajo Social Hoy 70,* 33-54.

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo pretende mostrar, desde la experiencia práctica, una visión general de diversos aspectos relevantes en el ámbito de la DI en España y Marruecos. Todo ello considerando el TS como un agente fundamental de desarrollo del campo de la DI.

En primer lugar expondré los conceptos que establecen tendencias en la intervención interdisciplinar con la/s Persona/s Con Discapacidad Intelectual (PCDI) y sus familias. En segundo lugar especificaré la metodología empleada en la investigación. Y en tercer lugar, presentaré diversa información relativa al ámbito de la DI desde una perspectiva comparativa entre España y Marruecos, países con una realidad social diferenciada. No pretendo realizar un análisis exhaustivo, sino ofrecer información realista y crítica con base en la investigación realizada.

2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUALIZACIÓN

Al profundizar en el estudio del concepto de DI se deduce que ha sufrido múltiples variaciones en función de las opiniones sociales y el progreso del conocimiento médico, psicológico, social, etc. Los intentos de consenso han sido difíciles y aún en la actualidad este concepto continúa en proceso de delimitación.

De acuerdo a Pablo-Blanco y Rodríguez (2010: 13-24), estas dificultades están relacionadas con la heterogeneidad en la etiología de la discapacidad, funcionamiento y pronóstico, etc. Hay que considerar que los sistemas de clasificación han tenido entidades detractoras que hablaban del peligro de un nocivo empleo del concepto por el riesgo de estigmatización. En el plano internacional, se entendían las siguientes definiciones de los términos conceptualizados desde la Organización Mundial de la Salud (OMS, 1980 citado en Pablo-Blanco y Rodríguez, 2010: 23):

Tabla 1. **Definiciones internacionales de la Organización Mundial de la Salud (OMS).**

Minusvalía	Condición de desventaja que dificulta o impide a la persona desempeñar un rol en función de la edad, sexo y factores socioculturales, e implica consecuencias a nivel social.
Deficiencia	Pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica e implica consecuencias a nivel orgánico, por lo que la deficiencia mental se refiere al daño cerebral que subyace a un déficit intelectual general. De acuerdo a Roces (2008: 29) deficiencia mental es el término más empleado en los planes de estudio.
Discapacidad	Restricción o ausencia de capacidad para la realización de una actividad dentro del margen de lo considerado normal para un ser humano e implica consecuencias a nivel personal. En esta definición puede criticarse la imprecisión de "normal para un ser humano" en relación a la edad, contexto familiar y sociocultural, etc.

Fuente: Elaboración propia, basado en OMS.

Estas definiciones resultan obsoletas hoy si echamos un vistazo a las páginas web de diversas entidades[1] de diferentes países que se dedican a la mejora de la calidad de vida de las PCDI. Además, el empleo del término "normal", tan impreciso y cargado de connotaciones de desdoro, ya no está tan utilizado como categoría divisoria de grupos sociales.

Un concepto muy empleado durante décadas por los investigadores del campo es el de "retraso mental o del desarrollo", cuya definición ha sufrido múltiples modificaciones a lo largo de los años, denominándose: oligofrenia, anormalidad, subnormalidad, etc. A pesar de que el concepto "retraso mental o del desarrollo" en la actualidad está en uso, el más empleado es el de DI. El cambio en la terminología está relacionado con los intentos de mayor adecuación y la eliminación de las connotaciones excluyentes (Roces, 2008: 29; Verdugo y Gutiérrez, 2009: 15).

1 Páginas web: www.feaps.org; www.feddi.org; www.aaidd.org. Consultadas el 04-12-2013.

Según la definición, modificada y completada en 2011, de la Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (AAIDD)[2], actualmente aprobada por las 891 entidades españolas adscritas a la Federación Española de Organizaciones a favor de la Discapacidad Intelectual (FEAPS) y por otras entidades españolas; la DI es la manifestación de limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en habilidades conceptuales, sociales y prácticas que se origina antes de los 18 años de edad (Schalock *et al.*, 2011: 31).

Hasta llegar a esta definición, la AAIDD ha pasado por varios enfoques, algunos más clínicos, otros más sociales; pero parece existir un consenso bastante extendido entre las instituciones internacionales más influyentes en el ámbito en la actual definición.

El enfoque multidimensional actual de la AAIDD está centrado en las dimensiones mostradas en el cuadro y desarrolladas a continuación (Schalock *et al.* 2011: 42-47); y parece tener cierta base en el modelo bioecológico de Bronfenbrenner en lo que atañe a multidimensionalidad de la vida de los seres humanos, esa gama amplia de factores que interactúan entre sí según Feldman (2007).

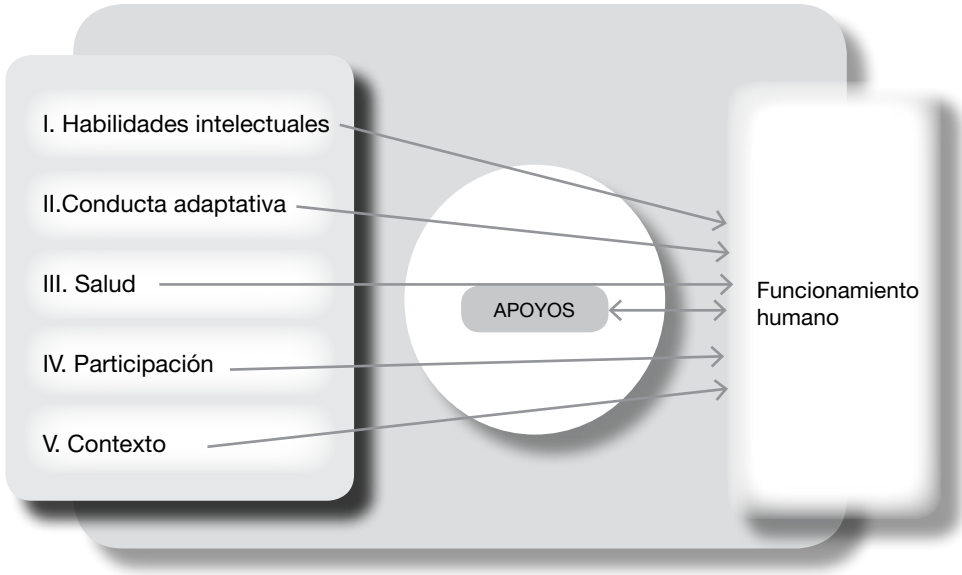

Figura 1. **Dimensiones del enfoque de la AAIDD.**
Fuente: Schalock, R. *et al (2011)* Discapacidad Intelectual (pp.31-49).

2 La AAIDD es la mayor organización interdisciplinar de profesionales del ámbito de la DI. Sus objetivos son: la promoción de la investigación, la política social comprometida, prácticas eficaces y promoción de los derechos de las PCDI.

Tabla 2. **Dimensiones del enfoque de la AAIDD**

Habilidades intelectuales	Esta dimensión considera la inteligencia como la "capacidad amplia y profunda para comprender nuestro entorno, darle un sentido a las cosas o averiguar qué hacer".
Conducta adaptativa	Es el conjunto de habilidades conceptuales, sociales y prácticas aprendidas por las personas para funcionar en su vida diaria.
Salud	Considera la salud de la persona como algo determinante en otros ámbitos vitales de la misma.
Participación	Hace alusión a las interacciones y roles desempeñados por las personas en las áreas de vida en el hogar, empleo, educación, ocio, espiritualidad, actividades culturales, etc. En esta dimensión se incluiría el ejercicio de una ciudadanía activa.
Contexto	Se plantea desde la perspectiva bioecológica de Bronfenbrenner (Feldman, 2007): entorno social inmediato (persona, familia y defensores-microsistema), vinculaciones entre los elementos del microsistema (mesosistema), instituciones sociales como el gobierno local, la comundiad, las escuelas –exosistema– y los patrones culturales y sociales de poblaciones amplias, de país o de influencias sociopolíticas (macrosistemas). Además, tiene en cuenta el cronosistema, que subyace de cada uno de los sistemas mencionados y que implica la forma en la que el tiempo influye en el desarrollo evolutivo de las personas con DI. Además de completar este esquema, la dimensión del contexto divide los factores contextuales en ambientales y personales.

Fuente: Elaboración propia en base al enfoque de la AAIDD.

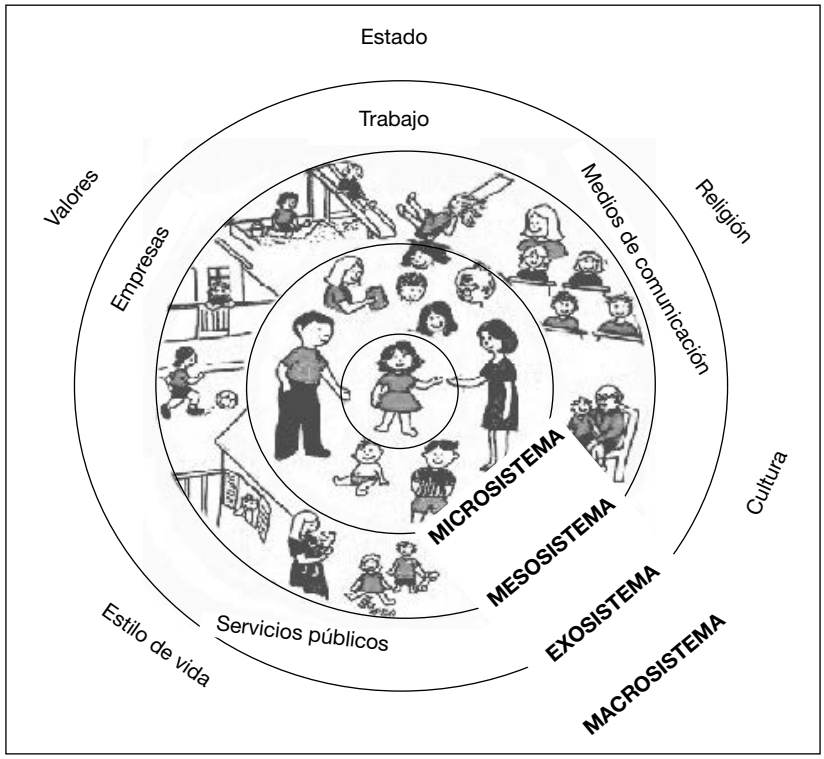

Figura 2. **Representación gráfica del modelo bioecológico de Bronfenbrenner.**
Fuente: http//webjam.com/aprendizaje/tema8. Consultada 20-04-2012.

El constructo actual percibe la DI como un ajuste entre las capacidades de la persona y su contexto, en lugar de constituir un defecto del individuo como ocurría con el concepto de retraso mental.

A partir de estas dimensiones, y habiendo eliminado el sistema clasificatorio de niveles de DI, la AAIDD proclamó el sistema de apoyos en 2002. Este sistema se basa en la definición de un perfil de necesidades de apoyo divididas en nueve áreas (Verdugo y Gutiérrez, 2009: 34): Desarrollo humano, Enseñanza y educación, Vida en el hogar, Vida en la comunidad, Empleo, Salud y Seguridad, Conductual, Social, Protección y Defensa.

La AAIDD propone identificar las necesidades de apoyo de las personas con DI en cada área y valorar el nivel para elaborar un plan individualizado de apoyos (Verdugo y Gutiérrez, 2009: 35). Esta es una de las formas de intervención más extendidas en España.

La propuesta de la AAIDD es bastante completa aunque dada la heterogeneidad del

colectivo de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, respecto a la etiología, los niveles de habilidad y las características conductuales; la clasificación de las dimensiones podría resultar poco concreta en la valoración de algunos casos (Verdugo y Gutiérrez, 2009: 16).

Por otra parte, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) elaboró la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que entró en vigor el 3 de mayo de 2008 (Observatorio Estatal de la Discapacidad, 2010: 189). La finalidad de esta convención es "promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente" (Observatorio estatal de la discapacidad, 2010: 184). La Convención no crea derechos nuevos, recoge y especifica derechos ya existentes, señalando propuestas que deben adoptar los Estados signatarios y la sociedad civil.

La Convención de la ONU ha supuesto un cambio de paradigma a la hora de abordar el fenómeno de la discapacidad en el sistema de protección de los derechos humanos y un punto de inflexión en el tratamiento de la discapacidad y en su conceptualización, al quedar obligados los Estados signatarios a adaptar su legislación interna a los principios y valores que la inspiran (Observatorio Estatal de la Discapacidad, 2010: 197).

En total, a principios de 2012 hay 110 ratificaciones y 153 estados signatarios, que suponen un importante número de países comprometidos y por ende un avance destacable en el ámbito (datos de la web de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU). No obstante, la Convención tiene una aplicación efectiva compleja dada la amplitud de derechos que oferta y falta mucho por avanzar.

En el ámbito europeo, en el plano legislativo se han venido dando diferentes avances:

Tabla 3. **Legislación relacionada con la DI en la Unión Europea**

Comunicación de la Comisión Europea (1996)	Sobre "Igualdad de oportunidades de las personas con minusvalías. Una nueva estrategia comunitaria en materia de minusvalías".
Comunicación de la Comisión (2000)	"Hacia una Europa sin barreras para las personas con discapacidad".
Directiva 2000/78/CE de 27 de noviembre	En la que se propone el establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en lo relativo al empleo.
Directiva 2000/43/CE	Relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas.

Fuente: Elaboración propia.

3. MARCO METODOLÓGICO

Después de ofrecer una panorámica teórica y legislativa en el campo de la DI, presentaré los casos de España y Marruecos utilizando la metodología comparativa de los factores seleccionados.

El criterio de selección de los Estados está relacionado con mi participación en los servicios de TS de dos entidades del ámbito de la DI en ambos países. Asimismo, Marruecos y España, al ser países con realidades culturales diferentes tienen distinta política social y enfoques de las situaciones sociales, lo que enriquece el análisis comparativo.

En ambos casos se trata de analizar la legislación, los organismos estatales de apoyo, las características tipo de familias con hijos e hijas con DI y los modelos de intervención desde el TS por ser considerados los aspectos más relevantes, desde la profesión del TS y de acuerdo a lo observado en mi experiencia, para ofrecer un esquema de la situación general de la DI en los dos países.

Los resultados expuestos en este trabajo, sobre todo los relativos a España, han sido obtenidos de una investigación realizada entre los meses de enero y junio de 2012; basada en la revisión de legislación nacional e internacional, marcos políticos, documentación de diversas entidades y autores del ámbito. Además, en el marco del trabajo de campo en Madrid y Tetuán, he realizado dos entrevistas abiertas a dos trabajadoras sociales (una marroquí de entre 20 y 30 años de edad y una española de entre 35 y 45 años de edad) que trabajan con PCDI y sus familias en servicios de TS de Centros de Atención a la Discapacidad Intelectual: Servicio de TS del Centro Educativo de la Fundación Gil Gayarre y Unidad de Educación Inclusiva de Hanan y una psicóloga de entre 20 y 30 años de edad, trabajadora de Hanan, asociación marroquí.

En el trabajo de campo, al contar con una parte de la investigación en un país extranjero y desde una base etnográfica, he tomado como información relevante no solo la recogida por la observadora científica sino también por población local (personas autóctonas residentes en las zonas de análisis, personas inmigrantes, personas relacionadas o no con la discapacidad, personal de entidades no lucrativas de diversos ámbitos, personal de administraciones públicas, de empresas, etc.). A pesar de que el estudio realizado se refiere a un tema concreto ha sido necesario un análisis de la realidad de la discapacidad, de los sistemas educativo, político, social, asociativo, etc., y un conocimiento global de la cultura marroquí. Para alcanzar estos conocimientos, he empleado la observación participante mediante mi presencia en escena de forma que la misma no perturbara el progreso de las situaciones. He considerado el posible condicionamiento de los informantes clave por su posición social y el mío propio.

He realizado la recogida de datos a partir de una estancia en los centros de dos entidades a favor de personas con discapacidad. En la Fundación Gil Gayarre (Madrid, España) realicé prácticas de TS durante cuatro meses y en los centros de la Asociación Hanan (Tetuán, Marruecos) tuve una estancia de un mes para la realización de la investigación de este trabajo. Respecto a las prácticas de TS tuvieron los objetivos reglamentarios y realicé las actividades correspondientes en el marco del servicio de Trabajo Social del Centro Educativo de la Fundación Gil Gayarre bajo la supervisión de la trabajadora social tutora.

En lo que concierne a la información recogida en Marruecos, corresponde a diferentes visitas y entrevistas abiertas con profesionales de los diferentes centros y unidades: Unidad de Atención Temprana –psicólogas, logopedas, estimuladoras, etc.-, Unidad de Inclusión Educativa –entre ellos, la trabajadora social-, profesoras de aulas de diferentes tipos de discapacidad, Talleres de formación, ocupacionales y de los centros de la Asociación Hanan y sus directores (Centro educativo, Centro de Formación Profesional, Centro de Formación por aprendizaje, etc.). La información de las entrevistas ha sido contrastada con la realidad mediante la observación directa. También he contado con la información de familias de PCDI y niños y jóvenes con DI de los dos países.

El idioma ha supuesto grandes dificultades que han sido mermadas por el uso de traductores automáticos y por las traducciones de algunos y algunas profesionales del centro conocedores de la lengua española que se prestaban a ello.

He realizado una visita a la asociación Paloma Blanca (Tetuán, Marruecos), dedicada a la sensibilización y a la promoción de los derechos de los y las jóvenes con discapacidad, además de ofrecer servicios a los mismos. De esta visita he podido recoger información sobre legislación en el ámbito. Para completar el trabajo de campo en la ciudad de Tetuán, he consultado diversas fuentes oficiales de información sobre legislación, políticas sociales, estudios de ONGD españolas, entidades locales de acción social a favor de PCDI, estadísticas, etc., y he participado en conferencias y programas de radio sobre educación inclusiva y participación de las personas con discapacidad en las sociedades marroquí y española.

4. RESULTADOS

A continuación se expone el desarrollo y análisis de dos casos sociales tratados a lo largo de la investigación.

4.1. CASO I: LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN ESPAÑA

4.1.1. Legislación

Respecto a la Convención de la ONU, España la firmó el 30 de marzo de 2007 y la ratificó el 3 de diciembre de 2007. El derecho español ha evolucionado en lo que atañe a la regulación de la discapacidad y esto ha favorecido la progresiva adaptación de las leyes españolas existentes a la Convención de la ONU (Observatorio estatal de la discapacidad, 2010).

La promulgación de leyes tales como la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos de 1982 (LISMI), la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas Con Discapacidad (LIONDAU), o la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (elaborada centrándose en el colectivo de las personas mayores y no aludiendo a las PCDI de forma directa); además de la regulación de aspectos relativos a la discapacidad en la normativa constitucional, civil, penal, administrativa, laboral y social conseguían que, en general, existiera una elevada correspondencia entre nuestro ordenamiento jurídico y la Convención (Observatorio estatal de la discapacidad, 2010).

Recientemente, la entrada en vigor de la nueva Ley General 1/2013, de 29 de noviembre, de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social actualiza las normas de acuerdo a la Convención Internacional de la ONU. Además, refunde las leyes anteriores mencionadas derogándolas; y va más allá ofreciendo, a partir de un consenso con las principales entidades del sector, una definición de los tipos de discriminación al colectivo y las respectivas sanciones. Esta nueva ley incluye las definiciones de todos los tipos de discriminación ya contempladas, como la directa y la indirecta; a las que se añaden la discriminación por asociación y acoso, con el fin de completar el marco jurídico de prohibición de la discriminación en cualquiera de sus manifestaciones.

Podemos destacar dos avances favorables de esta nueva regulación. Por un lado, la protección especial a personas susceptibles de sufrir discriminación múltiple por una situación de mayor vulnerabilidad, como el caso de los y las menores o mayores y las mujeres con discapacidad. Por otro lado, la inclusión de la protección de los derechos de las personas con discapacidad en todos los ámbitos sociales, desde la igualdad de oportunidades hasta los ámbitos laborales, educativos, sanitarios, etc.

A pesar de todos los aspectos favorables de la nueva legislación, deberá hacerse efectiva en el tiempo para unos logros reales y tangibles. En cualquier caso, aún es patente la inexistencia en el derecho positivo español de ciertos aspectos que entran

en contradicción con la Convención y que debieran ser revisados de acuerdo a algunas entidades del sector. Por ejemplo, la regulación de los derechos de la personalidad y capacidad jurídica y de obrar de las personas con discapacidad que está en proceso de modificación actualmente.

4.1.2. Organismos estatales de apoyo

El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) fue designado por el gobierno en 2009 como organismo de seguimiento independiente con el fin de promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención de la ONU en España.

El Real Patronato sobre Discapacidad es un organismo autónomo creado en el año 2000, adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, cuyo cometido es promover la prevención de deficiencias, la rehabilitación y la inserción social de las personas con discapacidad.

Por otra parte, considero relevante mencionar la labor de la Federación Española de Organizaciones a favor de la Discapacidad Intelectual (FEAPS), creada en 1964, abarca 891 entidades españolas del ámbito de la DI adscritas (dato de web de FEAPS). FEAPS ofrece diferentes servicios a las PCDI y sus familias. Los valores de la entidad están relacionados con los principios básicos y generales de la profesión de Trabajo Social[3].

4.1.3. Características tipo de familias con hijos/as con Discapacidad Intelectual

Frude (en Navarro, 2000, pp. 39-47) propone una caracterización de las familias con hijos o hijas con discapacidad. A continuación presento una adaptación propia a su propuesta, ajustada a la realidad española y que tiene en cuenta los factores:

- *La experiencia de los padres y madres*

  La imprevisibilidad de las conductas de los hijos o hijas con DI, además de su, en ocasiones, limitado repertorio de habilidades comunicativas y sus estereotipias favorecen dificultades en las relaciones familiares. La relación funcional depende, en parte, de la habilidad de los familiares para aprender nuevos indicios que mejoren la interacción.

3 De acuerdo al Código Deontológico del Trabajo Social (2012, Web del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid), los principios básicos de la profesión son la dignidad, la libertad y la igualdad entre personas; y algunos de los principios generales son: respeto activo, individualización, promoción integral de la persona, solidaridad, justicia social, etc.

■ *Sobreprotección y disciplina*

Algunas acciones de padres y/o madres de PCDI provocan deficiencias secundarias en sus hijos o hijas. Al percibir a sus descendientes carentes de ciertas habilidades tienden a actuar por ellos privándoles de la oportunidad de desarrollarlas por sí mismos.

Otra forma de sobreprotección es la evitación de situaciones sociales que pueden resultar incómodas para alguna PCDI, pero que se encuentran vinculadas a su integración normalizada; como puede ser ir a la compra o compartir espacios públicos urbanos.

Existe una alarmante tendencia por parte de padres y madres de niños y niñas con DI a la renuncia a exigirles una conducta apropiada, lo que constituye una negligente falta de límites que otorga a algunas PCDI un poder disfuncional.

Existe una minoría de PCDI que reciben un trato extremadamente severo de sus familiares, llegando a ser víctimas de violencia física, por actos u omisiones negligentes.

■ *El rol del padre*

Los datos recogidos en las entrevistas y en la observación participante y de acuerdo a Frude (citado en Navarro, 2000) sugieren que los progenitores masculinos juegan un papel menor en la educación de la PCDI. Existe una tendencia a reducir su implicación general con la familia y a una preocupación mayor (respecto a las madres) por las actividades de la PCDI fuera del hogar.

■ *Los efectos emocionales del cuidado*

La presencia de un hijo o hija con DI en la familia supone una mayor carga física y psicológica y en muchas ocasiones, problemas económicos y estrés emocional crónico y depresiones en algunos/as miembros (sobre todo en las madres). Estos estados varían en función de si el o la descendiente tienen problemas de conducta y otras características, si se comparten equitativamente las tareas domésticas, etc. Los padres suelen tener problemas de ajuste y ocultar sus sentimientos, sintiéndose "irritables". Las madres muestran un cambio de valores, desechando lo trivial y material, desde la aceptación de la discapacidad.

■ *Efectos sobre la relación sentimental*

Algunos matrimonios sufren efectos negativos por la presencia de un hijo o hija con DI y otros vínculos maritales se estrechan. La calidad de la relación antes de la aparición de la DI es crucial para la estimación de la disrupción posterior. Algunas

madres temen quedarse embarazadas por haber tenido un hijo/a con DI y esto afecta a su vida sexual. Los padres se quejan más del coste económico y los esfuerzos físicos del cuidado de la PCDI. En muchos casos, debido a las necesidades de apoyo del o de la menor y a la mayor implicación, las madres no trabajan fuera del hogar.

- *Efectos adversos sobre los hijos e hijas*

Una atención mayor al o a la PCDI puede hacer resentirse a los demás miembros del subsistema filial. Los padres y las madres tienden a exigir más a sus hijos e hijas sin DI como forma de "compensar" las limitaciones de la PCDI. Otro efecto adverso es el estigma social derivado de tener un hermano o hermana con DI.

El grado de estrés de los padres y las madres afecta negativamente a la crianza de los hermanos y las hermanas de PCDI. La respuesta de los y las hermanos/as hacia las PCDI está en consonancia con la que tienen los padres y las madres.

Existe una tendencia al fracaso escolar por parte de las hermanas mayores de PCDI, lo que parece estar relacionado con el hecho de que se cuenta con ellas para el cuidado de la PCDI, además de una forma de hacerse notar. Hay evidencias de que los hermanos y hermanas tienden más al aislamiento y delincuencia que los hijos e hijas criados en una familia sin presencia de una PCDI.

- *Factores de riesgo sobre los hijos o hijas sin DI*

La presencia de un hermano o hermana con DI no implica efectos devastadores sobre el resto de hermanos/as. En cambio, existen factores de riesgo que favorecen estos efectos. Si la DI es leve, el hermano o hermana se verá más afectado que si se trata de una DI severa. Los problemas de conducta que exhibe la PCDI favorecen trastornos en los hermanos/as y en particular en las hermanas que tienen responsabilidades domésticas. Estos factores de riesgo pueden disminuirse con una dinámica familiar funcional.

4.1.4. Modelos de intervención desde el Trabajo Social

Según lo observado y contrastado, en España no existe un único modelo que se emplee en la intervención social con PCDI y sus familias. En cambio existen dos modelos imperantes: el Ecológico y el de Calidad de Vida y otros de menor implantación. Se suelen abordar de manera inter o multidisciplinar para lograr una intervención integral. La intervención suele apoyarse en métodos como la resolución de conflictos, el Modelo de Apoyo Conductual Positivo o la Planificación Centrada en la Persona.

Desde la clasificación de Roces (2008: 96-97) y realizando mi propia adaptación, expongo los modelos imperantes en el trabajo que se realiza interdisciplinarmente desde la mayoría de las entidades españolas que trabajan a favor de las PCDI y una síntesis del Modelo Conductual, menos extendido.

Tabla 4. **Modelos de intervención social en España**

Modelo Ecológico (Roces, 2008)	Consiste en determinar las habilidades necesarias para el individuo en función de los ambientes presenten y futuros en los que participa. El análisis contiene tres pasos: • Se determinan los ambientes en los que la persona interactúa y se dividen en sub-ambientes. • Se establecen las actividades relevantes dentro de cada sub-ambiente y las habilidades necesarias para la participación de la persona. • Divide el currículo en diferentes dominios incluyendo las habilidades a aprender. De esta manera, las habilidades de aprenden en contextos naturales, favoreciendo su autonomía y promocionando sus derechos como ciudadanos.
Modelo de calidad de Vida (Carratalá, 2008; Mata y Carratalá, 2007)	El Modelo de Calidad de Vida se emplea por identificación con el colectivo y la herramienta empleada es la Planificación Centrada en la Persona (PCP). La PCP es un proceso de colaboración para ayudar a las personas a acceder a los apoyos y servicios que precisan y alcanzar así una mayor calidad de vida basada en sus preferencias y valores. Se dirige a todas las dimensiones de la calidad de vida, incluyendo servicios de salud, humanos, amistad, implicación en la comunidad y relaciones familiares. La PCP pone el foco en la potencialidad y el protagonismo de las personas con DI en sus vidas a partir de un rol profesional de facilitador no directivo, de un diseño y valoración de la atención prestada además de una implicación de las redes de apoyo de la persona en el desarrollo de habilidades adaptativas.
Modelo conductual (Roces, 2008; Pablo-Blanco y Rodríguez, 2010)	Basado en el entrenamiento de conductas adaptadas. En España está empleándose en la intervención interdisciplinar, pero en particular en la intervención social, se emplea el Modelo de Apoyo Conductal Positivo, que se encuentra dentro del modelo conductual. Está basado en no utilizar el castigo para omitir las conductas inadecuadas sino reforzar las positivas y proponer alternativas favorables a las conductas que se desean omitir, planteándose qué es lo que la PCDI o su familia buscan con el comportamiento y tratando de dar cabida a esos deseos de una manera funcional para la persona y su entorno.

Fuente: Elaboración propia.

Se trata de modelos que se emplearán en mayor o menor medida en función del ideario de las entidades y de la experiencia y acuerdo entre los profesionales por adecuación al colectivo de PCDI de las diferentes edades.

Considero que los modelos Ecológico y de Calidad de Vida son los que más profundizan en las diferentes dimensiones que se deben tener en cuenta en la intervención con una PCDI y su familia sin perder el sentido global de las situaciones por desglosarse en diferentes áreas, pero sí abarcando más ámbitos de la vida de las personas poniéndolos en interrelación para favorecer un análisis más completo e integral.

4.2. CASO II: LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN MARRUECOS

4.2.1. Legislación[4]

Marruecos firmó la Convención el 30 de marzo de 2007 y la ratificó el 8 de abril de 2009 (Web Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, 2012).

La Constitución marroquí (2011) incluye el término 'discapacidad' en dos puntos relevantes: el preámbulo, en el que se menciona bajo el principio de no discriminación y en el art. 34, en el que se prevé de forma muy general que los poderes públicos integren en la vida social a personas con discapacidad promoviendo sus derechos y libertades. Además, la nueva constitución da la oportunidad de crear nuevos órganos de carácter propositivo y consultivo que puedan ofrecer ideas al gobierno, aunque no existe una ley que regule estos órganos y no se ha creado ninguno hasta el momento. En la legislación general del país (la que no es de exclusiva aplicación al colectivo de PCDI) pueden observarse algunas alusiones a los derechos de las PCDI en la siguiente legislación:

Tabla 5. **Alusiones a la DI en la legislación general de Marruecos**

Código de la cobertura médica de base (2002)	No existen prestaciones económicas similares a las otorgadas en España a las familias con hijos con discapacidad. Esta ley favorece una pequeña retribución a las personas contribuyentes a alguno de los dos regímenes de seguridad social con hijos o hijas en general.
Código de Familia (2004)	Contempla la discapacidad pero no habla de derechos ni de protección de la infancia con discapacidad.
Código del Trabajo (2003)	Contempla la discapacidad de manera más profunda que la ley específica de protección social a las personas con discapacidad. Habla de accesibilidad en términos de adaptación de los lugares de trabajo a las personas con discapacidad. Prohíbe la explotación laboral de las personas con discapacidad y sugiere una protección mayor y especial a las mujeres con hijos e hijas con discapacidad.

Fuente: Elaboración propia.

4 Los datos recogidos en este apartado han sido recopilados en la Asociación Paloma Blanca y del estudio *"Etude du cadre juridiquemarocainrelatifau hándicap"* elaborado por LJ Consulting en 2012.

En lo que se refiere a legislación específica, existen dos leyes relacionadas directamente con las PCDI:

Tabla 6. **Legislación específica sobre DI en Marruecos**

Ley de protección social de las personas con discapacidad (1994)	No se mencionan los principios de igualdad y no discriminación. Las obligaciones del Estado no están precisadas. Esta ley habla de integración, pero no propone mecanismos para alcanzarla.
Ley de accesibilidad (1993)	Hasta el decreto de 2011 no empezó a aplicarse y no estipula medidas coercitivas en caso de su incumplimiento. Habla de la accesibilidad de los espacios urbanos en referencia a la arquitectura y los medios de transporte comunitarios.

Fuente: Elaboración propia.

Como puede comprobarse, no existe un desarrollo legal específico excesivo a pesar de la adhesión a la Convención de la ONU. Además, el desarrollo resulta muy complejo ya que el proceso de aprobación de una ley suele tardar muchos años, puesto que existen múltiples ministerios que tienen que aprobarla. En muchos casos no hay una aplicación real ni efectiva de las leyes puesto que no se contemplan los derechos como algo reclamable, sino que las leyes se crean con la finalidad de ofrecer una perspectiva de desarrollo en el ámbito internacional.

Es importante destacar que, según los informantes clave implicados en el asunto, el Ministerio de Desarrollo Social, de la Familia y de la Solidaridad creó en 2008, a propuesta del Colectivo Nacional para la protección de los derechos de las personas con discapacidad (formado por varias coaliciones asociativas), una comisión para la redacción de una propuesta de ley basada en la Convención de la ONU.

Se puede afirmar que Marruecos atraviesa un momento importante en lo que a legislación sobre discapacidad se refiere, pues el esfuerzo del tejido asociativo ha conseguido después de mucho tiempo crear una propuesta de ley que ha sido aprobada por el gobierno y actualmente se encuentra en trámite.

4.2.2. Organismos estatales de apoyo

La *Entraide Nationale* depende del Ministerio de Desarrollo Social. Ofrece ayudas a las familias de PCDI (por ejemplo, ropa y alimentos). En general, son ayudas de carácter asistencial, selecto y arbitrario, y muchas familias no tienen acceso a ellas. Últimamente están ofreciendo ayudas de otro tipo, como acciones formativas para profesionales.

El Consejo Nacional de los Derechos Humanos, organismo independiente de los ministerios, ha realizado algunos estudios sobre igualdad entre sexos, en los que hay consideraciones sobre las PCDI. A pesar de la relevancia que supone la existencia de este organismo, este no ha realizado estudios específicos sobre discapacidad ni sobre la incidencia del factor género en la discriminación de las PCDI.

Es imprescindible destacar al Colectivo Nacional para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, cuyas aportaciones han sido mencionadas anteriormente.

El Ministerio de Desarrollo Social, de la Familia y de la Solidaridad, a través del Secretariado de Estado para la Familia, la Infancia y las Personas con Discapacidad y de la Agencia de Desarrollo Social presta apoyo a las iniciativas de las organizaciones locales mediante diferentes programas.

La Iniciativa Nacional para el Desarrollo Humano (INDH) es un fondo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. En cada provincia marroquí existe una División de Acción Social. Se trata de un servicio que gestiona la financiación de proyectos de desarrollo (sobre todo dotan de recursos de infraestructuras), algunos de ellos operan en el ámbito de la DI.

4.2.3. Características tipo de familias con hijos/as con Discapacidad Intelectual

Es importante señalar la diversidad de las familias de PCDI marroquís, a pesar de que mantienen ciertos rasgos comunes o pueden clasificarse a partir de ciertas características.

La mayoría de estas familias son numerosas, teniendo entre 4 y 6 hijos o hijas; viven en barrios populares, muchas de ellas tienen un alto grado de analfabetismo, en particular las mujeres. Los altos índices de desempleo registrado conducen a las personas con discapacidad a ejercer la mendicidad (Cámara y Hernández, 2004).

Respecto a los efectos que surgen ante la presencia de una PCDI en la familia, destacan los problemas económicos. El binomio discapacidad-pobreza es una realidad en casi todas las familias marroquíes con PCDI, puesto que en muchos casos las necesidades de la persona son costosas y no hay ayudas económicas del Estado.

De acuerdo a los datos recogidos en el trabajo de campo, existe estigmatización social ante la existencia de una PCDI en una familia. Aunque en pocos casos, aún hay consideraciones asociadas a la hechicería. Muchas familias se avergüenzan y esconden a su hijo/a con DI, sobre todo a mujeres con DI o personas visiblemente más afectadas. Los familiares tienen en ocasiones dificultades para relacionarse socialmente por el rechazo causado por el estigma.

Existen casos, como en España, de familias negligentes por mostrar indiferencia hacia su hijo o hija con DI, signos de rechazo, etc.; que desfavorecen su integración en entornos sociales. Los motivos, en cambio, varían de un país a otro. En Marruecos, en algunos casos, existe un sentimiento derivado de una desviada interpretación religiosa por la cual los progenitores y las progenitoras se sienten culpables hacia Dios por haber tenido a un hijo o hija con DI, por lo que no desean que sea visible socialmente su "condenable" acción.

En cuanto a los rasgos psicológicos de las familias, surgen en algunos casos trastornos en los intentos de adaptación a la DI y la mayoría de las familias sufren una fuerte presión psicológica al soportar las cargas de la PCDI. Algunas familias eluden parte de la responsabilidad que tienen sobre la PCDI dejándola a merced de la entidad que atiende sus necesidades hasta un punto intolerable.

También hay muchos casos de sobreprotección y falta de límites en Marruecos al igual que en España. Es importante resaltar que en Marruecos la sobreprotección está más relacionada con estilos afectivos mientras que en España se trata de una sobreprotección materialista.

Las madres de PCDI en ocasiones generan sentimientos de culpa, ansiedad, estrés y depresión que a veces son alimentados por la actitud de sus maridos o por situaciones de violencia.

Como en España, las madres suelen ser las cuidadoras principales, aunque este rasgo en Marruecos se acentúa. En escasas ocasiones en las que se encarga el padre de los asuntos de la PCDI no se trata de un motivo de equidad sino para evitar que la mujer pase tiempo fuera del hogar. Hay que contar con la existencia de factores culturales imperantes que asocian al rol femenino características como la paciencia y las actividades relacionadas con el hogar y el cuidado de los/as hijos/as.

Respecto a la mayor carga de las hermanas mayores a la que se le asignan más responsabilidades que a otros hermanos o hermanas a partir de un componente cultural de género, en Marruecos no solo tienen un mayor índice de fracaso escolar sino también de absentismo, de acuerdo a los datos recogidos en las visitas y entrevistas de campo.

En Marruecos, al contrario que en España, las familias con hijos o hijas con DI y rasgos más disfuncionales son las que cuentan con un miembro con una DI severa. En la vida de la pareja, la DI de un hijo o hija puede producir, como en España, tensión constante y crónica y depresión, además de afectar negativamente al desarrollo de la relación. Los hermanos o hermanas de PCDI tienen un mayor índice de trastornos psicológicos, con mayor incidencia en las familias numerosas y/o de escasos recursos financieros. Un aspecto relevante y en relación con todo lo mencionado es la escasa información sobre la DI al alcance de las familias.

4.2.4. Modelos de intervención desde el Trabajo Social

No se puede afirmar que exista en Marruecos un modelo de intervención que rija las actuaciones técnicas de los y las trabajadores/as sociales acordado por la mayoría de los y las profesionales y entidades de apoyo a las PCDI. No obstante, los principios y los objetivos desde los que se ejerce la profesión del TS en el ámbito de la DI en Marruecos son los mismos que en España: justicia social, no discriminación, igualdad, solidaridad, etc. El objetivo de las actuaciones profesionales es la mejora de la calidad de vida de las PCDI y sus familias.

Es necesario destacar que las prioridades de las familias son muy diferentes a las que pueden existir en España. Esto se percibe claramente en las situaciones de escasez de recursos económicos, muy frecuentes como se ha señalado anteriormente, ante las cuales resulta una prioridad del profesional ofrecer servicios más básicos, más asistenciales e incluso urgentes, que los que pueden ofrecerse en España, que suelen estar más enfocados a lo terapéutico y desarrollarse con un carácter temporal diferente.

Aunque no exista un modelo, las actuaciones desarrolladas por los profesionales del TS son similares, aunque varían en función de los recursos de la entidad (acogida, orientaciones técnicas, elaboración de informes sociales, derivaciones, seguimiento, visitas a domicilio, despedida, casos de abuso, violencia intrafamiliar, etc.). Los documentos que emplea el profesional también se asemejan y tienen cierta sistematización.

Respecto a la profesión de TS en general no tiene un desarrollo adecuado a las necesidades sociales existentes. Esto se puede deducir porque muchas organizaciones de acción social no cuentan con profesionales del campo. Además, aunque existe el Colectivo Nacional para la protección de los derechos de las personas con discapacidad como grupo de presión política a favor del desarrollo del ámbito de la discapacidad y como agrupación de asociaciones, no existe una federación nacional que publique textos, organice eventos para el debate, la formación, etc., como puede ser FEAPS en España. El asociacionismo en Marruecos se encuentra actualmente en un favorable proceso de expansión y fortalecimiento.

5. CONCLUSIONES

Respecto a la conceptualización, el término más empleado es el de Discapacidad Intelectual, después de varios cambios en la terminología para una mayor adecuación y la eliminación de las connotaciones peyorativas. La AAIDD estableció unas dimensiones para una mayor comprensión del concepto además de para establecer los apoyos en base a las necesidades de las PCDI.

La Convención de la ONU ha supuesto un cambio de paradigma en el abordaje del fenómeno de la DI en el sistema de protección de los derechos humanos y un punto de inflexión en el tratamiento de la DI. No obstante, la Convención tiene una aplicación efectiva compleja y falta mucho por avanzar.

Respecto a la legislación que atañe a las PCDI, en España existe un mayor y más antiguo desarrollo legislativo respecto a Marruecos, pero en ninguno de los dos países existen suficientes mecanismos de protección de los derechos, puesto que no hay una vía de reclamación estipulada en las leyes.

Existen relevantes organismos estatales de apoyo en ambos países, destacando FEAPS en España y en Marruecos, el Colectivo Nacional para la protección de los derechos de las personas con discapacidad y el Secretariado de Estado marroquí para la Familia, la Infancia y las Personas con Discapacidad y de la Agencia de desarrollo social, que apoyan a entidades de acción social.

Es importante resaltar las grandes diferencias de capacidades institucionales, administrativas, académicas y presupuestarias entre los dos países, pues la diferencia en la inversión estatal histórica en el ámbito de la DI a través de programas públicos de atención, subvenciones, desarrollo académico a través de universidades, etc., tiene una repercusión directa en la configuración de los servicios públicos y privados de intervención social a PCDI.

Sería favorable que se generalizara la tendencia existente en España de que las organizaciones del sector centraran más el foco de sus acciones en los derechos en vez de en ofrecer servicios. De esta manera se favorecería un empoderamiento necesario para la creación de unos servicios más adaptados a las necesidades de la población objetivo.

En cuanto a las características de las familias de PCDI, mis hipótesis sugerían un mayor número de diferencias y más sustantivas entre los países estudiados, debido a las diferencias culturales. Ciertamente existen bastantes, como lo es que haya más incidencia de la disfuncionalidad en las familias con hijos o hijas con DI grave en Marruecos y en España esto ocurra con los hijos o hijas con DI ligera.

En lo relativo al género, las diferencias no son tantas, puesto que en Marruecos solo se ven agudizadas tendencias perceptibles en España. Una diferencia importante entre los países es el estigma existente en Marruecos, que en España es menor gracias al esfuerzo de las entidades de acción social y al desarrollo legislativo. Es importante resaltar las posibilidades existentes en Marruecos en varios campos relacionados con la DI, como son la sensibilización, el empleo, las relaciones interinstitucionales, etc.; puesto que además existe un compromiso de mejora patente en los y las profesionales.

La variable económica que influye más en las familias marroquíes con respecto a las españolas deriva del mayor coste de los servicios y de la ausencia de ayudas del Estado. Respecto a los modelos de intervención en TS, en España existen dos modelos imperantes: el Modelo Ecológico y el Modelo de Calidad de Vida. En Marruecos no existen modelos de intervención en el ámbito de la DI, pero los y las profesionales siguen los principios de la profesión y su objetivo es la mejora de la calidad de vida de las PCDI y sus familias, como el de los y las profesionales españoles/as.

Para mejorar los servicios de TS de las entidades sería favorable crear espacios de intercambio y debate entre los y las profesionales del TS del campo y también con profesionales de otras disciplinas.

6. BIBLIOGRAFÍA

Blog sobre psicología del aprendizaje. Disponible en: http://www.webjam.com/aprendizaje/tema8. Consultado el: 20-04-2012.

Cámara, S., y Hernández, V. (2004). *Estudio sobre las posibilidades de integración de la infancia con necesidades educativas especiales en escuelas ordinarias de Tetuán, Marruecos*. Tetuán y Sevilla: Proyecto de colaboración entre Asociación Hanan para la protección de la infancia con discapacidad, Junta de Andalucía y Save the Children España.

Carratalá, A. (2008). Planificación centrada en la persona: una palanca para el cambio. Mesa redonda sobre apoyos para personas con DI en situación de dependencia: experiencias innovadoras desde los servicios sociales. En *Ponencias conferencia nacional "Discapacidad y dependencia" (pp. 194-201).* Valencia: Ivadis.

Direction Régionale du Ministère de la prevision economique (2002). *Enqueête statistique sur les personnes handicapées dans la región du Grand Casablanca.* Casablanca: Direction Regionale du Grand Casablanca.

Feldman, R. (2007). *Desarrollo psicológico a través de la vida.* México: Pearson Educación.

Mata, G. y Carratalá, A. (2007). *Planificación centrada en la persona. Experiencia de la Fundación San Francisco de Borja para Personas con Discapacidad Intelectual*, Cuadernos de buenas prácticas FEAPS. Madrid: FEAPS.

Navarro, J. (2000). *Familias con personas discapacitadas: características y fórmulas de intervención*. Colección Documentos de Acción Social, Serie: Personas con discapacidad. Castilla y León: Junta de Castilla y León.

Observatorio estatal de la discapacidad (2010). *Observatorio estatal de la discapacidad: La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su aplicación en España.* Badajoz: Observatorio Estatal de la Discapacidad.

Pablo-Blanco, J., y Rodríguez, M.J. (2010). *Manual práctico de discapacidad intelectual.* Madrid: Editorial Síntesis.

Página web de FEAPS Confederación. Disponible en: http://www.feaps.org/ Consultada el: 25-03-2012.

Página web de la Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo. Disponible en: www.aaidd.org. Consultada el: 24-03-2012.

Página web de la Federación Española de Deportes para personas con Discapacidad Intelectual. Disponible en: www.feddi.org. Consultada 09-05-2012.

Página web del Real Patronato sobre Discapacidad: www.rpd.es/. Consultada el: 29-03-2012.

Página web del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad: www.cermi.es. Consultada el: 26-03-2012.

Página web de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas. Disponible en: http://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=IV-15&chapter=4&lang=en#EndDec. Consultada el: 29-02-2012.

Página web de iniciativas sociales del gobierno marroquí: http://www.social.gov.ma. Consultada el 28-04-2012.

Página web del gobierno marroquí. Constitución marroquí en lengua francesa. Disponible en: http://www.maroc.ma/NR/rdonlyres/2298ADD6-703C-471E-B924A5E4F396FEA2/0/Texteint%C3%A9gralduprojetdenouvelleConstitution.pdf. Consultada el 17-05-2012.

Página web "Inmigración extranjera" del Colegio Oficial de Abogados de Zaragoza. Disponible en:
http://www.intermigra.info/extranjeria/archivos/CodFamiliaMarruecos.pdf. Consultada el 20-05-2012.

Página web del Consejo Nacional de los Derechos Humanos: http://www.ccdh.org.ma/?lang=es. Consultada el: 14-05-12.

Página web "Etudes au Maroc": http://www.etudesaumaroc.com/assistant-de-service-social-a-metier22.html. Consultada el: 8-05-12.

Página web de la UNESCO:
http://rabat.unesco.org/droits_humains/article.php3?id_article=27. Consultada el: 14-05-12.

Página web de la *Entraide Nationale*: http://www.entraide.ma/. Consultada el 15-05-2012.

Página web del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid: http://www.comtrabajosocial.com/paginas/codigo-dentontologico/. Consultada el 28-11-2013.

Roces, C. (2008). *Discapacidad intelectual.* Oviedo: Ediciones de la Universidad de Oviedo.

Schalock, R. *et al.* (2011). *Discapacidad intelectual* (pp. 31-49). Madrid: Alianza Editorial.

Verdugo, M.A., y Gutiérrez, B. (2009). *Discapacidad intelectual. Adaptación social y problemas de comportamiento.* Madrid: Ediciones Pirámide.

HACIA LA CREACIÓN DE UN ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN EN TRABAJO SOCIAL

TOWARDS THE CREATION OF A RESEARCH FOCUS IN SOCIAL WORK

Xiomara Rodríguez de Cordero (1)
(1) Universidad del Zulia / LUZ

Resumen: Con el propósito de reflexionar sobre las posibilidades de ir hacia la creación de enfoques de investigación en Trabajo Social, se realizó una investigación documental a partir de una lectura crítica de literatura correspondiente a Trabajo Social e investigación en ciencias sociales. Estos materiales tratados mediante técnicas de subrayado y resumen dieron como resultado tres aspectos: Trabajo Social como práctica interactiva y reflexiva, emergencia de una nueva racionalidad investigativa en ciencias sociales y posibilidad de creación de un enfoque de investigación en Trabajo Social. Estos resultados, sometidos a discusión con estudiantes y profesionales de Trabajo Social en procesos formativos orientados por la autora, han sustentado trabajos de investigación de pre y postgrado en contexto venezolano. Para llegar a conclusiones definitivas se requiere contrastar esta propuesta con nuevas reflexiones en otros escenarios, especialmente en aquellos que minados por discursos descolonizadores y emancipadores son coincidentes los planteamientos críticos, como el sugerido en la presente investigación.

Palabras Clave: Trabajo Social, Investigación, Paradigma emergente, Transdisciplina, Indisciplina.

Abstract: In order to reflect on the possibilities of going towards the creation of research approaches in social work, documentary research was conducted from a critical review of relevant literature to social work and social science research. These materials treated by underlining and summarizing techniques resulted in three aspects: social work as interactive and reflective practice, emergence of a new social science research rationality and feasibility of creating a research approach in social work. These results, subject to discussion with students and social work professionals in training processes guided by the author, have supported research at undergraduate and postgraduate Venezuelan context. To reach definitive conclusions contrast this proposal requires new thinking in other scenarios, especially those mined by decolonizators and emancipators discourses coincide critical approaches, as suggested in the present investigation

Key Words: Social Work, Research, Emerging paradigm, Transdisciplinary, Indiscipline.

| Recibido: 23/06/2013 | Revisado: 18/08/2013 | Aceptado: 28/08/2013 | Publicado: 31/09/2013 |

Correspondencia: Xiomara Rodríguez de Cordero. Responsable del proyecto de investigación *Políticas Públicas en familias venezolanas*, adscrito al Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de LUZ (CONDES). Profesora Trabajo Social en la Universidad del Zulia. Luz. Avenida Goajira, Ciudad Universitaria, Núcleo Humanístico, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Trabajo Social, Maracaibo, Venezuela. Tlf. 0058 4 265 624 844. Email: xiodecor@gmail.com.

Referencia normalizada: Rodríguez, X. (2013). Hacia la creación de un enfoque de investigación en Trabajo Social. *Trabajo Social Hoy 70*, 55-74.

> No podemos interpretar, entender el mundo, hablar del mundo, sin examinarnos, sin llegar a entendernos a nosotros mismos. *Joost Kuitenbrouwer.*

1. INTRODUCCIÓN

Este artículo tiene el propósito de reflexionar en torno a las posibilidades de ir hacia la creación de un enfoque de investigación en Trabajo Social a partir de una investigación documental alentada por la experiencia que he sostenido, como docente de seminario de grado en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad del Zulia (LUZ) e investigadora activa de la misma universidad. Una versión preliminar de las ideas que se exponen en este artículo fue preparada bajo el título *Investigación en Trabajo Social desde una perspectiva crítica reflexiva* y presentada como Conferencia Magistral en el IV Congreso Internacional de Trabajo Social efectuado en Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, México 3-5/11/2011 (Rodríguez, 2011).

Para su exposición he considerado prioritario desarrollar un primer aspecto encaminado a establecer el carácter interactivo y reflexivo inherente al ejercicio de una profesión denominada Trabajo Social en el contexto latinoamericano, carácter que define los diseños de investigación que emergen desde esta práctica, este hecho es posible en el actual momento de crítica al paradigma positivista instaurado por el discurso hegemónico de la modernidad y las respuestas que surgen desde propuestas descolonizadoras.

Un segundo aspecto está referido a la emergencia de una nueva racionalidad investigativa en ciencias sociales, de donde se desprende una descripción de los postulados del paradigma emergente, que tiene como corolario una diversidad de culturas investigativas con la finalidad de reflexionar, posteriormente, en torno a un tercer y último aspecto orientado a plantear como interrogante las posibilidades de crear un enfoque para los procesos investigativos que se desarrollan a propósito del ejercicio de esta profesión.

2. TRABAJO SOCIAL UNA PRÁCTICA INTERACTIVA Y REFLEXIVA

Los cuestionamientos al discurso moderno de las ciencias y la aparición de nuevas respuestas epistemológicas hacen que destaque el desarrollo de un paradigma emergente que está transformando las formas de hacer investigación social, estos cuestionamientos no son ajenos al ejercicio del Trabajo Social.

Esta profesión que, desde sus orígenes, ha estado fundamentada en teorías que le fueron impuestas por el discurso moderno, hoy se enfrenta a la interpelación contem-

poránea de *reconfigurarse*, como diría Vélez (2003), acudiendo a la investigación como condición para la producción de conocimientos. Sin embargo, los modelos explicativos hegemónicos resultan insuficientes para comprender la complejidad de la realidad social, se requiere de perspectivas críticas capaces de romper con la naturalización de antiguas y tradicionales formas de pensamiento.

Las propuestas de investigación, no como medio tradicional de comprobación empírica, sino como proceso que emerge del seno mismo de la realidad, nos sitúan en la perspectiva de un enfoque que oriente los procesos de investigación en Trabajo Social desde el ejercicio de esta profesión.

Estas propuestas exigen considerar las condiciones del contexto donde se desenvuelven los actores sociales (Martínez, 2003), por ello, partimos examinando algunas características de este hacer, como contexto existencial, donde resultan privilegiadas ciertas prácticas investigativas. En este sentido, iniciaremos identificando algunos elementos que nos ayuden a construir algunas características referenciales a partir de una práctica que se ha llamado Trabajo Social.

Abarcando múltiples designaciones, Fernández, de Lorenzo y Vázquez (2012), sugieren un concepto de Trabajo Social, como ciencia social, ciencia técnica o rama del saber de las ciencias sociales dedicada al estudio de las dimensiones, variables y problemas sociales (individuales, familiares, grupales y comunitarios). También como profesión, servicio, proceso de ayuda o acción sistematizada que actúa como agente de cambio, de control social, de provisión de recursos que aplica los conocimientos científicos a la intervención integral micro y macrosocial, con la aspiración de asumir un compromiso con la transformación social, mejorar las condiciones de vida, lograr la adaptación, resolver las problemáticas o potenciar las habilidades sean individuales o sociales de las personas.

En este enunciado encontramos, entre otros, dos elementos referenciales: su doble carácter interactivo y reflexivo. Por un lado, una práctica que acontece en interacción con otros, para la atención de problemas sociales. Por otro lado, un sujeto, profesional que actúa llevado por esta práctica reflexionando con un cuerpo teórico y metodológico referido a la naturaleza del objeto social en interacción recíproca con el conocimiento social.

2.1. CARÁCTER INTERACTIVO COMO LÓGICA DE ALTERIDAD

Entendido como acción humana, el Trabajo Social sucede en un contexto de relación, una relación en la cual ambos actores, persona profesional y personas atendidas (sean individuos, grupos o comunidades), son parte de una totalidad concreta que puede ser pensada desde una lógica de alteridad.

Según Dussel (1995), la lógica de la alteridad se inicia en la relación cara a cara, lo que implica una movilización del uno hacia la aceptación y el respeto del otro como otro, entendiendo que el otro también tiene su propio proyecto aunque no sea el dominante. De ahí que este método orientador deba ser un pensamiento que parta de la realidad, donde la palabra del otro sea el inicio.

Esta perspectiva se coloca en crítica a las posiciones hegemónicas que intentan explicar los hechos desde posiciones unilaterales. Al mismo tiempo, promueve una posición construccionista que comprende los procesos sociales destacando la ontología del ser en su interacción con otros. Porque "las personas no se comprenden solas, mediante la introspección, sino principalmente a través de observaciones sobre su vida y la vida de otros" (Ghiso, 1999).

Sin embargo, el reconocimiento de la alteridad no necesariamente llega a constituir un proceso armónico, conforme nos dice Mato (2003), puede por el contrario ser altamente conflictivo porque diversos actores sociales al relacionarse compiten por impulsar sus propias representaciones simbólicas con el fin de generalizarlas socialmente.

Esta competencia es llevada por actores que pueden estar en desigual condición social, dando como resultado el poderío de unos actores sobre otros, no solo en términos de exclusión sino también con respecto a los significados asignados por los actores dominantes. Lo que resalta en este punto es la posibilidad que tiene el profesional de Trabajo Social para interpelarse al indagar la realidad abordada.

Al respecto Ghiso (2001), nos proporciona una vía para encontrar explicaciones frente a las semejanzas y diversidades de la alteridad al proponer una hermenéutica colectiva, como método que nos permita una interpretación crítica de las manifestaciones y expresiones del otro, observadas desde la relación.

Esta hermenéutica implica el reconocimiento del Otro mediante su participación en la interpretación e incluso prácticas de devolución (Ibañez, 2003), que devuelva a las personas la información que han producido en su interacción con profesionales del Trabajo Social. Porque…

> *…cuando digo 'Otro' no estoy poniendo en práctica un vocablo acabado, suficiente en sí mismo, sino que lo tomo como modo de término limen, esto es el tipo de palabra que sirve para acceder a lo que Goodman (1978) llama "la hechura del mundo" (worldmaking). Ese otro es un ser en construcción, un mundo en construcción* (Silva, 2002: 30).

Por lo tanto, necesitamos de una hermenéutica colectiva orientada a trabajar aspectos históricos, espaciales e interaccionales que asuma el diálogo de saberes frente a la existencia de múltiples medios y mediaciones capaces de potenciar las posibilidades comunicativas de personas, grupos e instituciones diversas con la clara intención de mostrar la singularidad, la diversidad, la diferencia y la desigualdad (Ghiso, 2001).

Al asumir el diálogo como instrumento operativo se abre la posibilidad de acercarse a la comprensión de los puntos de vista de los otros, mediante la expresión de un metalenguaje que incluya toda la riqueza dialógica, superadora del gran monólogo científico, por lo tanto, exige un esfuerzo por desarrollar los elementos conceptuales que propicien la construcción de un nuevo espacio intelectual y de una plataforma mental y vivencial compartida (Martínez, 2004: 124).

Este diálogo supone asumir como idea central la complementariedad, que subraya la incapacidad humana de agotar la realidad con una sola perspectiva, punto de vista, enfoque, óptica o abordaje, es decir, con un solo intento de captarla (Martínez, 2004).

La idea de complementariedad involucra una relación con la alteridad, con el otro como estructura esencial de la vida social, supone considerar lo que Maffesoli (2005) ha denominado socialidad, entendida como la vida social o la vida vivida en sociedad, que de alguna manera es una forma de empatía.

> *"Aquí encontramos dos ingredientes básicos para este análisis: el pluralismo de la persona y el sentido común. Y esta relación no es arbitraria, pues "a partir del pluralismo se energetiza lo que DurKheim llama 'patrimonio colectivo' o alma de la colectividad, que yo he llamado socialidad"* (Maffesoli, 2005: 182).

En efecto, en todo conjunto social se encuentra el elemento contradictorio, antagonista, expresado en los otros, como cosas, seres o fenómenos opuestos. Estos elementos antagonistas deben ser reconocidos y comprendidos, ya que resultan indispensables para la existencia de los conjuntos sociales. Precisamente, con el diálogo es posible comprender las perspectivas de esos otros, llegando a la creación de nuevos espacios compartidos mental y vivencialmente.

Para este autor, el saber, en el pensamiento complejo, es dialéctico por su capacidad de contener lo contrario, en este sentido, no se busca indagar el punto débil de lo dicho por el otro y argumentar para derribar esa opinión contraria, se trata de apreciar su verdadero valor y fuerza mediante el arte de preguntar llegando a entablar un auténtico diálogo (Martínez, 2004).

A través del diálogo, el estudio de los elementos implícitos y explícitos en el Trabajo Social abren potencialmente la comprensión de los aspectos significativos del mundo de vida (Husser, 1986), desarrollado en esta práctica, exigiendo una orientación epistemológica para acceder al estudio de las dimensiones subjetivas del fenómeno, tal como sucede con las perspectivas interpretativas.

Para este punto de vista, la vivencia de los actores sociales es comprendida, en el sentido estricto que los actores dan a sus acciones (Shutz, 1974) e igualmente, en el sentido amplio de la realidad como construcción social (Berger y Luckman, 1979), pero también como intencionalidad y mundo de la vida (Husserl, 1986). Estableciéndose una intersección entre la propia experiencia de quien investiga con la de los otros, esto es una articulación entre subjetividad e intersubjetividad (Merlau-Ponty, 2000).

Los enfoques interpretativos resaltan la experiencia vivida, que alude al mundo de la vida o *lebenswelt*, término introducido por Husserl (1986), para hacer referencia a lo real e interno de lo vivido como fundamento primero de todo orden de cosas, lo que supone una actitud metodológica intuitiva y reflexiva en la búsqueda de la significación del fenómeno.

De esta manera se describen:

> *"… los elementos que constituyen los saberes humanos, apoyándose en algo implícito, formulado tal como es vivido. Sin embargo, podría decirse que un fenómeno que aparece como objeto de conocimiento tiene en forma correlativa un valor que se refiere a la particular inserción del investigador en el mundo que le da una percepción de los hechos".* (Rusque, 2003: 25).

Esta perspectiva interpretativa se nutre entre otras de la teoría dialéctica de la construcción social de la realidad, cuyo principio básico es la vinculación dialéctica individuo-sociedad, que según González (2000), se explica de acuerdo con tres procesos sociales. Estos procesos son:

1. Externalización: según el cual, las conductas individuales serían externalizaciones de un orden social previo. Pautas de interacción institucionalizadas de acuerdo con las cuales es esperable que el individuo se comporte en determinadas situaciones.
2. Objetivación: ya que cada individuo se enfrenta a conductas de otros actores, a reglas y significaciones institucionalizadas que se le objetivizan como una realidad ante sí mismo que le constriñe.
3. Internalización: esta estructura social objetivada que los individuos no alcanzan a percibir como su creación se perpetúa por medio de la interiorización que cada quien hace de las reglas, pautas de conducta, tipificaciones e instituciones de la sociedad (González, 2000).

La intención fundamental es comprender cómo cada actor hace para dar sentido a su vida y a su acción dentro del mundo concreto de relaciones cara a cara en que se desenvuelve, generando sus respectivos correlatos. Tal como se concibe dentro del enfoque, denominado por Padrón (2001), Introspectivo-Vivencial.

Introspectivo porque prevalece la noción de sujeto sobre la noción de realidad objetiva, por lo que el conocimiento es interpretación de una realidad en el plano de la conciencia subjetiva; de esta manera la ciencia es entendida como mecanismo de emancipación del ser humano. Vivencial porque parte de la convicción de una especie de simbiosis entre el sujeto y la realidad estudiada como vía para acceder al conocimiento, mediante la experiencia vivida, sentida y compartida por quien investiga.

> *"De allí que la interpretación hermenéutica, la convivencia y desarrollo de experiencias socioculturales, los análisis dialécticos, las intervenciones en espacios vivenciales y en situaciones problemáticas reales, los estudios de casos, etc., son aparatos de trabajo altamente preferidos dentro de este enfoque"* (Padrón, 2001: 6).

Esta diversidad de estrategias de investigación reunidas alrededor de los estudios interpretativos, también llamados introspectivo-vivenciales o cualitativos, constituyen precisamente estrategias de acción propias del ejercicio del Trabajo Social, siendo por ello la base que nos anima a sostener la idea de un enfoque de investigación en Trabajo Social.

2.2. LA REFLEXIÓN COMO CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO

El aspecto reflexivo del Trabajo Social nos conecta con los aportes de la denominada investigación de segundo orden, introducida por Ibáñez en su libro *Nuevos avances en la investigación social*, la investigación de segundo orden, publicado en 1979, desde la cual se concibe el conocimiento social como un proceso de construcción reflexivo, resultado del desarrollo de la sociedad y del momento en el cual se encuentra la actividad investigadora (Mejía, 2002).

Según estos aportes, la naturaleza del objeto social es reflexiva, por su interacción recíproca con el conocimiento social. Por un lado, este objeto es una construcción producto del desarrollo de la sociedad y del estado de la investigación en el mismo acto que el sujeto lo investiga y, por el otro, es constituido y alterado por el conocimiento social.

También, el sujeto, actor de la construcción del conocimiento, es reflexivo como sujeto, *sujetado* por las condiciones socioculturales y como sujeto que modifica el objeto social. Se reconoce así su doble condición, influyendo en la realidad que estudia y resultando influido, por cuanto forma parte de la misma realidad.

Esta condición subjetiva que pareciera ser un obstáculo, establece una posibilidad real de conocimiento porque la subjetividad cargada de afectos e intereses refleja las tensiones y contradicciones del orden social en su totalidad incluyendo un elemento ideológico irreductible (Ibáñez, 2003).

Las implicaciones de esta discusión para el presente estudio radican en la capacidad reflexiva del mismo, es decir, en sus posibilidades de transformación tanto de la realidad estudiada como de quienes investigan, en síntesis de los contextos y actores involucrados.

Cuando reflexionamos sobre lo que hacemos aplicamos una metódica, un método. La palabra método incluye los vocablos `metá´, que alude a objetivo o fines, y `ódos´, que hace referencia al camino seguido. `Método´ entonces significaría el camino seguido para llegar a algún fin o propósito (Fernández y Ponce de León, 2009: 248). En nuestro caso, nos referimos a un método o metódica que hemos seguido para reflexionar o pensar sobre nuestro hacer en un contexto.

Dado que nuestro contexto étnico, geográfico e histórico se ubica en América Latina, asumimos como perspectiva aquella que se relaciona con una reflexión sobre nuestra práctica contextualizada. Hablamos concretamente del método del pensar latinoamericano.

Este método "…plantea una nueva posibilidad del pensar, que significa volver sobre lo recorrido, reflexionando sobre el camino que hemos andado y en el cual la verificación se cumple a posteriori" (Dussel, 1995: 221).

De acuerdo con este autor, el pensar o reflexionar surge desde el mundo de la cotidianidad. Cuando surge este reflexionar sobre lo que hacemos se produce una ruptura con ese mundo cotidiano en el que vivimos.

Mientras alguien está en la cotidianidad no está "separado", no tiene criterio, ni juzga. En cambio al separarse, desde la trascendencia, desde esa superación del horizonte, se vuelve sobre la cotidianidad para emitir un juicio.

> *"Se trata de una situación de crisis en la práctica cotidiana, una crisis de vida para quien la experimenta, una ruptura en su vida. Nadie puede pensar si no se convierte de la cotidianidad al pensar, la cual significa sufrimiento, ruptura de cantidad de hábitos, con-versión a una nueva vida"* (Dussel, 1995: 222).

De esta manera se busca aclarar lo vivido en la vida cotidiana, para lograrlo, nos dice Dussel (1995), es posible tomar dos caminos uno largo que busca el fundamento del mundo cotidiano, atravesando para ello un conjunto de mediaciones, y un camino corto que se pregunta por el fundamento del ser de una época.

> *"En resumen, reflexionar implica ir al fundamento de la época en la cual acontece la cotidianidad, para entender lo que alguien hace, por qué lo hace y quién es ese alguien entendiéndolo desde dentro de su mundo"* (Dussel, 1995: 227).

Este reflexionar sobre la cotidianidad, cuestiona la idea de un pensamiento único y uniforme como algo natural, cuyo fundamento está arraigado en el discurso hegemónico de la modernidad, el cual se corresponde con lo que Lander (1998) ha llamado, una noción eurocéntrica, establecida sobre la base de la superioridad instituida como actitud colonial frente al conocimiento.

Dentro de esta noción colonial el Otro, como por ejemplo América Latina, se reduce a ser un elemento exterior a ese mundo que ya tiene un centro, pero es tratado como perteneciente a ese mundo único y, por lo tanto, debe uniformarse.

Al cuestionar a este único *yo* que piensa, surge como propuesta otro modo de pensar fundado en ser en el mundo, en otras palabras, un modo de reflexionar descolonizador que pueda considerar "al yo que piensa como 'segundo' con respecto al yo concreto; el yo concreto existencial es el yo en el mundo, en tanto que el 'yo pienso' es un volverse o reflejarse sobre la cotidianidad del mundo" (Dussel, 1999: 230).

Siguiendo con este cuestionamiento, tenemos que contar con el otro para acceder a su mundo, para comprenderlo, porque el otro (u otros), es un ser distinto que es exterior a mi mundo, un ser que se expresa desde su vida y su historia por lo tanto, su palabra se encuentra fuera de mi entendimiento.

Se trata de reflexionar sobre una palabra que se encuentra más allá de mi comprensión, por lo tanto, según este autor se requiere un método analéctico o método de liberación pedagógica porque emerge desde la libertad del otro como otro, es decir, desde una lógica de alteridad.

> *"El método ana-léctico surge desde el Otro y avanza dialécticamente; hay una discontinuidad que surge de la libertad del Otro. Este método tiene en cuenta la palabra del Otro como otro, implementa dialécticamente todas las mediaciones necesarias para responder a esa palabra, se compromete por la fe en la palabra histórica y da todos esos pasos esperando el día lejano en que pueda vivir con el Otro y pensar su palabra, es el método ana-léctico. Método de liberación, pedagógica de liberación".* (Dussel, 1995: 236).

3. EMERGENCIA DE UNA NUEVA RACIONALIDAD INVESTIGATIVA EN CIENCIAS SOCIALES

Este método de liberación pedagógica que hacemos nuestro para la presente exposición, entraña una actitud de estar en disposición de investigar en una lógica de alteridad, igualmente constituye en sí mismo un acto político por cuanto implica una reflexión crítico-liberadora que contrapone la emergencia de una nueva racionalidad investigativa en oposición a la noción tradicional de investigación desde el interior de las ciencias sociales en general y del Trabajo Social en particular.

Se trata de una nueva racionalidad que encuentra su argumentación en los principios o postulados fundamentales del paradigma emergente y en la diversidad de culturas de investigación interpretativa.

3.1. POSTULADOS DEL PARADIGMA EMERGENTE

Los postulados del paradigma emergente han sido resumidos, de acuerdo con Martínez (1997), en unos principios de inteligibilidad que tienen la potencia suficiente para lograr la superación del paradigma clásico, estos son la autoorganización, la ontología sistémica, el autoconocimiento, la metacomunicación del lenguaje total y la complementariedad.

- *Autoorganización* es un principio proveniente de la física cuántica que, con base en los aportes de Ilya Prigogine (Premio Nobel de química en 1977, explicó la idea de las estructuras disipativas en su teoría de los sistemas dinámicos no lineales o teoría del caos, aplicable no solo a su especialidad en termodinámica, sino a los sistemas humanos). Este autor con las estructuras disipativas explicó los procesos naturales y sociales como flujos permanentes autoorganizados, de donde emerge la permanencia de lo nuevo y lo imprevisto. Así la realidad no es solo lo observable, sino también sus múltiples posibilidades, tantas como se puedan crear desde posiciones de divergencia, dinamicidad, incertidumbre, interacción, conectividad e interrelación.
- *Conocimiento personal*, el principio de autoorganización tiene sus implicaciones con otro principio relacionado con las formas de conocer o Conocimiento personal, pues la vivencia de los actores sociales es comprendida, en el sentido estricto que los actores dan a sus acciones e igualmente, en el sentido amplio de la realidad como construcción social, pero también como intencionalidad y mundo de la vida. Estableciéndose una intersección entre la propia experiencia de quien investiga con la de los otros, esto es una articulación entre subjetividad e intersubjetividad.

- Otro postulado es anotado como *Ontología sistémica*, que partiendo de la idea de totalidad supera la visión reduccionista del pensamiento monodisciplinar, orientándose hacia miradas transdisciplinarias, entendidas como la creación de un nuevo arte de vivir, mediante una lógica dialéctica, según la cual las partes son comprendidas desde el punto de vista del todo, y este a su vez, se modifica y enriquece con la comprensión de sus partes. Este postulado ontológico tiene relación con el principio siguiente.
- *Complementariedad*, la idea de complementariedad involucra una relación con la alteridad, con el *otro* como estructura esencial de la vida social, como elemento contradictorio, antagonista, expresado en los otros, como cosas, seres o fenómenos opuestos, estos elementos antagonistas deben ser reconocidos, ya que resultan indispensables para comprender la existencia de los conjuntos sociales.

En los principios esbozados encontramos ingredientes para fundamentar nuestro análisis; por un lado, resalta la experiencia vivida en interacción para hacer referencia a lo real e interno de lo vivido como fundamento primero de todo orden de cosas, lo que supone una actitud metodológica intuitiva y reflexiva en la búsqueda de la significación del fenómeno, donde encuentra expresión una episteme o modo de conocer que trasciende el discurso disciplinario hacia prácticas de emancipación. Desde este punto de vista, existe una diversidad de orientaciones interpretativas que proporcionan los elementos referenciales hacia la creación de un enfoque de investigación propio en Trabajo Social.

3.2. DIVERSIDAD Y MULTIPLICIDAD DE PERSPECTIVAS INTERPRETATIVAS COMO SUSTRATO A LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN EN TRABAJO SOCIAL

Existe una diversidad de perspectivas interpretativas, introspectivo-vivencial o cualitativas, cuya importancia para el Trabajo Social radica en la relevancia dada a la experiencia vivida. De acuerdo con Rusque (2003), estas perspectivas pueden ser agrupadas en una familia de metodologías, organizadas por tradiciones o culturas científicas, clasificadas como cultura etnográfica, biográfica, interaccionismo simbólico, etnometodología e investigación acción en términos de los principios y valores que comparten, haciendo énfasis en diversos aspectos de la subjetividad, el sujeto y la acción social:

- La cultura etnográfica sigue la tradición, según la cual, quien investiga sostiene una participación intensa en el medio social donde se realiza la observación, de manera que pueda comprender el significado de la acción social para los actores. Sin querer ser el otro, busca conocer las vivencias y significados que tiene la vida social para el otro. Por esta razón, "…debe mantenerse en un estar dentro y fuera del objeto de investigación" (Rusque, 2003: 57).

- La designación cultura biográfica es utilizada para referirse al discurso de lo vivido y sus relaciones simbólicas, a través de una práctica hermenéutica cuya finalidad es explicar, comprender e interpretar el papel del autor social, del sujeto, la subjetividad y el asunto de la contextualización, entre los que resaltan psicobiografía, etnobiografía, autobiografía, historias de vida, los grupos de discusión entre otras alternativas (Rusque, 2003: 58).
- La cultura del interaccionalismo simbólico se basa en tres premisas fundamentales propuestas por Herbert Blumer (1900-1987), y creador del término. Tales premisas pueden ser resumidas de la manera siguiente: los seres humanos actúan sobre la base de los significados que las cosas tienen para ellos; el significado de tales cosas emerge de la interacción social que cada persona tiene con los demás mediante símbolos, en un proceso continuo, que producen reacciones en la interacción entre las personas; y las personas al tratar con las cosas que encuentran utilizan un proceso de interpretación que permite operar y transformar estos significados, siendo los mismos actores quienes conducen sus acciones, construyen e intentan definir la situación en la que interactúan (González, 2000).
- La cultura o tradición de la etnometodología fue iniciada por los trabajos psicosociales de Harold Garfinkel en 1954, quien plantea describir el mundo social tal y como se construye diariamente, emergiendo como una realización social en las prácticas de la vida cotidiana (Rodríguez Bornaetxea, 2007).
- La cultura de la Investigación Acción, en la cual los sujetos participan activamente en el proceso investigativo con propósitos de transformación. Este término fue utilizado en 1944 por Kurt Lewis, para describir una forma de investigar los problemas sociales relacionando los enfoques experienciales de la ciencia a los programas de acción social con el propósito de lograr avances teóricos y cambios sociales. En la actualidad la Investigación Acción se ha desarrollado bajo nociones interpretativas conformando un conjunto de modalidades como la Investigación Acción Participante, Investigación Acción Cooperativa, Investigación Acción Reflexiva (Muñoz y otros, 2002), Investigación para la acción, Investigación Militante (Sandoval, 2002), Acción investigación (Stromquist, 2000), que en líneas generales envuelven un modo de investigar, en el cual se promueve la implicación grupal dirigida hacia la creación de comunidades autocríticas con el objetivo de transformar el medio social (Rodríguez, Gil y García, 1996).

Como síntesis, la convergencia de todas las tradiciones o culturas referidas le sirven de sustrato a los procesos de investigación en Trabajo Social al proporcionar elementos claves centrados en lógicas reflexivas y de alteridad para acceder a la comprensión de la realidad desde perspectivas interaccionales, a partir de procesos de investigación

emergente que se confrontan con las relaciones intersubjetivas de los sujetos actuantes, de allí su carácter interactivo y reflexivo, por cuanto, *las y los investigadoras/es son sensibles a los efectos que ellas y ellos mismos causan sobre las personas que son parte del estudio* (Gurdián, 2007: 97).

Estas propuestas implican una nueva conciencia entre investigadores y sujetos relacionados en una práctica investigativa, hacia la importancia del protagonismo de ese gran *'otro'* para producir conocimiento mediante la interacción y la reflexión, con consecuencias trascendentales en torno al papel de quienes investigan.

4. HACIA LA CREACIÓN DE UN ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN DESDE EL EJERCICIO DEL TRABAJO SOCIAL

De acuerdo con Gurdián (2007), un enfoque de investigación, puede ser definido como un punto de vista desde una apreciación personal, una perspectiva mental, un abordaje, o una aproximación ideológica. Definir un enfoque implica, por lo tanto, un acto de creación personal.

En este orden de ideas, definir un enfoque para el estudio de las realidades implicadas en el ámbito del Trabajo Social, envuelve en sí mismo un proceso complejo, por cuanto, incluye múltiples elementos inherentes a las características interactivas y reflexivas ya esbozadas e igualmente argumentos basados en la heterogeneidad de los actores y contextos en los cuales se desarrollan los acontecimientos.

He desarrollado algunos de estos elementos con estudiantes y profesionales de Trabajo Social en proceso formativo, con la intención de orientar la construcción de un enfoque de investigación. Estos aspectos constituyen una secuencia de acciones no jerarquizadas donde resaltan el sustrato, la construcción personal, el contexto, la metódica y la devolución de las prácticas de investigación. A continuación se describen cada una de estas acciones.

1. *Complejidad, transdisciplina e indisciplina como sustrato de los procesos de investigación en Trabajo Social.*

Dado que la construcción de un enfoque es un proceso complejo resulta necesario recurrir a un pensamiento complejo que permita ver los hechos en su propio contexto, imbuidos en una globalidad multidimensional y dentro de su propia complejidad. Las bases de este pensamiento han sido desarrolladas por Edgar Morín (1921), como paradigma de la complejidad. Para este autor hablar de complejidad implica reconocer *"*…los rasgos inquietantes de lo enredado, de lo inextricable, del desorden, la ambigüedad, la incertidumbre…" (Morín, 2004: 32), que en resumen expresan la hete-

rogeneidad constituyente de la realidad en su carácter cambiante, dinámico, holístico y polifacético, no existe una sola realidad, sino múltiples realidades interrelacionadas e interdependientes (Gurdián, 2007).

En este sentido, los caracteres básicos de este paradigma se expresan en los principios de complejidad, relación y multidimensionalidad (Solana, 2004). Tal como lo expresa Morín (2004):

> *"Nunca pude, a lo largo de toda mi vida, resignarme al saber parcializado, nunca pude aislar un objeto de estudio de su contexto, de sus antecedentes, de su devenir. He aspirado siempre a un pensamiento multidimensional, nunca he podido eliminar la contradicción interior. Siempre he sentido que las verdades profundas, antagonistas las unas de las otras, eran para mí complementarias, sin dejar de ser antagonistas. Nunca he querido reducir a la fuerza la incertidumbre y la ambigüedad".*

Este llamado a respetar la complejidad, también se encuentra en autores como Maffesoli (1944) en su negativa a simplificar la realidad mediante los procedimientos de conceptualización de la misma, por su tendencia a podar la heterogeneidad de las realidades para reducirlas a la uniformidad de los conceptos preconcebidos.

> *"En la historia de la humanidad, forzar la heterogeneidad de la vida a la unidad del concepto ha tenido múltiples consecuencias. Por ello es mejor oponer a la rigidez del concepto la suavidad de la idea. Esta satisface nuestro deseo de conocimiento al mismo tiempo que relativiza el fantasma del poder que dormita en todo intelectual"* (Maffesoli, 2005:41-42).

La construcción de esta perspectiva compleja en el ámbito del Trabajo Social exige una cultura transdisciplinaria que reconozca los saberes sociales, no como productos con marca de exclusividad sino como saberes producidos en colectivo.

Según Karsz, el Trabajo Social es una transdisciplina constituida por prácticas híbridas que trascienden los límites disciplinares provenientes de la psicología, la sociología, la antropología, la política, la economía y otros campos del saber dado que le sitúan más allá de un campo disciplinar (Martínez y Agüero, 2009).

Exige también una cultura emancipadora que se enfrente a la pretensión positivista de querer dominar la realidad, desde donde se ha planteado el Trabajo Social como praxis indisciplinada que implica:

> *"…liberar al Trabajo Social de la cárcel del positivismo; aprovechar las ventajas de no tener padre reconocido a quien obedecer ni ideas fundantes que operen como jaulas de hierro; dejar de seguir pensando en la sociedad como algo sólido, permanente o inmutable"* (Martínez y Agüero, 2009).

De acuerdo con estos autores el Trabajo Social *indisciplinado*, apunta a la producción de saberes socialmente significativos porque con su resistencia e insumisión cuestiona el orden establecido, el poder de los expertos y de la comunidad científica en una búsqueda de conocimientos que dote de verdaderos aportes al campo del Trabajo Social.

2. Autobiografía como construcción personal de la realidad

De acuerdo con Gurdián (2007), un paso importante para la creación de un enfoque de investigación es la autobiografía o viaje intelectual. En correspondencia con la *internalización* presente dentro del proceso construccionista de la realidad (González, 2000), realizar nuestra autobiografía emerge de la vivencia personal con la intención de identificar nuestras formas de conocer enraizadas en la cotidianidad de la acción profesional, como vía para explorar las pistas de nuestra cultura investigativa.

Siguiendo a Gurdián (2007), esta autobiografía consiste en un relato, una narración de nuestras vivencias investigativas que no tiene un formato previamente establecido, puede contener las primeras experiencias de indagación personal, así como de la vinculación con el mundo de vida profesional, los problemas de estudio que nos motivan entre otros aspectos.

Posteriormente, cuando nos enfrentamos a la secuencia de hechos narrados advertimos una visión del investigar como acto propio del vivir, que nos permite desmitificarlo como práctica exclusivista del mundo académico, porque se busca establecer una nueva conciencia en torno a la concepción del conocimiento y el papel de quienes investigan, incluyendo a profesionales de Trabajo Social.

3. Vida cotidiana como contexto de acción

Los procesos que se desarrollan en el ejercicio del Trabajo Social están centrados en la vida cotidiana de los actores desde condiciones de relacionabilidad y lógicas reflexivas. De ahí que la investigación que emerge de tales procesos tampoco pueda ser uniforme, sino que por el contrario mantiene la diversidad que les caracteriza tal como lo plantean los postulados del paradigma emergente (supra).

Dado que uno de los propósitos de Trabajo Social es desarrollar una acción social en la vida cotidiana de los actores, desde el ejercicio de esta profesión es posible comprender cómo estos actores dan un sentido, una lógica, un orden, a su vida cotidiana.

En este orden de ideas, destaca la interpretación de símbolos como el lenguaje, la vestimenta, los gestos, los rituales en las interacciones; la forma como cada quien se

presenta a sí mismo ante los demás; el sentido que cada quien da a su acción y a su mundo para comprender la simbología y el sentido de la interacción.

De igual manera, conocer cómo se modifica la acción social, esto es, en referencia a los métodos empleados por los actores para cambiar las reglas que gobiernan el sistema social, durante sus actividades prácticas cotidianas, revaloriza el consenso social para producir conocimiento mediante la interacción y la reflexión, con consecuencias trascendentales en torno a la concepción del conocimiento.

4. Selección de la metodología como construcción metódica

En esta perspectiva mantener la riqueza de contenidos que emergen a propósito de la acción del Trabajo Social, sin pretender constreñirla en los cánones pre-establecidos por la comunidad científica, garantiza la visibilidad de lo social, de allí la imposibilidad de guiarse con proyectos prescritos. Por el contrario, nos planteamos la construcción de una metódica para cada experiencia, tomando en cuenta la realidad social, el conocimiento personal y las mencionadas culturas investigativas desde un rasgo distintivo del Trabajo Social: la interacción para definir lo que llamamos el *encuentro*. De esta manera, en la medida que describimos las formas de interacción que mantenemos en este *encuentro* con la realidad social, se puede descubrir el diseño que emerge de la propia interacción. El resultado es una metódica que sigue su propia dinámica y sus propias reglas de funcionamiento.

5. El poder de los actores sociales mediante prácticas de devolución

Tradicionalmente desde el paradigma positivista, quien investiga debe establecer las normas y condiciones, la justificación de este papel dominante es la garantía de control y mayor objetividad en los resultados. Desde una perspectiva crítica, se plantea una discusión de este cientificismo, en cuanto a la propiedad del conocimiento obtenido en el plano de lo social.

Los saberes obtenidos en el ámbito de la práctica interactiva y reflexiva del Trabajo Social contienen lógicas de relacionabilidad y de alteridad solo posible dentro de una nueva racionalidad científica. Por ello, adoptando el método analéctico o método de liberación pedagógica, cumplimos una práctica de devolución según la cual parafraseando a Ibañez (2003), hay que devolver a los actores lo que es de los actores.

En la propuesta que he desarrollado se ha aplicado lo que he denominado el *círculo hermenéutico*, aplicado con actores participantes del proceso de investigación. Tanto con el equipo de investigación (sea estudiantil, profesional o mixto), como con las personas que aportan información.

No se trata de desconocer el papel del profesional, sino de revelar la existencia de relaciones de poder en todo proceso investigativo, replanteando el problema del para quién y para qué de la investigación, y proponiendo que se practique la devolución del saber obtenido, a los actores y contextos donde se produjeron estos saberes, como parte del necesario consenso social al que aspiramos para legitimar los conocimientos socialmente significativos.

5. CONCLUSIONES

Después de estas argumentaciones, se puede plantear el siguiente interrogante: *¿será posible la creación de un enfoque de investigación desde el ejercicio del Trabajo Social?*

Estas ideas aún en proceso de desarrollo afincan sus posibilidades de aplicabilidad en los procesos de cambio social que caracterizan la realidad de los países latinoamericanos en la actualidad, donde se advierte el surgimiento de una nueva racionalidad política, evidenciada por regímenes gubernamentales de nuevo tipo.

Específicamente en la realidad venezolana, esta nueva racionalidad política se expresa en el naciente orden constitucional que establece la democracia participativa y protagónica promoviendo un proceso de cambios políticos, sociales y económicos, en oposición a la llamada democracia representativa que alternó gobernantes de los dos partidos políticos principales y dominó al país durante más de 40 años.

Un nuevo orden que surge requiriendo el nacimiento de lo que Foucault (1926-1984) llamó una gubernamentalidad autónoma, es decir, una mentalidad de gobernar, de establecer un conjunto complejo de prácticas que permitan regir la conducta social de acuerdo con esta nueva racionalidad.

En el plano de la investigación científica, esta nueva racionalidad busca cambiar la forma tradicional de hacer ciencia y tecnología a través de la consagración del Poder Popular e impulsar la independencia cultural y científica, hacia una ciencia propia, liberadora, que incida en la relación saber/poder, evidenciada en los avances de las propuestas descolonizadoras liderizadas por autores latinoamericanos como (Quijano, Lander, Castro-Gómez y Dussel entre otros).

En este contexto minado por discursos descolonizadores y emancipadores es coincidente la creación de un enfoque de investigación en Trabajo Social, que pudiera considerar los pasos seguidos por esta indagación a saber el *sustrato* de los procesos de investigación en Trabajo Social, signados por ideas de complejidad, transdisciplina e indisciplina; la *construcción personal*, que se expresa en la autobiografía de quien investiga, acto por el cual se puede comprender que investigar es vivir; el *contexto de*

acción, centrado en la vida cotidiana contexto propio del ejercicio del Trabajo Social; la *construcción metódica*, que implica un proceso de investigación no pre-escrito, es decir, no deliberado, que surge de la realidad y, por lo tanto no ha sido escrito antes de su realización. Otro aspecto importante en este enfoque lo constituyen, las *prácticas de devolución*, desde donde se reconozca el poder de los actores sociales concernidos y se busque la significación de los saberes producidos, devolviendo a los actores lo que les pertenece.

Desde este enfoque de investigación se trata de mostrar cómo desde el ejercicio del Trabajo Social se pueden generar prácticas de investigación que asuman el carácter interactivo y reflexivo de esta profesión, sin embargo, estas ideas no son conclusivas, se requiere contrastar con otras reflexiones y en otros escenarios.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Dussel, E. (1995). *Introducción a la filosofía de la liberación.* Bogotá: Editorial Nueva América, 5.ª edición. Versión digital. Disponible en: http://168.96.200.17/ar/libros/dussel/intro/intro.html.

Fernández, T.; De Lorenzo, R. y Vázquez, O. (2012). *Diccionario de Trabajo Social.* Madrid: Alianza Editorial.

Fernández, T., y Ponce de León, L. (2009). El conocimiento científico y las bases metodológicas del Trabajo Social. En T. Fernández (Coord.), *Fundamentos del Trabajo Social* (pp. 247-293). Madrid: Alianza Editorial.

Ghiso, A. (1999). *Acercamientos: El taller en procesos de investigación interactivos. Estudios sobre las culturas contemporáneas. Época II. Volumen V. N.º 9*. pp.141-253. Disponible en: http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=31600907> 1997

González, F. (2000). *Los métodos etnográficos en la investigación cualitativa en educación*. Maracay: Trabajo inédito. Universidad Pedagógica Libertador.

Gurdián-Fernández, A. (2007). *El Paradigma Cualitativo en la Investigación Socio-Educativa. Colección: Investigación y Desarrollo Educativo Regional.* Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana. San José, Costa Rica. Disponible en: http://www.ceducar.org/docum_decursos/paradigma.pdf.

Husserl, E. (1986). *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*. México: Fondo de Cultura Económica.

Ibáñez, J. (2003). *Más allá de la sociología: El grupo de discusión: Técnica y crítica.* Madrid: Siglo XXI.

Maffesoli, M. (2005). *El Conocimiento Ordinario. Compendio de sociología.* México: Fondo de Cultura Económica.

Martínez, M. (1997). *El paradigma emergente. Hacia una Nueva Teoría de la Racionalidad Científica. 2.*ª edición. México: Trillas.

Martínez, M. (2003). Un nuevo paradigma para la educación*. Revista Visión Educativa*, *2, (6),* 3-8.

Martínez, M. (2004). *Base epistemológica de una sociología posmoderna (con referencia a la obra de Michel Maffesoli.* Caracas: Monte Ávila Latinoamérica/FACES-UCV.

Martínez, S., y Agüero, J. (2009). *Trabajo Social como indisciplina*. *Revista Venezolana de Trabajo Social, VI*, 29-40.

Mato, D. (2003). *Crítica de la Modernidad, globalización y construcción de identidades. Caracas*: Universidad Central de Venezuela, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico.

Mejía, J. (2002). *Perspectiva de la Investigación Social de Segundo Orden*. Cinta de Moebio N.º 14 septiembre 2002. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile. Disponible en: http://www.moebio.uchile.cl/14/mejia.htm

Merleau-Ponty, M. (2000). *Fenomenología de la Percepción (prólogo) en Textos de Filósofos por Esteban Gerardo*. Disponible http://www.temakel.com/texfilmponty.htm.

Morín, E. (2004). *Introducción al Pensamiento Complejo.* Barcelona: Gedisa. Disponible en: http://www.edgarmorin.com/Default.aspx?tabid=57.

Muñoz, J.; Quintero, J. y Munévar, R. (2002). Experiencias en investigación-acción-reflexión con educadores en proceso de formación en Colombia. *Revista Electrónica de Investigación Educativa, 4, (1),* 66-980.

Padrón, J. (2001). La estructura de los procesos de investigación. *Revista Educación y Ciencias Humanas, IX, 17 julio-diciembre.*

Rodríguez-Bornaetxea Reyes, R. (2007). Etnometodología. *En Diccionario Crítico de Ciencias Sociales.* Tomos I-IV, Ed. Plaza y Valdés, Madrid y México 2007. Coedición: Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/E/etnometodologia.htm

Rodríguez, G., Gil, J., y García, E. (1996). Metodología de la Investigación Cualitativa. Ed. Aljibe, Málaga 1996. Versión digital disponible en: http://www.upch.edu.pe/faedu/documentos/materiales/invcualitativa/tradic.pdf

Rodríguez, X. (2011). *Investigación en Trabajo Social.* En Ghiso, A. (1999). *Acercamientos: El taller en procesos de investigación interactivos. Estudios sobre las culturas contemporáneas. Época II. Volumen V. N.º 9*. pp. 141-253. Disponible en: http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=31600907> 1997 *desde una perspectiva crítica reflexiva.* Conferencia Magistral en el IV Congreso Internacional de Trabajo Social efectuado en Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, México 3-5/11/2011.

Rusque, A. M. (2003). *De la diversidad a la Unidad en la Investigación Cualitativa.* Caracas: Vadell Hermanos.

Sandoval, C. (2002). *Enfoques y modalidades de investigación cualitativa, rasgos básicos. En Briones, Teoría, método y técnicas de investigación social.* Bogotá: Instituto Colombiano para el fomento de la educación superior.

Silva, C. (2002). *Todos somos otros. Discurso, espacio público y vida cotidiana en la Venezuela actual.* Cuadernos de Postgrado N.º 31. Caracas: Universidad Central de Venezuela.

Solana, J. (2004). *Saber Dionisíaco y pensamiento complejo. En Postmodernidades. La obra de Michel Maffesoli revisitada.* Caracas: Monte Ávila, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV.

Stromquist, N. (2000). *Acción-Investigación Nuevo-enfoque sociológico en los países en desarrollo*. Disponible en: https://idl-bnc.idrc.ca/dspace/bittream/123456789 /24 565 /1 / 110882.pdf

Vélez Restrepo, O. (2003). *Reconfigurando el Trabajo Social.* Buenos Aires: Editorial Espacio.

RETÓRICAS DE LA CULTURA EN CONTEXTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL: EL CASO DE LOS CEPI EN LA COMUNIDAD DE MADRID

CULTURAL RHETORIC IN CONTEXTS OF SOCIAL INTERVENTION: A CASE STUDY ON CEPI IN MADRID

Mónica Cornejo Valle y Vanesa Blanco Gallardo (1)
(1) Universidad Complutense de Madrid

Resumen: Las políticas de intervención con población inmigrada de la Comunidad de Madrid han evolucionado en los últimos años desde enfoques asistenciales hasta enfoques de integración cultural. De acuerdo con los resultados de nuestra investigación, esta evolución de las políticas de atención a la población migrante ha estado marcada, entre otras cosas, por dos formas distintas de entender "lo cultural", hasta el punto de que diferentes conceptos de cultura determinan la intervención al basarse en imágenes distintas de la población migrante extranjera. De acuerdo a esta hipótesis, el objetivo de este trabajo es analizar las retóricas de lo cultural y sus consecuencias en un contexto específico de intervención: el de los Centros de Participación e Integración, CEPI, de la Comunidad de Madrid.

Palabras Clave: Cultura, Política social, Integración cultural, Intervención social, Migración.

Abstract: Intervention policies targeting the immigrant population in Madrid have evolved in recent years, shifting from a care-centred focus a cultural integration focus. According to our research, this evolution in policies concerning attention to immigrants has been marked, among other things, by two different ways of understanding what *cultural* means. This is true to the point that different concepts of culture determine the intervention, as interventions are based on the different images held of the foreign population. In accordance with this hypothesis, this paper aims to analyse the cultural rhetoric and its consequences in a specific intervention context: the CEPI (Participation and Integration Centres) operated by the Community of Madrid.

Key Words: Culture, Social Policy, Cultural Integration, Social Intervention, Migration.

| Recibido: 11/02/2013 | Revisado: 24/07/2013 | Aceptado: 01/09/2013 | Publicado: 30/09/2013 |

Correspondencia: Mónica Cornejo Valle. Personal Docente Investigador. Departamento de Antropología Social. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense de Madrid. Campus de Somosaguas 28223, Pozuelo de Alarcón (Madrid). Teléfono: 913942687 / 634561715. Fax: 913942752.

Referencia normalizada: Cornejo, M., y Blanco, V. (2013). Retóricas de la cultura en contextos de intervención social: el caso de los CEPI en la Comunidad de Madrid.*Trabajo Social Hoy 70,* 75-97.

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años, la Comunidad de Madrid se ha convertido en uno de los principales polos de atracción de inmigrantes extranjeros de España[1]. La forma principal en la que la Comunidad de Madrid ha venido abordando las circunstancias de la migración y a las personas inmigradas ha ido evolucionando desde enfoques más asistencialistas hacia el énfasis actual en los aspectos culturales de la integración, la convivencia y la participación. Este énfasis político en la integración de la población extranjera inmigrada de Madrid se concretó en 2006 en el nacimiento de los Centros de Participación e Integración o CEPI, centros orientados a promover tanto la integración como una imagen positiva de las culturas de la población inmigrada.

Desde su inauguración en 2006, los CEPI no solo concretaron una evolución institucional e ideológica de la política social madrileña sino que han representado la hegemonía de la perspectiva "cultural" sobre la perspectiva asistencial en la intervención social de la Comunidad de Madrid. Sin embargo, esta hegemonía de lo "cultural" se ha mostrado problemática porque coexisten dos formas distintas de entender el término "cultura" tanto desde la administración pública como por parte de los responsables y trabajadores de los centros. Con el fin de explorar las consecuencias del uso de dos retóricas distintas sobre lo cultural, se ha desarrollado una investigación en cuatro centros CEPI, con entrevistas en profundidad a trabajadores de los centros y observación participante en los mismos. Y de acuerdo con los resultados se ha encontrado que, efectivamente, la coexistencia de dos retóricas diferentes de la cultura han determinado prácticas de intervención distintas y a veces contrapuestas, así como representaciones peculiares de las necesidades, prioridades y metodologías de trabajo con la población extranjera inmigrada, que también se representa de un modo u otro en función del concepto de cultura que se esté implementando.

Con el fin de presentar estos resultados, el objetivo de este trabajo es ofrecer un análisis de estas retóricas de lo cultural y sus consecuencias en el contexto de los Centros de Participación e Integración de la Comunidad de Madrid. A fin de clarificar la interpretación del caso, en primer lugar se describirán los propios centros (qué son, cómo funcionan). En segundo lugar, expondremos las coordenadas teóricas que nos permiten hablar de dos "retóricas de la cultura". En tercer lugar, se unirán ambos marcos (empírico y teórico) para analizar de forma contextualizada la puesta

1 Según datos del Observatorio Permanente de Inmigración del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2013: 4), la población extranjera madrileña representa en 2013 el 16,99 % de la población extranjera total residente en España, siendo solo superada por Cataluña (que acoge al 22,93 %) y seguida más de lejos por Andalucía y Valencia (que representan un 12,88 % y 12,87 %, respectivamente).

en práctica de las diferentes conceptualizaciones de lo cultural. Y, por último, analizamos las implicaciones y consecuencias no deseadas del uso de las retóricas de la cultura, explorando también un caso de "buena práctica retórica"[2].

2. LOS CEPI DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL GIRO CULTURALISTA DE LA POLÍTICA SOCIAL

En la página web del Gobierno regional se puede encontrar la definición de los Centros de Participación e Integración de la Comunidad de Madrid o CEPI: son "lugares de encuentro para los nuevos madrileños y los de siempre, en donde pueden tener acceso a diversas actividades como cursos de formación, asesoría jurídica, talleres de búsqueda y mejora de empleo, variados programas culturales y actividades deportivas" (www.madrid.org). Si este modelo de centro de atención a la población inmigrante en Madrid destaca entre otros es por ser el que, de una forma más decidida y significativa, ha sido propuesto por el Gobierno regional como herramienta de política cultural, marcando un giro culturalista en la visión de las personas inmigradas y en el tipo de servicios y de atención social que se les presta desde la Comunidad de Madrid.

Hasta la aparición de los CEPI en 2006, el antecedente de este tipo de centros fueron los CASI (Centros de Atención Social al Inmigrante). Los CASI formaron parte de un diseño que se implementó entre 2003 y 2007 cuyos objetivos eran fundamentalmente de asistencia (acogida de emergencia, atención psicosocial) y de promoción de un modelo de asistencia básica que se desarrollaba en varias áreas significativas: apoyo sociolaboral, orientación jurídica e integración socioeducativa. A diferencia de los Centros de Atención Social al Inmigrante, los CEPI nacieron inspirándose en el modelo de las "Casas Regionales" de la migración española, y fueron presentados con vocación de proporcionar lugares de encuentro más que asistencia básica. A pesar del cambio de enfoque, los nuevos centros se consideraron un sustituto de los anteriores y, de hecho, el nuevo modelo de centro trajo consigo dos consecuencias: (a) la rápida reducción del presupuesto destinado a los Centros de Asistencia (Informe del período 2003-2007) y (b) la reducción de Centros de Atención Social al Inmigrante de un total de 19 centros activos en 2006 a los cuatro que hoy continúan activos, aunque en los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012 ya únicamente se mencionaban dos. Por

2 Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación "La reutilización de la cultura en las políticas de intervención social", financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación con referencia CSO2008-03427. Se ha utilizado una metodología de investigación cualitativa con trabajo de campo en varios centros CEPI y entrevistas. Por razones éticas hemos optado por ocultar los nombres, y en ocasiones los cargos, de las personas cuyos discursos se reproducen más adelante.

el contrario, el número de CEPI en la Comunidad de Madrid desde 2009 ha llegado a los diecisiete centros[3].

La gestión de los diferentes centros es indirecta y cada dos años, la Dirección General de Inmigración de la Comunidad de Madrid saca a concurso público la gestión de cada uno de los centros. En la actualidad, la entidad que gestiona mayor número de CEPI es la Fundación Altius-Universidad Francisco de Vitoria que es responsable de seis centros. Otras entidades como la Asociación la Rueca, FUNDESO (Fundación Desarrollo Sostenido), la ONG CESAL, ACOBE (Asociación de Cooperación Boliviano-Española), la Fundación Atenea-Grupo GID, la Fundación Humanismo y Democracia o Cooperación Internacional ONG también gestionan centros de Participación e Integración como parte de sus acciones de intervención social, que en el caso de estas entidades se componen de varios proyectos tanto en España como de cooperación internacional. En la práctica esto significa que cada entidad gestora puede tener su propio presupuesto, su estilo de trabajo, contratación y sus líneas propias. Sin embargo, al menos sobre el papel todos los CEPI comparten sus "áreas de trabajo", objetivos y líneas estratégicas. Estas áreas principales son las de: (1) orientación básica, (2) de promoción cultural, (3) de participación, convivencia y tiempo libre, (4) área de juventud, (5) de sensibilización e interculturalidad, (6) de investigación análisis y estudio de la realidad y (7) área de codesarrollo. Estas áreas se organizan en cuatro "ejes vertebradores de la intervención" (información, formación, sensibilización y participación-mediación) y ocho objetivos que reiteran aproximadamente todo lo anterior.

En la práctica cotidiana, los gestores suelen representar su trabajo, funciones y objetivos con otros nombres (muchas veces heredados de los CASI, donde muchos de los trabajadores actuales de los CEPI también trabajaron entre 2003 y 2007). En sus conversaciones y entrevistas, hemos detectado el hábito de dividir las áreas de trabajo en dos grandes parcelas: una de "atención social" y otra "de cultural" o "actividades culturales". La de actividades culturales tiene un carácter eminentemente colectivo y a menudo son puntuales, no permanentes (aunque se pueden estabilizar en torno a fechas clave del calendario como fiestas o Días Internacionales de una cosa u otra), mientras que las actividades de atención social suelen tener un carácter más permanente y tener una doble orientación. Por un lado, ofrecen servicios de orientación individual, y en este sentido, los CEPI han seguido manteniendo algunos

3 Los cinco creados en 2006 fueron el Centro Hispano-Boliviano (Ciudad Lineal), el Hispano-Ecuatoriano (Tetuán), el Hispano-Peruano (Majadahonda), el Hispano-Rumano (Alcalá de Henares) y el Hispano-Colombiano (distrito Centro). En los años sucesivos se fueron creando el resto: Centro Hispano-Africano (Ciudad Lineal), Centro Hispano-Rumano Coslada, Centro Hispano-Dominicano (Tetuán), Centro Hispano-Marroquí (Centro), Centro Hispano-Americano (San Sebastián de los Reyes), Centro Hispano-Búlgaro (Chamartín), Centro Hispano-Ecuatoriano (Arganzuela), Centro Hispano-Paraguayo (Chamartín), Centro Hispano-Centroamericano (Centro), Centro Hispano-Ucraniano (Carabanchel), Centro Hispano-Colombiano (Villaverde) y Centro Hispano-Americano Sur (Leganés). En la actualidad, el Centro Hispano-Ucraniano ha sido cerrado.

programas asistenciales clave, especialmente en cinco líneas de actuación: la orientación jurídica, la orientación laboral, la psicológica, a veces fundida con la orientación social en una sola área de apoyo psicosocial, y el acompañamiento, que viene a asumir algunas de las funciones de la acogida que desarrollan los CASI, (búsqueda de vivienda, de empleo, ayuda ante la administración, traducción) pero sin desarrollar medios ni estrategias para la acogida de emergencia. Y por otro lado, también se organizan actividades de atención social pensadas para grupos, como cursos de orientación y formación laboral (informática, geriatría, inglés, electricidad, auxiliar de clínica, alfabetización y otros), talleres de "BAE" (búsqueda activa de empleo), talleres jurídicos (relacionados la reagrupación familiar internacional, la regularización de la residencia y la tramitación del arraigo, o el polémico retorno voluntario). Además, los centros constituyen contactos "de acceso directo" a una densa red de informaciones sobre recursos para migrantes en Madrid, y como centros de atención pública, una parte de los servicios cotidianos que ofrecen es precisamente la distribución de información sobre todo tipo de cosas, desde bolsas de trabajo a fiestas temáticas, pasando por cursos propios y de otras entidades.

Como se puede apreciar, aunque nuestro foco aquí sean las actividades del "área cultural" y la novedad de este tipo de centros frente a otros está también relacionada con esas áreas, lo cierto es que una gran parte del trabajo cotidiano en los centros está orientado a las labores de asistencia, entre otras cosas porque esta es una demanda constante por parte de los usuarios. Como señala el coordinador de uno de los centros:

> *"Todavía se mantiene el concepto de acogida (…) ¿Qué servicios van a encontrar ahí? Los servicios necesarios para que empiecen a moverse dentro del medio madrileño. Lo que la gente demanda en principio (…) son orientación laboral, que vienen en vías de bolsas de empleo, asesoramiento jurídico, empiezan a surgir por supuesto demandas del orden social, todo lo que es el asesoramiento de los servicios sociales (…), sanidad, vivienda, colegios… se incorpora todo lo que es el trabajo social y luego también el trabajo psicológico por el mismo hecho, primero por la migración, el hecho mismo de ser emigrante y todo lo que pueda atravesar como realidad (…). En un principio podía ser desde cómo se saca una tarjeta sanitaria, digamos, hasta incluso casos de estrés o de personas que han llegado a trabajar como internas y ¿cómo funciona el metro?"* (distrito Ciudad-Lineal).

Para algunas de estas actividades que se desarrollan es preceptivo que las entidades gestoras contraten a personal especializado. Así, en todos los centros hay un/a abogado/a, un/a psicólogo/a, un/a orientador/a y un/a trabajador/a social, además de otro personal responsable de las diversas áreas que pueden tener una formación especializada o no (como en el caso de los dinamizadores culturales). En la mayoría

de los casos, la experiencia laboral de los trabajadores en otras instituciones de intervención social es tan relevante o más que su formación o su titulación académica, aunque según parece los contratos abaratan sus costes si el personal no es contratado específicamente como técnico por su titulación, por más que en los procesos de selección se prefiere a quienes pueden demostrar, además de experiencia, una titulación acorde con las funciones que deberán desempeñar en sus cargos. Como media, en los centros estudiados hay unas seis personas contratadas y junto a estas, una parte fundamental del trabajo cae sobre los voluntarios. En ambos casos, una gran parte de estas personas son mujeres, y en la mayoría de los casos, tanto hombres como mujeres que actualmente son contratados en los CEPI tienen una trayectoria de voluntariado significativa en otras instituciones, asociaciones, centros y ONGs de intervención social, de cooperación al desarrollo, de asistencia a comunidades migrantes u otras de lo que identifican como "el mundillo este de lo social", como señalaba una de las informantes.

La mayor parte de los fondos destinados a la gestión de los centros procede de la propia Dirección General de Inmigración, así como de la participación de los centros en convocatorias públicas concretas, a veces con otros centros, para la implementación de programas específicos de acción en integración de los migrantes. En algunos casos puntuales también encontramos financiación privada gestionada por las fundaciones (es el caso de Altius), pero no es la pauta general. Los presupuestos de los CEPI en el momento de la investigación se establecieron en el Plan de Integración Madrid 2009-2012 (Comunidad de Madrid, 2009), pero no tienen una asignación fija anual, sino que cada año esta se establece en los presupuestos generales, diferenciando la inversión según las áreas de actuación así como por centros, dándose que los propios centros compiten por una parte de su financiación pública con ayuntamientos y otras instituciones sin fines de lucro[4].

Aunque los CEPI representaban una continuidad con sus antecesores, los CASI, en algunos aspectos, lo cierto es que su propósito justamente era cambiar el enfoque asistencial y sustituirlo por un enfoque de política cultural, que se consideraba más ajustado para una población que ya no podía considerarse emergente y que en esa medida empezaba a presentar demandas de participación pública e integración social más allá de los recursos de acogida y atención social a recién llegados. Así, en el momento de su diseño, en 2006, la Oficina Regional de Inmigración (OFRIM, 2006) presentaba el giro culturalista de los nuevos centros en los siguientes términos:

4 Otra información sobre el marco organizativo e institucional en el que se incrustan los centros CEPI puede encontrarse en Calatrava y Marcu (2006), Vizcaíno, Martínez y Gaona (2009), Yufra y otras (2009), o Rovetta (2011).

> *Además de las medidas de atención social y educación, el Plan promoverá los valores y tradiciones de los colectivos inmigrantes mediante la creación de nueve Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI) en 2006 (Rumania, Ecuador, Perú, Colombia, Bolivia, República Dominicana, Marruecos, Bulgaria y Panafricana). Estas casas regionales fomentarán el intercambio y el conocimiento recíproco de las culturas de origen de los inmigrantes y la madrileña. Durante los dos próximos años de vigencia del plan está prevista la puesta en marcha de otros seis CEPI que promoverán los valores culturales de otros colectivos de extranjeros con peso en la región* (p. 240).

Frente a este énfasis en los valores culturales, sin embargo, hemos encontrado antiguos trabajadores de los CASI que actualmente son trabajadores en Centros de Participación e Integración, que interpretaban este marco de la política cultural como un giro hacia aspectos meramente folclóricos y no sustanciales, y se acusaba al Gobierno regional de pretender desactivar el potencial crítico y movilizador de los enfoques "sociales" y progresistas de los CASI (según estos trabajadores). Y en esta crítica tenemos el primer atisbo del conflicto entre dos formas distintas de entender lo cultural y su importancia en la intervención social.

3. LAS RETÓRICAS DE LA CULTURA EN EL CONTEXTO DE LOS CEPI

El concepto de cultura es uno de los más complejos en las Ciencias Sociales y las Humanidades, y cualquier abordaje de este concepto en un texto sometido a restricciones de espacio peca, inevitablemente, de insuficiente. No obstante, resulta imprescindible enmarcar mínimamente el uso del concepto que es relevante para analizar los resultados de la investigación sobre los CEPI. Así pues, empezaremos por enunciar que el análisis de los resultados nos condujo a una articulación teórica marcada por dos cuestiones: (a) el hecho de que el término cultura en su uso general tiene dos significados distintos, aunque a veces solapados (el significado de cultura popular y el de cultura culta); y (b) el hecho de que poner en marcha un significado de cultura u otro implica representaciones distintas de la realidad con la que se trabaja, y llamamos "retóricas de la cultura" a esta dimensión performativa del uso del concepto. A continuación exponemos brevemente las coordenadas teóricas en las que se enmarcan estas dos cuestiones, y después se explorará la forma en que ello se plasma en la realidad de los centros CEPI.

3.1. PLANTEAMIENTO TEÓRICO GENERAL

Al menos desde que Kant estableciera la oposición entre cultura y civilización, son muy numerosos los autores que han coincidido en aceptar la existencia de dos significados es-

tándar del concepto de cultura, incluso a pesar de las diferencias entre sus teorías. Como han señalado desde Kroeber y Kluckhohn (1952: 13) hasta Elias (2001: 58), pasando por Williams (1997: 10), Geertz (1996: 43), Parker (2006) o Pichardo (2003: 17), lo cultural se ha entendido por un lado como formación y educación y por otro lado como folclore y patrimonio. Ambas concepciones corresponden a los sentidos más generales y estandarizados de: cultura en sentido culto y cultura en cuanto acervo popular.

La primera noción, que aquí llamaremos "formativa", se desarrolla especialmente en el ideario de la Ilustración y representa la convergencia particular de la tradición francesa entre el concepto de civilización y la crítica roussoniana del mismo (Elias, 2001: 86). En palabras de Parker (2006), esta concepción marcada por el ideal ilustrado del progreso humano, presenta la cultura como:

> *La posibilidad del cultivo del espíritu del hombre: el hombre culto es el que se ha elevado a la cumbre del saber, de las artes y las letras. Se trata de una concepción humanista y burguesa de la cultura que solo refiere a la cultura clásica de tipo occidental, precisamente aquella cultura que las elites y aristocracias europeas han definido histórica y situadamente como la única expresión de la alta cultura o de las bellas artes* (p.10).

La segunda noción, que aquí llamaremos "patrimonial", se desarrolla especialmente en el surgimiento de la ideología nacionalista en la Alemania del siglo XVIII y representa una tendencia esencialista en la representación del espíritu de los pueblos (*volkgeist*). Esta también es la idea fundamental de cultura que aparece en la Antropología y la Sociología americanas como "culturalismo". Como afirma Elias (2001: 59): "El concepto alemán de cultura pone especialmente de manifiesto las diferencias nacionales las peculiaridades de los grupos. (…) En este concepto de cultura se refleja la conciencia de sí misma que tiene una nación que ha de preguntarse siempre: "¿En qué consiste en realidad nuestra peculiaridad?". Y al amparo de esta forma de entender lo cultural, las respuestas sobre la peculiaridad de los pueblos tienden a darse en los términos de los productos del espíritu colectivo: de su *folk-lore* (literalmente "acervo del pueblo"), de su patrimonio cultural (Elias 2001: 58).

Aunque estas dos nociones no son necesariamente antitéticas, sí resultan lo bastante distintas entre sí como para que su uso privilegie unos aspectos sobre otros. En este sentido, la noción formativa de la cultura privilegia los aspectos educativos que apuntan a la instrucción de individuos cultos o cultivados, mientras que la noción patrimonial de la cultura apunta a la expresión de la identidad compartida y la celebración o exposición de sus productos históricos, como tradiciones, fiestas, gastronomía o artes populares. Así, por tanto, al poner en juego uno u otro de los conceptos de cultura estamos poniendo en juego dos retóricas distintas con consecuencias diferentes sobre la realidad que se piensa y planifica a través de ellas.

La expresión "retóricas de la cultura" se usa aquí en el sentido de Tyler y Strecker (2009) y Carrithiers (2009), que han llamado la atención precisamente sobre las consecuencias que tiene el uso generalizado del término "cultura" en diferentes contextos sociales. Tyler y Strecker nos recuerdan que la palabra "retórica" hace referencia al poder persuasivo de la oratoria y, por ello, a las consecuencias que las palabras tienen más allá del mero discurso. Así, cuando proponen su teoría de "la cultura como retórica" advierten que este término usado tan abundantemente en los últimos tiempos ha llegado a convertirse él mismo en un símbolo con su propio poder persuasivo, especialmente para legitimar acciones u opiniones. Esta idea es especialmente aplicable, por tanto, a aquellos contextos sociales donde el término cultura aparece con un uso político, con un uso de intervención, o como noción orientadora de cualquier acción de transformación social, como es nuestro caso.

En el contexto de los centros CEPI de la Comunidad de Madrid, podemos justamente apreciar uno de esos contextos en los que las dos nociones de cultura implican dos retóricas estándar asociadas a ellas y, en consecuencia, dos formas distintas de pensar, de planificar y de legitimar la política social y la intervención que cabe esperar en su marco. De esta manera, y al menos para el caso que analizamos en la Comunidad de Madrid, estas dos narrativas que vinculan la noción de cultura y el modelo de intervención corresponderían a: (1) estándar ilustrado: un sentido "formativo" de la noción de cultura asociado a un enfoque asistencialista de la intervención (en buena medida heredado de los centros CASI y muy presente en la realidad cotidiana de los centros CEPI); y (b) estándar culturalista: un sentido "patrimonial" de lo cultural, asociado a un enfoque integracionista de la intervención con población inmigrada. En el primero, las preocupaciones inmediatas son las necesidades individuales de conocimiento de la lengua o de los procedimientos administrativos, mientras que en el segundo, el giro culturalista desplaza el énfasis de la política social hacia las acciones en pro del bienestar de las comunidades (Fantova, 2007), fomentando que las comunidades migrantes den a conocer sus tradiciones, en la convicción de que la difusión de los valores patrimoniales de cada comunidad mejore la integración y la convivencia, tal y como se anuncia en el Plan de Integración 2009-2012 de la Comunidad de Madrid (CM, 2009).

No obstante, y dando un paso más allá de la descripción y el análisis puramente teórico, también planteamos aquí que una parte de las problemáticas de la intervención en diversidad cultural se deben, entre otras cosas, a la implementación de esas dos retóricas de la cultura, que en ocasiones convergen, pero en otras ocasiones chocan. Y, en relación con esto, proponemos un tercer enfoque de lo cultural (que hemos llamado "no estándar") que consideramos más apropiado para la implementación de los objetivos de convivencia intercultural y que se enmarcaría en una metodología participativa de intervención abierta a la construcción cooperativa de la realidad social y contextual (Basagoiti y Bru, 2012; García, 2004). Nuestro planteamiento general se expresa esquemáticamente a través de la Tabla 1.

Tabla 1: **Relación entre retóricas de cultura e intervención social**

Legitimación Narrativas de diversidad	CULTURA	INTERVENCIÓN	Prácticas Políticas de la diversidad
	Estándar ilustrado: Retórica formativa, culta	*Asistencial:* Atención básica Enfoque individual	
	Estándar culturalista: Retórica patrimonial, folclorista	*Integración:* Acciones pro-bienestar Enfoque comunitario	
	No estándar: Meta-retórica, encuentro comunicativo	*Participación:* Constructivismo, empoderamiento	

Fuente: Elaboración propia.

A continuación exponemos algunas formas de trabajo y problemáticas relacionadas con cada una de las dos retóricas estándar de la cultura en los centros CEPI.

3.2. CULTURA POPULAR: LA ACTIVACIÓN DE RECURSOS PATRIMONIALES COMO INTERVENCIÓN CULTURAL

Como se menciona en la Introducción, el diseño por áreas de los CEPI ha traído consigo que buena parte de las actividades específicas de estos centros (actividades que no existen en otros centros ni servicios de atención social a la población inmigrada) consistan en la celebración de sesiones divulgativas y lúdicas de diferentes aspectos de las sociedades nacionales o regionales que a las que atienden, incluyendo desde la celebración de fiestas nacionales o regionales al visionado y comentario de películas producidas en los países de origen, en ocasiones literatura y también conciertos de música, bailes tradicionales, degustaciones de comida y en algunos centros también actividades deportivas. A estas actividades también se le añaden otras en las que los españoles no inmigrados comparten con las diferentes comunidades inmigradas elementos característicos o tradicionales de la ciudad o de la cultura local madrileña.
Aunque estas no son las actividades más demandadas (las más demandadas en todos los centros son aquellas relacionadas con el idioma español y la orientación administrativa), lo cierto es que se cuentan entre las más valoradas y en todos los casos gozan de una alta y activa participación por parte de los usuarios de nacionalidad extranjera e inmigrantes de los CEPI. Como señalan dos responsables de estas áreas:

> *"Nosotros tenemos muchas actividades de baile, de música, de conjuntos, que además son muy concurridas, es decir, son de las más concurrida que hay y que están sirviendo de integración y…, están viniendo no solo gente de otras nacionalidades sino también españolas, a ver y a participar, primero a ver y luego a participan en esas actividades".* (Distrito de Ciudad-Lineal).

En el mismo sentido:

> *"Al principio había menos presencia marroquí quizá, excepto si era alguna actividad donde se explicara algo muy específico de tradiciones como una explicación en torno a Ramadán o a la fiesta… ¡Una fiesta tiene un éxito! Vamos… ¡Tremendo!..., como la fiesta del cordero, que tiene mucho éxito".* (Distrito Centro).

Aunque estas actividades cuentan con la participación y las iniciativas activas de los usuarios, los responsables de algunos centros no ven estas actividades como prioritarias, ni este tipo de participación como significativa, hasta el punto de que en algunos casos la característica principal de los usuarios que estos responsables identifican es la pasividad, algo que en principio contradice la alta participación y las demandas explícitas de actividades festivas. ¿Por qué? La respuesta puede encontrarse en un desplazamiento semántico en la noción de cultura, que en vez de presentarse únicamente en sentido patrimonial, se desplaza hacia la formación y la sensibilización como áreas de intervención en el sentido de promoción de un cambio de valores y en ocasiones de una cultura "culta".

3.3. CULTURA CULTA: SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y ALGUNAS DIFICULTADES

Entre algunos responsables de algunos centros, tanto el consumo de bienes cultos (cine, ocio turístico) como las actividades culturales relacionadas con la formación (alfabetización y acciones de sensibilización) son las actividades culturales que se representan como principales y también las que más valoran. Una responsable de comunicación de uno de los centros, comentaba que:

> *"Nos gustan más todas las que tengan que ver con sensibilización y poder mostrar algo distinto. (…) intentamos mostrar cosas distintas tanto para el público marroquí como de otras nacionalidades, intentamos que sea más social, más…, más centrado en mujer, esa parte más social y más centrado en mujer sí lo intentamos, y cualquier cosa que sea ayudar a visibilizar cualquier aspecto".* (Distrito Centro).

Sin embargo, estas actividades preferidas de los responsables no parecen gozar del éxito de participación de las otras. Como otra responsable señalaba:

> *"En las actividades culturales (…) uno de los problemas que estamos teniendo es justamente conseguir captar público para actividades culturales porque prácticamente todo el público que asiste son participantes asiduos del centro, participantes que están bien en clases de español, de alfabetización, en el grupo de mujeres, personas que vienen al centro por otras cosas, para atenciones, para formaciones…, y nos está costando mucho atraer a otro tipo de público, cuesta mucho también atraer a españoles, sí".* (Distrito Centro).

En otros casos, sin embargo, este tipo de actividades atrae a un público de españoles mayoritario frente a una baja participación de los extranjeros inmigrados, indicando significativamente una segregación no deseada ejercida por la orientación etnocéntrica del ocio, del consumo cultural y de las formas de participación y organización colectiva. Frente a los ejemplos anteriores de actividades festivas o de ocio que proponían y diseñaban los propios usuarios, originarios del país en el que se esas formas de ocio son significativas, en este caso encontramos un ejemplo de organización y diseño de actividad fallida por parte de españoles. Así:

> *"Surgió la propuesta en uno de los pos-talleres (…), la idea era que no fuésemos nosotras las que preparásemos la actividad sino que podíamos preparar algo entre todos y que algunos participantes se implicasen en la preparación, en el desarrollo de las salidas culturales, y ahí bueno pues se decidió que una salida iba a ser a la Gran Vía, la otra iba a ser al Retiro, entonces ahí sí que en los grupos de trabajo que se formaron era sobre todo españoles, empezaron algunas personas marroquíes pero se fueron descolgando, también bueno, pues…, es más difícil, dificultades con el idioma…, fue complicado (…) y sí que este grupito de españoles decían que faltaba más presencia de personas de Marruecos en lo que es la preparación de la actividad".* (Distrito Centro).

Otras actividades de este tipo (que en los casos que hemos conocido no han tenido éxito de participación entre la población inmigrante que se suponía destinataria), son algunas como charlas sobre el turismo responsable (la inmensa mayoría de usuarios del centro no está en condiciones económicas de emplear sus escasos recursos en este tipo de actividad), otras charlas sobre el comercio justo (donde se explica a personas en situación de pobreza por qué merece la pena gastar un poco más de dinero en determinados productos del supermercado) o una actividad que no se llegó a desarrollar para sensibilizar a población magrebí contra la homofobia, u otra bastante extendida basada en salidas medioambientales para "concienciar a la población inmigrante" en asuntos ecológicos y que era una importante colaboración de la Dirección General de Inmigración con la Consejería de Medioambiente. Aunque desde los centros tengan otra visión de la dinamización cultural, una gran cantidad de actividades de este estilo vienen impuestas desde la Comunidad de Madrid como líneas estratégicas de trabajo para las que se ofrecen subvenciones específicas, por lo que los centros no pueden dejar pasar la ocasión de conseguir un poco más de dinero para su trabajo. No obstante, si bien la dinamización cultural entendida como activación del folclore puede ser tan etnocéntrica, estandarizada o directiva como las actividades de formación y sensibilización, son estas últimas las que parecen evidenciar más el etnocentrismo en la medida en que están principalmente orientadas a un tipo específico de intervención transformadora: la que aspira a cambiar valores y representaciones culturales tradicionales.

4. MÁS ALLÁ DE LA RETÓRICA: EL PAPEL DE LAS CONDICIONES MATERIALES EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL

Aunque nuestro punto de atención aquí sean las implicaciones de dos retóricas como las anteriores en el desarrollo de la intervención social, entendemos que un análisis completo requiere también una mínima referencia a otro tipo de contexto: el material, es decir, al contexto en el que las retóricas y las políticas pueden ser concretadas en unas prácticas determinadas que requieren de recursos e infraestructuras en las que implementarse. En este sentido, el desempeño de muchas de las actividades descritas más arriba está fuertemente condicionado por las condiciones económicas y laborales que se viven en el día a día de los CEPI. Esto no solo afecta a las planificaciones desde arriba sino también la propia falta de personal y las carencias de recursos en infraestructuras y en material de oficina, todo lo cual redunda en precariedad, improvisación y en la eterna dependencia de subvenciones puntuales que ayudan a mejorar las condiciones cada cierto tiempo, pero que no contribuyen al desarrollo de una planificación estable. Como señalan desde uno de los centros:

> *"En el día a día sí que faltan recursos. Faltan recursos desde ordenadores, no hay suficientes para todas, no funcionan bien, lo cual implica que el trabajo se retrasa, que hay que estar compartiendo puesto de trabajo, entonces te pones y te quitas para que se ponga otra compañera, eso limita mucho el trabajo diario y aparte también se nota la falta de recursos a la hora de planificar las actividades, porque casi todas las actividades se planifican apenas sin presupuesto".* (Distrito Centro).

Esto afecta también al servicio en aspectos clave de la atención al público, como la calidad en la atención individualizada. Y también afecta al estado de ánimo de los trabajadores y voluntarios del centro, sobre cuyo sentido individual del compromiso se hace descansar todo el peso de una maquinaria de grandes ambiciones sin recursos de apoyo. Esto se vive con una sensación de ambigüedad muy característica, en la medida en que para muchos voluntarios y contratados, esto constituye una experiencia laboral positiva para su aprendizaje y su currículo, pero también estrés y un sufrimiento personal significativo que precisamente contribuye a mantener siempre encendido el debate sobre las prioridades. ¿Hasta qué punto la gestión de la integración cultural es un aspecto relevante y prioritario cuando la población objetivo se caracteriza por hallarse en situación de alta y a veces grave vulnerabilidad? El coordinador de uno de los centros expone su vivencia de este conflicto en estos términos: "Te llega alguien con exigencias de que le han dicho…, que le han dicho que aquí les vamos a dar una plaza porque llevan dos semanas durmiendo en la calle, ¡a ver cómo trabajas eso!" (Distrito de Ciudad-lineal).

Pero ¿tienen estas situaciones una relación relevante con las retóricas de la cultura? Y si es así, ¿cuál es esa relación? Y ¿en qué medida las retóricas de la cultura contribu-

yen a determinar algunas de estas situaciones? Según nuestra hipótesis, ciertas retóricas de lo cultural contribuyen a profundizar en los problemas más que a solventarlos.

5. ALGUNAS CONSECUENCIAS, ALGUNAS CRÍTICAS Y UN EJEMPLO DE BUENA PRÁCTICA RETÓRICA

Como se señalaba al principio, las dos retóricas de lo cultural que hemos venido viendo como principales en la implementación de los diseños y las prácticas de intervención en los centros CEPI de Madrid constituyen en realidad productos estandarizados por diferentes modas ideológicas que constituyen corrientes de pensamiento y acción globales, y que a veces se imponen institucionalmente "desde arriba" aunque se legitiman "desde abajo", es decir, desde la alusión al usuario y a sus intereses. Sin embargo, como estandarizaciones, ambas retóricas se fundan en la abstracción simbólica de prácticas y de identidades ideales que no necesariamente coinciden con las prácticas e identidades cotidianas, aportando problemas propios a las circunstancias en las que se desarrolla la planificación y la intervención social.

De acuerdo con lo expuesto hasta ahora, identificamos al menos dos tipos de problemas que traen consigo cada una de las retóricas. Por un lado, la estandarización patrimonial y folclórica de la cultura que ejerce una influencia negativa sobre la visión y las actitudes de los responsables de la intervención, que no sin razón terminan por considerar que una fiesta es menos importante que la atención y asesoramiento legal o administrativo, en algunos casos fundamentales para el usuario extranjero de los CEPI. Aunque la demanda y la satisfacción de los usuarios (al menos de algunos) respecto a las actividades de este tipo sean muy positivas, no debe dejarse de lado que esta retórica puede resultar fácilmente banalizadora o incluso frívola en determinados contextos sociales. Ciertamente, tanto el propósito fundacional de los CEPI como la ideología integracionista del Plan de Integración 2009-2012 pretendían avanzar sobre el mero asistencialismo para promover la convivencia intercultural en igualdad, y para ello se hacía necesario promover la activación de recursos culturales patrimoniales y folclóricos y generar espacios de intercambio. No obstante, la evidente retirada de recursos y apoyo a los centros CASI y la derivación de muchas de sus funciones a los CEPI, unida a la falta de recursos económicos e infraestructuras suficientes, solo podía terminar trivializando la cuestión "cultural" frente a otra atención más básica.

Figura 1: **Implicaciones de la retórica patrimonial de la cultura en el contexto de intervención social.**

Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, la estandarización ilustrada de lo cultural ejerce sin pretenderlo una discriminación de facto en la que se infravalora el saber tradicional que es elemento constituyente fundamental de la diversidad cultural que se pretende poner en valor, y se pretende sustituir o corregir con formación. En algunos casos hemos encontrado que este estándar cobra fuerza como reacción de rechazo a la retórica anterior, entendida como banalizadora. Así, en virtud de la escasez de recursos estas actividades de formación pasan a convertirse en el objetivo de las áreas de cultura, dando por supuesto que la formación es un tipo de necesidad más urgente que la revitalización patrimonial, aunque no siempre es la demandada. No obstante, como se ha intentado, cuando la retórica de lo culto se impone sobre la retórica de lo folclórico también se está asumiendo que las personas extranjeras inmigradas sufren de una especie de "carencia cultural", de la falta de determinado tipo de cultura (especialmente escolar y culta, pero también burocrática) en la que los supuestos beneficiarios de la formación (o de la sensibilización) deben ser instruidos.

Sin duda, las necesidades de aprendizaje en materias como lengua española o procedimientos legales son una evidencia, y la formación en este sentido tiene una importancia incuestionable tanto desde el punto de vista de la atención y asistencia como desde el punto de vista de la integración y promoción de la convivencia. No obstante, según nuestra hipótesis las dificultades que hemos encontrado en la implementación de estas actividades (participación inconstante, falta de atención o de disciplina de tipo

escolar) proceden de las paradojas de la estandarización de lo cultural como lo "culto" y entre las consecuencias no deseadas de ello está esa concepción subyacente de que un aspecto de la diversidad cultural consiste en la carencia de saber. A pesar de ello, y en la medida en que es una consecuencia no deseada, pocas veces encontraremos esto de una forma explícita en los discursos de los responsables, pues son conscientes de que en ello hay un trasfondo de discriminación, de manera que es en el nivel implícito en el que podemos identificar esta idea. Una de las informantes hacía esta reflexión sobre las interacciones en el contexto administrativo:

> *"La diferencia cultural sí la encuentro por distinto origen por países, (…) porque ya vienes con una estructura social, política, con…, el haber estado acostumbrada a lo mejor a poder opinar, a poder organizarte… Al ir a hacer gestiones, hay personas que vienen de países donde hacer gestiones supone que tienes que pagar un dinero a ese o a esa que te va a hacer la gestión y, o que se puede chivar o pasar, porque eso es muy chungo en dictaduras o con corrupciones,(…) entonces eso a veces les cuesta, pero ya no les cuesta solo aprender que aquí no, no les vas a pedir dinero por hacer, ni vas a aceptar que te ofrezcan dinero, eso al principio le pasaba mucho a la abogada, que resulta que como que había que pagarlo, no, no es eso, sino que es difícil desactivar su actitud, esa actitud de miedo, entonces para mí eso sí es una diferencia cultural".* (Distrito de Ciudad-Lineal).

Como se aprecia, esta idea de "carencia cultural" aparece precariamente articulada en su expresión explícita (en la que se deriva hacia una búsqueda de causas sociales) pero este discurso presenta diferentes tipos de hechos y términos como fenómenos y aspectos contiguos, de manera que el resultado argumental es la presentación de una totalidad en la que hechos y términos estuvieran efectivamente vinculados. De este modo, en las áreas de intervención cultural se reflejan valores y actitudes etnocéntricas respecto a las costumbres y la diferencia cultural.

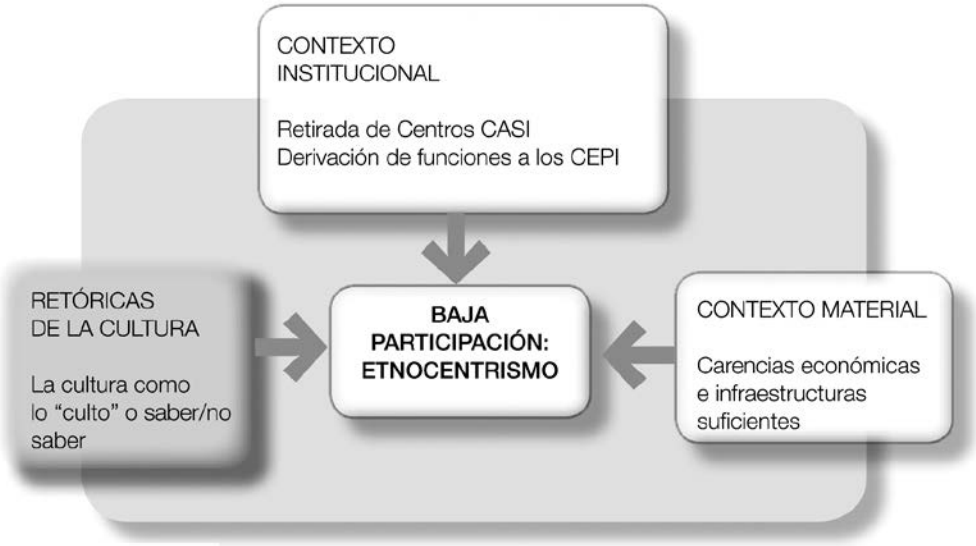

Figura 2: **Implicaciones de la retórica formativa de la cultura en el contexto de la intervención social.**
Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, aunque las retóricas patrimonializante y formativa son las dominantes en el caso de los centros CEPI, ni estas dos ni las problemáticas internas que traen consigo y afectan negativamente al contexto de la intervención son las dos únicas posibles, ni agotan los sentidos de "lo cultural", ni son las más apropiadas para planificar la integración, como se propone desde la Comunidad de Madrid.

Frente a estos problemas y sus consecuencias, proponemos un tipo de enfoque de lo cultural que va más allá de los dos significados estandarizados y que parte de un planteamiento más claramente intercultural en el que la diversidad no se afronta como patrimonio ni como formación, sino como diálogo, escucha, comunicación y encuentro. También en los centros CEPI hemos encontrado ejemplos de este modelo en los que encontramos una retórica diferente que merece la pena explorar si quiera brevemente. Un caso excepcional en este sentido es el de uno de los coordinadores de centro, una persona con formación como psicólogo y antropólogo, migrante él mismo, que identificaba con claridad elementos culturales semejantes a los que proporciona la perspectiva antropológica en todas las dimensiones de su trabajo con migrantes.

> *"El componente de la cultura empieza desde la entrada, de ahí desde lo que se llama recepción que está ahí [señala con el dedo y la cabeza la dirección donde se encuentra] y nosotros llamamos acogida, donde la actividad o la función es la acogida, porque tenemos la misma lengua, es castellano o español, pero hay una serie de palabras, modos, usos, que hace que algunas veces no nos entendamos… Aquí hay comunicación porque la lengua es la misma, pero si crees en un principio que la persona ha entendido lo que uno le ha dicho…, no, no ha entendido".* (Distrito de Ciudad-Lineal).

Su énfasis en la pragmática de la comunicación y en las emociones propias del proceso comunicativo pone de manifiesto la relevancia de factores culturales cognitivo-simbólicos elementales en el encuentro cultural por encima de la mera cuestión de interpretar el sentido de una frase dicha y que no requiere de explicaciones socio-económicas que legitimen la imposición de ciertos contenidos formativos sobre la cuestión saber/no saber. En este caso, este asunto cobra una especial importancia en la medida en que la población usuaria preferente de su centro habla generalmente el español como lengua materna o al menos como segunda lengua también aprendida en la infancia:

> *"El problema es de sentido, de la interpretación, de la inhibición que también está… yo diría sobre todo que en la cultura más andina hay una mayor inhibición, como que hay un tiempo que tardan en acercarse en tomar un poco de confianza, recelo de entrada, ¿no?, que eso hace que tú estás comunicándole algo y estás seguro de que todo lo que le has dicho, todas las indicaciones que le has dicho, tienes que ir a tal sitio, recoger este papel, hacer esto, lo otro, pero lo ha entendido y no lo ha entendido, es decir, y lo peor es que no te ha preguntado, es decir, que no te ha preguntado lo que no ha entendido, y se ha ido así. Y luego, el por qué no te ha preguntado lo entendemos por otras cuestiones culturales que luego se van explicando, y eso también nos ayuda a nosotros a tener modos de atención, que…, muchas veces desesperan, de-sesperan porque claro lo tienes que repetir varias veces, alguna vez de manera exagerada, hemos hecho una especie de traducción, digamos...".* (Distrito de Ciudad-Lineal).

Vemos otra forma de enfocar, más matizada, dificultades semejantes a las narradas en el extracto anterior:

> *"Recuerdo una cosa que me contaban…, era una persona que se había venido con un proyecto migratorio claro y bien definido, incluso que cantidad de dinero quería este capitalizar para regresar a su país y construirse una casa allá, lo tenía claro, con su pareja todo bien planificado y le ocurre más bien la buena fortuna aquí, no solo que trabaja bien, que sí que trabaja bien, sino que se saca un premio incluso (…) y sobrepasa sus proyectos, y entonces empieza a tener problemas para construirse la casa allá, porque se compra una casa y en esa casa resulta que le dicen, se la venden, es una buena compra, pero en esa casa*

> *hay este… duendes, y te lo está contando como si te estuviese contando que… se ha comprado una casa en Malasaña y hay mucho ruido, sí, es lo mismo: hay mucho ruido, hay duendes".* (Distrito de Ciudad-Lineal).

Pero este informante sigue yendo más allá y muestra una perspectiva excepcional comparada con otros informantes, que también indica una forma de intervención inusual:

> *"El problema de ella es un problema de no poder posicionarse con sus cosas, no puede conseguir echar raíces con sus cosas…, es decir, quieres construirte una casa, constrúyetela, y no la puede habitar, es como una problemática de habitar algo de lo deseado. Ese es el problema que ella tiene, y lo va articulando porque hay duendes y no puede habitar la casa, pero… para ella es lógico que no puede vivir en la casa porque hay muchos duendes, entonces, afortunadamente después con el tiempo ocurre, que hay también, hay ahí… unos brujos en su pueblo que consiguen expulsar los duendes, digamos, les pagan y… quiero que me eches los duendes de mi casa (risas) y entonces va el brujo y los va a echar, ¿no?, tiene un pequeño inconveniente nada más, que… donde hay duendes se esconde riqueza, es una leyenda de que allí… muchos españoles guardaron tesoros debajo de la tierra, entonces los duendes son como de que dan avisos de que… pero le digo que lo único que echas duendes".* (Distrito de Ciudad-Lineal).

No obstante, las dificultades de este tipo de enfoque en el contexto de la intervención social están extendidas y tienen una forma particular de darse en el sentido que veíamos anteriormente asociado al enfoque educativo de lo cultural. En la propia experiencia de esta persona como gestor:

> *"Eso lo escucho porque mi atención es algo distinta, ya digamos, al tener una cierta confianza y me lo pueden decir. Muchas veces me dicen… bueno… tú no creerás en eso pero te lo voy a contar, entonces ya… te lo cuentan. Pero les da vergüenza, ese es el problema, y tiene connotaciones de incultura y de pobreza (…) No lo dicen porque saben que van a ser tomadas como personas desequilibradas (…) es decir, es como que esas cosas se… hay que desprenderse, porque también están escuchado que son supersticiones y cosas así".* (Distrito de Ciudad-Lineal).

Desde el punto de vista de las retóricas de cultura, vemos aquí la aplicación de un concepto no estándar que viene a deshacer la centralidad de los conceptos estándar de cultura para sustituirlos por una dinámica de construcción de significados culturales plurales. Esto significa en la práctica que los actores sociales, responsables o usuarios, no se ubican a sí mismos en un plano de saber/no saber, ni se ubican tampoco en un repertorio de patrimonios que se tienen/no tienen. Los actores sociales aquí se ubican en un plano de igualdad en el que los recursos y los saberes se construyen aceptando no solo la pluralidad que representan las nacionalidades o las clases sociales, sino también aceptando la pluralidad del propio entendimiento recíproco. Hasta el punto

de que en este modelo no encontramos un estándar de lo cultural concreto. Y en esta medida, estamos ante una meta-retórica de la cultura, es decir, ante un discurso en el que lo cultural es el resultado consciente del ejercicio de la palabra en contexto, de los significados en su proceso de negociación comunicativa.

De acuerdo a las entrevistas y observación en las que se basa esta investigación, la negociación con los usuarios y las metodologías participativas son un ideal común a todos los centros, y son mayoría los responsables y voluntarios que coinciden en que la negociación, la escucha activa y el diálogo cooperativo son un modelo de intervención deseable, conforme a un paradigma participativo y constructivista. Sin embargo, también hay un amplio acuerdo respecto a que ni la estructura y dinámica del contexto institucional, ni los recursos materiales facilitan la implementación de esta tercera concepción de lo cultural. En este sentido, la dinámica institucional que afecta a los CEPI se caracteriza precisamente por la constante aplicación de programas y convocatorias que se diseñan lejos de la vida cotidiana de los centros y que por lo general no tienen en cuenta las necesidades ni de usuarios ni responsables, sino las percepciones de "problema" que se dan en la clase política. Aunque en principio nada prohíbe que los centros ignoren al menos algunos de estos programas y convocatorias, la realidad es otra muy diferente. La insuficiencia endémica de recursos económicos hace depender toda la planificación de esas campañas políticas, puesto que son la vía principal de financiación de las actividades de los CEPI, de manera que resulta virtualmente imposible que desde los centros se desarrollen estrategias de intervención orientadas al usuario concreto y a la promoción de un sentido negociado de lo cultural.

Figura 3: **Implicaciones del contexto de intervención social en la concepción no estándar de la cultura.**

Fuente: Elaboración propia.

6. CONCLUSIONES

Finalmente, para concluir, la evidencia de dos retóricas dominantes sobre la cultura en los centros CEPI de la Comunidad de Madrid permite explicar no solo algunas problemáticas propias de la intervención en esta área (como mínimo las que traen consigo las dos retóricas) sino que también permite identificar la relación específica de estas dos nociones de lo cultural con las dinámicas institucionales y la constante precariedad económica que sufren los centros.

Así, es posible apreciar que la retórica que más favorece el desarrollo de un sentido complejo y reflexivo de la diversidad cultural se encuentra permanentemente sometida a las estrecheces presupuestarias y la dependencia de los diseños desde arriba. Pero yendo más allá de esto, es posible también apreciar que tanto el sentido patrimonial como formativo de la cultura son en buena parte ellos mismos adaptaciones a esos contextos estructurales, puesto que las ideologías de la integración de la Comunidad de Madrid orientan permanentemente hacia esas dos formas de entender la cultura, poniendo dificultades a otras alternativas.

Aun así, en la medida en que la cultura se considere un factor relevante de la intervención en materia de atención a la población inmigrada extranjera, parece imperativo (y deseable para los informantes) reorientar esta intervención hacia la búsqueda de recursos económicos y estrategias institucionales que partan de una noción de lo cultural negociable y no estándar.

7. BIBLIOGRAFÍA

Basagoiti, M., y Bru, P. (2012). Apuntes para una intervención participativa y comunitaria en contextos de diversidad cultural. *Cuadernos de Trabajo Social*, *25: 2,* 371-381.

Calatrava, A., y Marcu, M. (2006). El acceso de los inmigrantes a los servicios sociales en la Comunidad de Madrid como factor de integración. *Estudios Geográficos*, *67*, 261, 441-470.

Comunidad de Madrid, (2009). *Plan de Integración de la Comunidad de Madrid 2009-2012*. Madrid: Consejería de Inmigración y Cooperación de la Comunidad de Madrid.

Carrithers, M., (2009). *Rhetoric, culture and the vicissitudes of life*. London: Berghahn.

Elias, N., (2001). *El proceso de civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México DF: Fondo de Cultura Económica.

Fantova, F., (2007). Repensando la intervención social. *Documentación Social*, *147,* 183-198.

García Roca, J., (2004). *Políticas y Programas de Participación Social*. Madrid: Síntesis.

Geertz, C., (1996). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.

Kroeber, A.L., y Kluckhohn, C., (1952). *Culture: A Critical Review of Concepts and Definitions*. Cambridge: Harvard University/Peabody Museum of American Archaeology.

Observatorio de Inmigración, (2011). *Informe demográfico de la población extranjera en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Consejería de Asuntos Sociales.

Observatorio de Inmigración, (2012). *Informe de la población extranjera empadronada en la Comunidad de Madrid Junio 2012*. Madrid: Consejería de Asuntos Sociales.

OFRIM. (2006). *Guía de Recursos de Inmigración 2006*. Madrid: Consejería de Familia y Asuntos Sociales-Oficina Regional de Inmigración.

Parker, C. (2006). *Cultura*. Santiago: Universidad Silva Henríquez.

Pichardo, J.I. (2003). *Reflexiones en torno a la cultura: una apuesta por el interculturalismo*. Madrid: Dykinson.

Rovetta, A. I. (2011). Políticas de integración y familias migrantes en la Comunidad de Madrid. *Actas de III Congreso anual de la REPS: Los actores de las políticas sociales en contextos de transformación*. Universidad de Navarra. 24, 25 y 26 de Noviembre de 2011. Recuperado de http://www1.unavarra.es/digitalAssets/157/157823_1_Rovetta_IntegracionCMadridFamiliasMigrantes.pdf

Tyler, S. y Strecker, I. (2009). *Culture and Rhetoric*. London: Berghahn.

Vizcaíno-Laorga, R., Martínez-Pastor, E., y Gaona, C. (2009). Políticas de actuación desde la experiencia española. Convivencia en la ciudad: la inmigración en España. En E. Martínez-Pastor y P. Cerdá (Dirs.). *Bandas juveniles. Inmigración y ciudad. España y México* (pp. 109-152). Alicante: Editorial Club Universitario.

Williams, R. (1997). *Sociología de la cultura*. Barcelona: Paidós.

Yufra, L., Galaz, C., Montenegro, K., y Montenegro, M. (2009). Servicios sociales en sociedades multiculturales: un estudio etnográfico de los servicios de formación e inserción laboral dirigidos a mujeres migradas. *I Congreso Anual de Red-ESPANET Treinta años de Estado de Bienestar en España.* Oviedo, 5-7 noviembre 2009. http://www.espanet-spain.net/congreso2009/archivos/ponencias/TP11P06.pdf

COMUNICÁNDONOS A TRAVÉS DE LA FOTOGRAFÍA

COMMUNICATING THROUGH PHOTOGRAPHY

Gracia Escalante Ruiz (1)
Marta de la Iglesia Martínez (1)
(1) Universidad Complutense de Madrid

Resumen: El presente artículo hace referencia a una experiencia práctica con una metodología de investigación, acción, y participación denominada *photovoice*, aplicada a un grupo de personas inmigrantes, procedentes de Ecuador y residentes en Madrid. Dicha metodología, a través de la toma de fotografías y su posterior análisis crítico, permite a las comunidades conocer e identificar sus debilidades, con el objetivo de poder modificarlas y mejorarlas. Se presentan del mismo modo aportaciones para la intervención en Trabajo Social desde la experiencia práctica de la aplicación de la metolodogía *photovoice.*

Palabras Clave: Photovoice, Participación, Reflexión, Trabajo Social con comunidades.

Abstract: This article discusses a project that used the research, action and participation methodology known as *photovoice* with a group of Ecuadorian immigrants living in Madrid. This methodology involves the participants being asked to take photographs of their community and subsequently engaging in a critical analysis of them. This process enables the communities to obtain insight into how they conceptualise themselves and their circumstances, in order to modify possible weak points and contribute to community development. Similarly, the authors draw from their practical experience in the application of the *photovoice* methodology to offer insight into the field of social work intervention.

Key Words: Photovoice, Participation, Reflection, Social Work with Communities.

| Recibido: 16/04/2013 | Evaluado: 13/07/2013 | Aceptado 15/08/2013 | Publicado 31/09/2013 |

Correspondencia: Gracia Escalante Ruiz. Becaria de formación práctica para el Registro General de la Universidad Complutense de Madrid. Vicerrectorado de alumnos. Registro de alumnos. Tlfo. 913942266 y 91 3942266. Email: mariagraciaescalante@ucm.es.

Referencia normalizada: Escalante. G., y De la Iglesia, M. (2013). Comunicándonos a través de la fotografía. *Trabajo Social Hoy 70*, 97-108.

1. INTRODUCCIÓN: ¿QUÉ ES *PHOTOVOICE*, DE DÓNDE VIENE Y PARA QUÉ SIRVE?

"*Photovoice* es un proceso mediante el cual las personas pueden identificar, representar y mejorar sus comunidades a través de una técnica fotográfica" (Wang y Burris, 1997: 369). Es una metodología de investigación, acción, y participación, que se ha utilizado principalmente en la acción social, la educación comunitaria y la investigación. Wang, Morrel-Samuels, Hutchinson, Bell y Pestronk (2004) consideran que dicha metodología se nutre de la pedagogía de la liberación, de teorías feministas, teorías críticas y antiopresivas. Fue creada y desarrollada a principios de los años noventa por Caroline Wang y Mary Ann Burris con el objeto de dar voz a aquellos colectivos o comunidades que no la tuvieran.

La principal finalidad de esta metodología es:

(1) Facilitar que los participantes se documenten y reflexionen acerca de lo que les preocupa sobre su comunidad y las fortalezas que la misma posee.
(2) Fomentar el diálogo crítico, acerca de asuntos individuales y comunitarios a través de grupos de discusión, sobre las fotografías.
(3) Informar y ejercer influencia sobre agentes de política pública (Wang, 1999: 185).

2. EXPERIENCIA PRÁCTICA DE LA METODOLOGÍA *PHOTOVOICE*

En colaboración con el departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid, con el objeto de presentar una ponencia en una conferencia europea de Trabajo Social, iniciamos un análisis sobre la metodología *photovoice* desde su perspectiva teórica y práctica. La investigación realizada nos motivó a embarcarnos en una experiencia práctica para poder analizar las aportaciones de dicha metodología al Trabajo Social junto con la Secretaría Ecuatoriana Nacional de Migrante (SENAMI) en Madrid, España.

La convocatoria inicial para las posibles participantes se dirigió a mujeres ecuatorianas mayores de 18 años interesadas en el proyecto ofrecido, que en ese momento estaban participando en el proceso de formación para mujeres lideresas organizado en el marco del programa FORES (Fortalecimiento Organizacional y Redes Sociales) de la SENAMI.

Posteriormente a la convocatoria, una vez iniciado el proceso, el grupo expresó su interés en la participación de hombres en el proyecto y, por tanto, se abrió la convocatoria a los mismos. En el proyecto participaron un total de 8 personas ecuatorianas (siete mujeres y un hombre) de edades comprendidas entre los 30 y 49 años de edad. Las participantes mujeres conocieron el proyecto a través de la convocatoria realizada en

el curso impartido por la SENAMI y el único hombre que participó tuvo conocimiento del proyecto a través de redes sociales (Facebook). La mayoría de los/as participantes (5) consideraba tener algo de experiencia o experiencia moderada en la toma de fotografías al inicio del proyecto y todas/os contaban con cámara propia.

En un cuestionario inicial se les preguntó "¿Qué le gustaría conseguir participando en este proyecto de *Photovoice*?", y estas fueron las respuestas:

- Contrib*uir a la concienciación en el tema positivo hacia la inmigración.*
- *Experiencia, conocimiento, pasarlo bien.*
- *Aprender cómo enfocar la temática social en nuestro entorno.*
- *Implicación en la sociedad del colectivo inmigrante.*
- *Habilidades sobre la visión de las mujeres, conocer gente, nuevos aprendizajes de mujeres.*
- *Aprender cosas nuevas.*

Se organizó un servicio de conciliación de la vida familiar con el objetivo de que las personas participantes que tuviera cargas familiares pudieran contar con asistencia mientras durara el proyecto.

3. METODOLOGÍA

Se presentó a el/las participante/s una planificación inicial en relación a la calendarización y contenidos de las sesiones para el desarrollo del proyecto, siendo modificada y flexibilizada ante las necesidades y propuestas que se presentaron en el proceso por parte del grupo.

1. Presentación del grupo.
2. Información de los principios fundamentales de la metodología *photovoice*.
3. Conocimiento del uso y la técnica de las cámaras fotográficas.
4. Consideraciones éticas a la hora de tomar las fotografías.
5. Delimitación de los objetivos y los temas de interés grupales para el proceso *photovoice*.
6. Realización y visualización de las fotografías tomadas a partir de los temas de interés del grupo.
7. Reflexión y análisis crítico de las fotografías.
8. Identificación de los temas habituales de la comunidad.
9. Análisis de fortalezas/debilidades/oportunidades/riesgos de la comunidad.
10. Elaboración de conclusiones según los aspectos tratados en el debate referente a los temas identificados.
11. Reflexión y consenso de las propuestas de acción a corto, medio y largo plazo como resultado del proceso de acción-reflexión de *photovoice*.

12. Selección (mediante una puesta en común y tras consenso) de las fotografías que pudiesen transmitir de forma más clara lo que se pretende difundir para una posible exposición pública final.
13. Identificación de agentes clave para la difusión de las conclusiones del proceso *photovoice*.
14. Preparación de la exposición.
15. Evaluación del proceso grupal.

La dinamización de cada sesión partía de una facilitadora y una cofacilitadora, las cuales presentaban la estructura de cada encuentro. Sus principales funciones fueron las de favorecer el conocimiento de la metodología a través de las técnicas y materiales propias de esta y facilitar el diálogo crítico encaminado a propulsar el análisis participativo para la identificación y desarrollo de los objetivos marcados por el grupo.

Cada individuo del grupo evaluó anónimamente y por escrito cada sesión, y al finalizar todas las sesiones hicieron lo propio con la experiencia práctica.

4. DESARROLLO

La experiencia práctica estuvo constituida por ocho sesiones (hubo una sesión inicial informativa no incluida en las ocho sesiones), con una duración estimada de dos horas cada una, en un periodo de tres meses en el año 2011. Todas las sesiones excepto una, que se realizó en un centro social autogestionado del barrio de Lavapiés denominado Tabacalera, se desarrollaron en las instalaciones de la SENAMI.

Los recursos materiales para el desarrollo del proceso fueron: cámaras fotográficas, conexión a internet, una pantalla grande para que el grupo pudiera visualizar las fotografías, y un papelógrafo.

En la mayoría de los proyectos que han trabajado con la metodología *photovoice* han utilizado para la toma de fotografías cámaras desechables, ya que son prácticas y económicas. Sin embargo, en nuestro proyecto, las cámaras desechables fueron sustituidas por cámaras digitales o cámaras fotográficas de los dispositivos móviles, ya que todo el grupo disponía de antemano de dichas herramientas y nos supuso menos gasto económico, la posibilidad de conseguir mayor calidad y mayor facilidad en la difusión de las fotografías. Además trabajamos con un servicio de alojamiento de archivos multiplataforma en la nube con el fin de que todos/as los/las participantes que tenían acceso a conexión a internet pudieran compartir fotografías y textos.

El grupo tomó alrededor de 10 fotografías por persona en un plazo de quince días, que versaron sobre diferentes temáticas de la inmigración. Decidieron reducir la creatividad

en favor de la ética a la hora de la toma de fotografías. Por tanto resolvieron que no fotografiarían a personas menores de edad, y a las que no lo fueran y se les consiguiera reconocer en las imágenes, se les pediría el consentimiento escrito de ser fotografiados. Asimismo decidieron no retratar a personas que pudieran ser objeto de denuncia por causa de la fotografía.

Una vez hechas las imágenes y visualizadas por el grupo, se realizó un debate reflexivo sobre ellas, obteniendo una serie de aspectos que deseaban estudiar de forma profunda y específicamente (en Anexo 1 se pueden visualizar ejemplos de las fotografía y algunos de los comentarios analizados durante las sesiones):

— Arte y Cultura.
— Emprendedores.
— Crisis económica.
— Movimientos Sociales.
— Empoderamiento de la mujer.
— Formación para la integración.
— Intercambio cultural.
— Desarraigo.
— Situación laboral.
— Racismo Institucional.

La SENAMI propuso al grupo participar en el Festival "Creadores Nómadas" para difundir el trabajo fotográfico. El/las participante/s decidieron aceptar la propuesta como una oportunidad de financiación para la impresión de las fotografías y como forma de difusión de su trabajo con otros agentes que participarían en el evento. Teniendo que aplazar el desarrollo del proceso en el que se encontraban (paso n.º 10 "*Elaboración de conclusiones de los aspectos tratados en el debate referente a los temas identificados").*

*"*Creadores Nómadas" tuvo lugar los días 9 y 10 de diciembre del 2011 en el Centro Cultural Sanchinarro de Madrid. El programa del festival estuvo formado por muestras de danza ecuatoriana, actuaciones musicales y exposiciones fotográficas. La exposición fotográfica que realizó el grupo estuvo encabezada por una poesía redactada por una de sus integrantes y dedicada a los hombres y mujeres que migraron. Se mostraron las 21 fotografías que representaron los temas de interés elegidos por el grupo. Cada imagen fue acompañada por un texto en relación a la reflexión de cada una de ellas.

Por consiguiente y debido a la elección de participación en el festival "Creadores Nómadas" el proceso *photovoice* se vio modificado de la siguiente manera:

- El grupo decidió dedicarse a la elección de las fotografías, correspondiente al paso n.º 12: "*Selección (en una puesta en común y tras consenso) de las fotografías que pudieran transmitir lo que se pretende difundir"* que llevarían a la exposición y sus

textos, sin haber realizado previamente los pasos n.º 10 y 11 del proceso."*Elaboración de conclusiones de los aspectos tratados en el debate referente a los temas identificados" y "Reflexión y consenso de las propuestas de acción a corto, medio y largo plazo como resultado del proceso de acción-reflexión de photovoice".*

- No se trabajó el paso n.º 13: *"Identificación de agentes clave para la difusión de las conclusiones del proceso photovoice"* por carecer de tiempo, ya que fue dedicado en exclusividad al paso n.º 14: *"Preparación de la exposición".*

Después de la exposición, y tras un paréntesis temporal de aproximadamente 45 días, se retomó el proceso grupal interrumpido, para el desarrollo de los puntos citados no tratados y para llevar a cabo el paso n.º 15 "*Evaluación del proceso grupal".*

El grupo se situó en la acción sobre el material que se había generando y no se pudo retomar el proceso reflexivo interrumpido por la propuesta de la exposición. Como consecuencia, se crearon parejas que trabajaron de manera paralela al trabajo común. La identidad grupal se vio afectada en relación al análisis de los temas identificados, hacia el dónde querían ir y qué les caracterizaba como grupo.

5. EVALUACIÓN

Después de la realización de la actividad se obtuvieron los siguientes resultados:

- El uso de la metodología *photovoice* propulsó una forma de narración que representó el análisis crítico de cada persona participante del proceso, favoreciendo la superación de la identificación individual hacia la grupal para su incidencia en la comunidad.
- También posibilitó la autonomía plena en la toma de decisiones grupales, propiciando que las personas participantes se implicaran en la responsabilidad de generar la estructura que permitiera la consecución de las acciones que se marcaron. Se manifestaron mayores dificultades para gestionar conflictos en la disparidad de criterios, recurriendo a la omisión de opiniones o a la persona facilitadora para su resolución. Ante esto, se remitió al grupo, a través de la misma pregunta o reformulándola para favorecer el debate. Que las personas partieran de realidades diversas, hizo que los intereses y posicionamiento ante la realidad que querían visibilizar fuera diferente, generándose un intercambio que no se recoge en la metodología de *photovoice*, que parte de situaciones de unión más concretas en las personas participantes del proceso.
- El enfoque de *photovoice* referente al empoderamiento de los/as participantes en su entorno dio lugar a que cada persona contara con mayor conocimiento de su comunidad adentrándose en ella en la búsqueda de escenas representativas para la toma de fotografías, así como a la ampliación de su red social y superación de estereotipos.

- El grupo en su totalidad contestó afirmativamente a la pregunta de evaluación *"¿Has establecido nuevas redes o nuevos contactos a través de la metodología?".*
- A la hora de evaluar el proceso grupal, una participante escribía: "*El grupo como principio fundamental es hacer comprender al pueblo español que la inmigración jamás ha intentado o intentará hacer daño alguno a la sociedad española ya que la gente que viene de fuera en busca de trabajo, es para obtener un porvenir mejor trabajando en los puestos o empleos que los ciudadanos de este país no desean o descartan. Por lo tanto nosotros, como grupo que defendemos a la inmigración por medio de la fotografía plasmamos la realidad para su comprensión en su totalidad, esto significa que sugerimos que este tipo de proyectos deben continuar porque su labor es esencial para una buena convivencia y una relación donde prevalezca el respeto mutuo".*

Las dificultades en cuanto a la organización de la experiencia práctica:

- La captación de mujeres interesadas en el proyecto y dispuestas a comprometerse a la asistencia de las sesiones para la conformación del grupo.
- El lugar de reunión. Se trabajó en una sala de paso, situación que resultó ser negativa debido a la falta de intimidad y a las distracciones que se produjeron en las entradas y salidas de las personas que trabajaban o participaban en la SENAMI.

Las ventajas en cuanto a la organización de la experiencia práctica:

- Que el grupo decidiese flexibilizar la calendarización de la experiencia práctica para poder asistir con regularidad a las sesiones. Esta forma de actuación consiguió una aceptable estabilidad y compromiso de asistencia en los/las integrantes del grupo, acudiendo a cada sesión una media de siete participantes.

Las aportaciones de la metodología al Trabajo Social, en el análisis de ventajas e inconvenientes, fueron las siguientes:

- Una de las ventajas principales con las que cuenta esta metodología es lo adecuada que resulta para trabajar grupalmente con personas que en un primer momento no se conocen. Esto se debe al hecho de trabajar con fotografías, objetos con los que, en la actualidad, la mayoría de la gente ha tenido algún contacto/experiencia previa. Estar familiarizado con el funcionamiento y servicio de una cámara fotográfica facilita la relación grupal.
- Con *photovoice*, los/las componentes del grupo investigan, participan y promueven acciones a medio, corto y largo plazo, es decir, llevan a cabo una extensa labor, por lo que hay una mayor involucración.
- Esta metodología fomenta la creatividad, el respeto, la sensibilización ante lo cotidiano y lo artístico, la formación en nuestra comunidad y el trabajo en grupo, la

motivación de obtener información, de compartir experiencias, de expresarse en dos lenguajes, de conseguir unos objetivos, alcanzar metas…

- De la misma manera, poder conocer de cerca nuestra comunidad nos moviliza en vez de hacernos delegar o ser representados por agentes ajenos a ella.
- Una exposición fotográfica unida a una reflexión escrita y organizada de forma coherente, muestra, de manera más completa, lo que se quiere transmitir.
- Además, disponer de imágenes representativas nos ayuda a tener más presente la información que comunicar.

En cuanto a los inconvenientes, se detecaron los siguientes:

- No debemos olvidar dejar de considerar que es una metodología que puede llegar a invadir la intimidad de la comunidad, y por tanto, conseguir manipularla.
- Aunque puede ser un método de empoderamiento, existe cierto riesgo de control y vigilancia de los temas y debates tratados por parte de las instituciones que colaboran en el proyecto y de las personas facilitadoras que dinamizan los grupos.
- Si el grupo no encuentra vías posibles para el cambio social, sería lógico que se produjera frustración y un progresivo desinterés de los miembros del grupo.
- Si la calendarización de las sesiones conlleva un elevado nivel de exigencia en cuanto a disponibilidad de tiempo, quienes no lo posean podrían sentirse marginados/as.
- También existe la probabilidad de que la exposición fotográfica no refleje correctamente la intención del grupo y /o que no llegue a los actores políticos adecuados.
- Además, si la experiencia sale mal, la autoestima (individual y grupal) puede verse dañada.
- Interrumpiendo la secuencia del proceso y/o centrándonos exclusivamente en la toma de fotografías, podría llegarse a la pérdida de la identidad grupal y a la desorientación por parte de los/as integrantes.

6. CONCLUSIONES

A modo de conclusión, consideramos que la metodología *photovoice* es adecuada, y por tanto recomendable para la intervención en el Trabajo Social, siempre y cuando no se invada ni manipule a los grupos ni a la comunidad a la que pertenecen. Dicha metodología nos permite formar parte activa de nuestra comunidad, nos da la posibilidad de conocerla, pensarla, cambiarla. Su enfoque comunitario permite que esta obtenga un reconocimiento al trabajo de base, a su actuación, a su voz, a su empoderamiento y a su construcción.

Las teorías y las prácticas que realizamos en la disciplina de Trabajo Social tienen el poder de afectar a la ontología de las personas. Por tanto, nuestras teorías y prácticas han de ser democráticas y participativas, basadas en el respeto a los Derechos Humanos, en la posibilidad de cambio de las realidades sociales. Estas condiciones se presentan en la metodología *photovoice*. Así pues, desde nuestra perspectiva epistemológica y desde nuestro conocimiento del Trabajo Social, *photovoice* es un adecuado método de investigación, acción y participación para trabajar por el cambio de grupos y comunidades.

7. AGRADECIMIENTOS

Queremos agradecer a todo el grupo de participantes su tiempo, su trabajo y dedicación: (a Jessica, Doris, Isabel, Ángel, Carmen, Laura y Sandra), a la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI), al centro social autogestionado Tabacalera, y al Vicerrector de Relaciones Institucionales y Relaciones Internacionales Andrés Arias Astray de La Universidad Complutense de Madrid por su inestimable apoyo y colaboración.
Especial mención queremos tener con Tatiana Barriero, por formar parte de este interesante proyecto desde su comienzo.

8. BIBLIOGRAFÍA

Wang, C. C., y Burris, M. (1997). Photovoice: Concept, methodology, and use for participatory needs assessment. *Health Education y Behavior*, *24*, 369-387.

Wang, C. C., Morrel-Samuels, S., y Hutchison, P. M. (2004). Flint photovoice: Community building among youths, adults, and policymarkers. *American Journal of Public Health*, *94(6),* 911-913.

Wang, C. C. (1999). Photovoice: A participatory action research strategy applied to women`s health. *Journal of Women`s Health, 8(2),* 185-192.

9. ANEXO 1. EJEMPLOS DE LAS FOTOGRAFÍAS Y TEXTOS DE LA EXPERIENCIA PRÁCTICA *PHOTOVOICE*

Figura 1. Ejemplo: **Desarraigo.** *El desconsuelo de estar alejado de nuestros seres queridos ahoga los sueños de alcanzar las metas en tierras extrañas: padres sin hijos, hijos sin padres, hermanos sin hermanos y familiares distanciados. Un sentimiento de tristeza convive con el inmigrante: a veces dándole fuerzas para seguir, y a veces derrumbándolo con la incógnita de si merece la pena continuar el angustioso viaje. El duelo migratorio no es un tipo de duelo único, sino que cada persona lo vive de manera distinta. Es difícil salir de esto, tienes tu pasado, tu país, tu familia... y eso no puedes cambiarlo por nada ni por más dinero que tengas aquí.*

Fuente: Elaboración propia de los participantes del proyecto.

Nota: Las fotografías tomadas son fruto del trabajo común de los/as siguientes autores/as: Jéssica Pérez, Doris Castillo, Isabel Vinueza, Ángel Maldonado, Carmen Bueli, Gelen Bohoromez, Laura Portill y Sandra Loza.

Figura 2. Ejemplo: **Conciliación Familia.** *La conciliación familiar es un derecho de todas las personas que trabajan.*

Fuente: Elaboración propia de los participantes del proyecto.

Nota: Las fotografías tomadas son fruto del trabajo común de los/as siguientes autores/as: Jéssica Pérez, Doris Castillo, Isabel Vinueza, Ángel Maldonado, Carmen Bueli, Gelen Bohoromez, Laura Portill y Sandra Loza.

Figura 3. Ejemplo: **Ocio.** *Después de las largas jornadas de trabajo, los/las inmigrantes se reúnen para disfrutar de un ocio sano. Un ejemplo de ello son los campeonatos de fútbol femenino.*

Fuente: Elaboración propia de los participantes del proyecto.

Nota: Las fotografías tomadas son fruto del trabajo común de los/as siguientes autores/as: Jéssica Pérez, Doris Castillo, Isabel Vinueza, Ángel Maldonado, Carmen Bueli, Gelen Bohoromez, Laura Portill y Sandra Loza.

Figura 4. Ejemplo: **Empoderamiento.** *Como se observa, esta encargada aprovecha la oportunidad laboral que ha buscado y le han brindado en esta cadena de supermercados, se ha formado lo que le permite hacer su trabajo con entusiasmo y eficacia. Por ende brindar una buena atención al cliente y confirmar el hecho de que nos encanta ser amables como una costumbre innata.*

Fuente: Elaboración propia de los participantes del proyecto.

Nota: Las fotografías tomadas son fruto del trabajo común de los/as siguientes autores/as: Jéssica Pérez, Doris Castillo, Isabel Vinueza, Ángel Maldonado, Carmen Bueli, Gelen Bohoromez, Laura Portill y Sandra Loza.

Figura 5. Ejemplo: **Crisis Económica.** *En épocas de inflación como la actual, la cantidad de bienes y servicios que una persona puede consumir con un determinado salario va disminuyendo. La inflación no incide en todos los individuos por igual, sino que puede perjudicar más a unos grupos sociales que a otros.*

Fuente: Elaboración propia de los participantes del proyecto.

Nota: Las fotografías tomadas son fruto del trabajo común de los/as siguientes autores/as: Jéssica Pérez, Doris Castillo, Isabel Vinueza, Ángel Maldonado, Carmen Bueli, Gelen Bohoromez, Laura Portill y Sandra Loza.

Figura 6. Ejemplo: **Crisis Económica.** *Una situación irónica, una oficina que ofrece empleo se ve afectada por la crisis y forzada a cerrar con lo cual aumenta el desempleo comenzando por sus propios colaboradores y por ende un lugar menos donde apoyarse en la búsqueda de la ocupación laboral.*

Fuente: Elaboración propia de los participantes del proyecto.

Nota: Las fotografías tomadas son fruto del trabajo común de los/as siguientes autores/as: Jéssica Pérez, Doris Castillo, Isabel Vinueza, Ángel Maldonado, Carmen Bueli, Gelen Bohoromez, Laura Portill y Sandra Loza.

"GRUPO KALÉ": EXPERIENCIA DE TRABAJO SOCIAL GRUPAL CON CIUDADANOS DE ETNIA GITANA DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS, PERCEPTORES DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN

"GRUPO KALÉ": AN EXPERIENCE WITH GROUP SOCIAL WORK INVOLVING CITIZENS OF ROMA ETHNICITY IN THE SAN BLAS-CANILLEJAS DISTRICT, RECIPIENTS OF THE MINIMUM GUARANTEED INCOME BENEFIT

Gabriela Ibáñez de la Cruz (1)
Omar Rosell Nebreda (1)
(1)Trabajadores Sociales del Centro de Servicios Sociales de Pablo Casals
Social workers at the Pablo Casals Social Services Centre

Resumen: Este artículo analiza cómo se ha llevado a cabo una intervención grupal, que tenía como principal objetivo concienciar a los progenitores jóvenes de etnia gitana de determinados barrios de San Blas-Canillejas sobre la importancia de la educación como vía para la integración de sus hijos. Los resultados conseguidos han superado las expectativas de partida, fundamentalmente en lo que el proyecto ha aportado a los propios usuarios, protagonistas del proyecto, a los trabajadores sociales de zona en particular y a la Atención Social Primaria del distrito en general.

Palabras Clave: Atención Social Primaria, Etnia gitana, Integración escolar, Intervención grupal, Renta Mínima de Inserción.

Abstract: This paper analyses a group intervention project carried out among young parents of Roma ethnicity in the San Blas-Canillejas district of Madrid. The project's main objective was to raise awareness about the importance of education as a means to improve the social integration of the target population's children. The results exceeded initial expectations, in terms of what the project contributed to the target population, and also what it taught the social workers involved in the project and the Primary Social Care Services in the district.

Key Words: Primary Social Care, Roma ethnicity, School Integration, Group Intervention, Minimum Guaranteed Income.

| Recibido: 22/01/2013 | Revisado: 27/03/2013 | Aceptado: 01/09/2013 | Publicado: 30/09/2013 |

Correspondencia: Gabriela Ibáñez de la Cruz. Trabajadora Social de Zona en Centro de Servicios Sociales "Pablo Casals" (San Blas-Canillejas). Tlf. 652 437 896. E-mail: ibanezcg@madrid.es.

Referencia normalizada: Ibáñez, G. y Rosell, O. (2013). "Grupo Kalé": Experiencia de Trabajo Social grupal con ciudadanos de etnia gitana del Distrito de San Blas-Canillejas, perceptores de la Renta Mínima de Inserción. *Trabajo Social Hoy 70*, 109-120.

1. INTRODUCCIÓN

En octubre de 2010, un grupo de trabajo del distrito compuesto por cuatro trabajadores sociales (TS) de Atención Social Primaria (ASP) analizó los datos publicados por la Comunidad de Madrid referente a la Renta Mínima de Inserción (Comunidad de Madrid, 2009), para conocer la situación de los ciudadanos del distrito de San Blas-Canillejas, perceptores de esta prestación, con objeto de desarrollar diferentes estrategias de intervención social de acuerdo con su resultado.

Se detectaron cuatro perfiles mayoritarios. Uno de ellos, representando un 23 % del total, correspondía a *familias con menores* con las siguientes características:

- Padres jóvenes (de 18 a 40 años).
- Con hijos en edad escolar (Infantil y Primaria).
- Procedentes de poblados chabolistas y que, en la actualidad, residen en viviendas en altura.
- Mayoritariamente pertenecientes a etnia gitana.
- Dificultades de integración social.
- Bajo nivel de instrucción con severo analfabetismo funcional.
- Baja implicación escolar de los progenitores (no asistencia a tutorías individuales y grupales, retraso en la incorporación matinal de los menores, falta de refuerzo escolar en el domicilio…).
- Absentismo escolar de los menores.
- Problemas de convivencia en la familia.
- Bajo nivel de corresponsabilidad en la parentalidad.
- Escaso nivel de adherencia a la atención desde ASP.

Desde el Centro de Servicios Sociales "Pablo Casals" optamos, partiendo de este perfil detectado, por la creación de un *Grupo de Familias* cuyo objetivo principal era concienciar a los progenitores participantes sobre la importancia de la educación como vía para la integración.

2. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN GRUPAL

A lo largo de 2011 (abril y noviembre) y 2012 (abril y noviembre), se realizaron un total de cuatro grupos de duración trimestral. Compuesto cada uno por diez sesiones, se trabajaron diferentes aspectos: relación con el centro escolar, alimentación infantil, normas y límites, corresponsabilidad parental, entre otros.

Cada grupo lo realizaron dos Trabajadores Sociales de Zona con colaboración de técnicos del: Centro Madrid-Salud San Blas, Centro de Apoyo a la Familia n.º 2 y de

los centros escolares con el que se colaboró ("República de Panamá" y "Ramón M.ª del Valle Inclán"). También contamos con el asesoramiento de la Agente de Igualdad distrital, del Instituto de Realojo e Inserción Social y los Técnicos de Absentismo del distrito, además de la supervisión conjunta de la Adjunta al Departamento de Servicios Sociales del distrito y Directora del Centro de Servicios Sociales.

Con la evaluación colegiada del proyecto tras la ejecución de los dos primeros grupos piloto (2011), y la propuesta nominal de los participantes, nació el definitivo: *Grupo "KALÉ", de promoción de la integración escolar.*

2.1. OBJETIVOS GENERALES

La intervención grupal del *Grupo Kalé* tenía los siguientes objetivos:

1. Concienciar a los progenitores participantes sobre la importancia de la educación como vía para la integración.
2. Mejorar el trabajo conjunto entre Educación y Servicios Sociales para prevenir y/o detectar familias en dificultad socioeducativa.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos de la actividad grupal fueron los siguientes:

- Captar familias que presentan dificultades en la integración escolar de sus hijos.
- Detectar las necesidades socioeducativas de estas familias.
- Concienciar sobre el reconocimiento de la educación como motor de cambio y evolución familiar y personal.
- Potenciar la participación de las familias en su proceso de cambio.

2.3. PERFIL DE USUARIOS

Los requisitos de los participantes fueron los siguientes: progenitores/tutores entre 18-40 años, de los barrios de Hellín, Amposta y Arcos en el distrito de San Blas-Canillejas, de etnia gitana, prioritariamente perceptores de la Renta Mínima de Inserción (RMI), cuyos menores escolarizados en Educación Primaria presentaran absentismo escolar y/o dificultades socioeducativas (de integración escolar, falta de higiene personal, bajo rendimiento escolar asociado a actitudes parentales, etc.).

2.4. DURACIÓN ACTIVIDAD

La actividad fue trimestral y las sesiones con periodicidad semanal (1,30 h, los martes de 9:30 a 11:00 h). El número máximo de participantes por sesión fue de 14 personas,

priorizándose parejas. Se llevaron a cabo en el Centro de Servicios Sociales "Pablo Casals", pudiéndose realizar las sesiones en otras dependencias, según conveniencia.

2.5. RECURSOS HUMANOS

La actividad contó con los siguientes recursos:

- Dos TS del Centro de Servicios Sociales "Pablo Casals", alternando en funciones de moderador y secretario/observador.
- Un equipo de Consulta y Asesoramiento formado por la adjunta al Departamento de Servicios Sociales, directora del Centro de Servicios Sociales, técnicos distritales de Absentismo, del Instituto de Realojo e Integración Social y de la Red de Atención a la Igualdad.
- Técnicos invitados de los colegios públicos correspondientes (en 2011 del "República de Panamá" y en 2012 del "Ramón M.ª del Valle Inclán"), pediatra del Centro Madrid-Salud San Blas y psicólogo del Centro de Apoyo a la Familia n.º 2.

2.6. METODOLOGÍA

La intervención grupal se basa en el marco teórico del Tratamiento Social Grupal, cuyo enfoque se centra en el individuo pero que utiliza como medio el grupo para el logro de sus fines (Rossell, 1998). Por tanto, será la sinergia grupal la que favorezca el empoderamiento personal.

La necesidad de que un profesional inicialmente regule o conduzca este movimiento/sinergia grupal, se justifica por: facilitar la identificación/definición del problema-necesidad, el planteamiento de diferentes alternativas de resolución (sin juicios de valor), potenciación de la motivación de activación y, por último, el seguimiento de los compromisos personales y públicos realizados.

La distribución espacial del grupo es circular, sin muebles por medio, y los técnicos se sientan, generalmente, uno enfrente de otro. Las sesiones son participativas. Se inician con un repaso de los contenidos de la sesión anterior. Se sigue con una introducción al tema elegido, en el que las aportaciones individuales generan la detección de problemas-necesidades, sea por acción directa o por toma de conciencia por exposición de otro participante.

Se fomenta que los miembros reflexionen e interioricen los contenidos para que lleguen a aplicarlos de manera natural en su vida diaria, especialmente en referencia a sus menores, sirviéndose de las experiencias/aportaciones dadas por los miembros del grupo. Clave es la aportación/reflexión de cada participante, dado que es la base de la metodología: hacer consciente la necesidad y plantear alternativas de mejora y/o

refuerzo, según se requiera; además, la participación activa fomenta la reconversión de los participantes en agentes de cambio en el seno del propio grupo, en su entorno más cercano, su familia, y en otros subsistemas. El Trabajador Social se convierte así en un "conductor" de necesidades.

Cada *grupo Kalé* ha pasado por las siguientes fases para su final constitución:

1. *Exposición al equipo técnico de los Centros de Servicios Sociales del distrito:* la necesaria colaboración de las Unidades de Trabajo Social del distrito hace recomendable realizar una reunión para explicar el proyecto. La asunción del proyecto como parte de la Carta de Servicios distrital debería suponer un mayor compromiso por parte de todos los técnicos implicados, tanto en el presente como en el futuro.

2. *Selección y captación de los participantes del grupo:* la selección de los potenciales participantes se realizó a través del centro escolar y las Unidades de Trabajo Social de zona correspondientes. Cada unidad de atención realizó una entrevista familiar con los diversos tutores o progenitores para informarles sobre los diferentes aspectos del grupo y, en el caso de ser perceptores de la RMI, plantear que se enmarcaba en su Programa Individual de Intervención; además se les convocó directamente para la primera sesión (con la colaboración de los auxiliares de Servicios Sociales).

3. *Desarrollo*, las sesiones se dividieron en:

    - *Sesión inicial*: dirigidas por los TS responsables del proyecto, destacan las dinámicas grupales de conocimiento de los miembros del grupo y de promoción de la cohesión grupal, las cuales se pudieron mantener en posteriores sesiones, según necesidad.
    - *Sesiones por bloques temáticos*: conformadas por un total de ocho sesiones subdivididas en tres bloques temáticos (Educación en el colegio, en la Salud, en la Familia), en ellas colaboraron técnicos invitados, con el apoyo presencial de los dos TS responsables. Como cierre de cada bloque, los TS realizaron una sesión de refuerzo en base a los objetivos operativos de las precedentes sesiones temáticas, utilizando dinámicas grupales que favorecieran la puesta en común de problemas y alternativas resolutorias, especialmente las planteadas desde los propios participantes. Las sesiones temáticas presentaron una estructura básica: se repasa la sesión anterior (contenidos y compromisos), se aborda el tema nuevo y se cierra con el repaso del tema trabajado, además de recoger los compromisos de los participantes (Contenido Básico de las Sesiones, Anexo I).
    - *Sesión Final de Evaluación*: dirigida por los TS responsables del proyecto, se programa una última sesión de cierre para la evaluación del grupo desde varios aspectos: contenidos, metodología de trabajo, aportación de los técnicos invitados, así como demanda y nuevas propuestas.

2.7. EVALUACION DE RESULTADOS

La evaluación de proyecto se ha llevado a cabo analizando tanto los datos cualitativos como los cuantitativos. Para esto ha sido necesaria:

1. Reflexión semanal de los TS responsables del proyecto: semanalmente los técnicos responsables del grupo se reunieron para reflexionar sobre diferentes aspectos:

   - *Sobre contenido*: se valoró si los contenidos habían sido los adecuados y/o suficientes, tanto a nivel cognitivo como emocional. Igualmente, se reflexionó sobre el reconocimiento de las claves de cambio, así como de las dificultades que han podido presentarse en los participantes en su aplicación.

   - *Sobre aspectos de relación*, analizando:
     — La relación que establece el TS con los miembros del grupo.
     — La relación que establecieron cada uno de los miembros respecto al grupo.
     — La comunicación verbal y no verbal realizada por los propios participantes y, como no, por los propios profesionales.
     — El manejo del TS de las relaciones simétricas y de las relaciones complementarias que se establecieron (Jackson y Watzlawick, 1981).

   - *Sobre metodología*: se valoró la misma y se optimizó, con el objetivo de elevar su eficacia y eficiencia. Nos hicimos preguntas como: ¿qué grado de participación e implicación se ha logrado?, ¿qué necesidades-problema se han identificado?, ¿se han ajustado las dinámicas llevadas a cabo a los objetivos operativos de la sesión?, ¿cuáles han sido las aportaciones ofrecidas por el grupo?, ¿qué nivel de compromisos ha provocado?

2. Reflexión final: en donde se ha realizado una reunión general con participación de todos, las instituciones y profesionales que han intervenido, así como del equipo de Consulta y Asesoramiento.

   Nos hemos servido de los siguientes instrumentos de evaluación (Cuadro sobre Indicadores de Evaluación, Anexo II):

   - Pretest y postest individuales realizados a todos los participantes de los cuatro grupos: sus preguntas nos permitían conocer su punto de partida respecto a determinados aspectos (asistencia a tutorías individuales y grupales en el colegio; hora de acostarse de los menores; contenido del desayuno de los menores; cuantificación, en horas, del uso de artículos electrónicos, uso del ocio y tiempo libre...). Su realización pre y postsesiones de estas mismas preguntas nos permitieron comparar el impacto de la intervención grupal.

- Sesión n.º 10 de cada grupo: diseñada para realizar una evaluación global de la intervención, aportó en todos los casos aspectos interesantes y enriquecedores para las siguientes ediciones.
- Informes mensuales emitidos por los colegios: se acordó la emisión de un informe mensual por parte del colegio a ASP con el fin de poder objetivar el impacto del proyecto en cada hogar y con respecto a cada menor. Se valoraban cuatro aspectos: asistencia escolar del menor, puntualidad de llegada, asistencia a tutorías individuales y, por último, asistencia a tutorías grupales (estas tienen menor periodicidad). Con esta información se nos brindaba la posibilidad de enfatizar ciertos aspectos, a fin de individualizar la intervención.

3. REFLEXIONES DE LA INTERVENCIÓN GRUPAL

Del diseño de la intervención grupal que hemos detallado desearíamos puntualizar ciertos aspectos, reflexiones que sirven para su propio futuro y que incluyen nuevas propuestas.

Estaba previsto que el grupo tuviera una finalidad de tratamiento social, pero fundamentalmente se ha identificado su valor de captación y movilización/activación. Se ha caracterizado por:

- *La virtud de ser mixto*, realidad que pareció inviable a prácticamente todas las instituciones con las que organizamos el proyecto, ha resultado positiva porque posibilita la participación de ambos géneros en espacios étnicamente atribuidos a uno solo y, en consecuencia, se potencia la corresponsabilidad.
- Se ha evitado el denominado *Efecto Mateo*, por el que programas diseñados para determinadas poblaciones especialmente problemáticas, son utilizados con mayor frecuencia por grupos menos necesitados pero con más competencia social.
- Este grupo ha generado una sinergia que ha desembocado en una mayor demanda social, requiriendo tanto metodología grupal como individual/familiar.

Siguiendo la clasificación de Bradshaw (1972) sobre necesidades se ha verificado una menor discrepancia entre la necesidad percibida (autoexpectativa de sus opiniones) y la comparativa (comparación entre población objetivo y otra similar). En síntesis, la diferencia en la integración escolar (asistencia escolar, calificaciones, asistencia a tutorías…) de este grupo en comparación con la población general, ha sido reconocida por el grupo de manera consciente como problema relevante. Un ejemplo clave de esta mayor armonía entre los dos tipos de necesidad, es la generación de dos proyectos grupales más desde los propios participantes de los grupos "Kalé".

La mejora de la capacidad personal y grupal endógena –empoderamiento– es pieza clave para optimizar el desarrollo de individuos/grupos en desventaja social. Por ello, han de complementarse actuaciones de captación/motivación/activación con otras de mayor profundidad (de tratamiento social, p.e.) y/o nivel [individual, grupal o comunitario]).

Otra cuestión es la necesidad de generar sinergia evitando endogamia social, es decir, favoreciendo espacios de intercambio (interculturalidad, p.e.), dotando al distrito de actuaciones específicas pero orientadas a la normalización de todos los colectivos. La comunicación con otras instituciones (Colegio, Centro de Apoyo a las Familias, Centro Madrid-Salud), con las Unidades de Trabajo Social que atienden a los participantes, así como la reflexión semanal de los técnicos responsables del proyecto, son cruciales para su adecuada implantación.

Con la intervención grupal también se hacen patentes las redes sociales *formales* desconocidas desde ASP, o que presentan mayor influencia de la inicialmente atribuida, además de las *informales*. Si dentro de la cultura gitana la familia es importante, deberíamos esperar que los familiares de unos usuarios satisfechos en un fututo podrían demandar atención, lo cual se produjo. Pero además, por poner un ejemplo, se ha detectado la importancia del *culto* para un porcentaje significativo, lo que ha provocado que hayamos contactado con el Pastor, máximo responsable, para crear espacios de encuentro para el desarrollo del pueblo gitano, plantando una semilla para un futuro trabajo social comunitario.

4. CONCLUSIONES

Para elaborar una actividad solamente se necesita reflexionar sobre una necesidad, una idea, técnicos dispuestos y, cómo no, un proyecto. Esta frase resume esta intervención grupal, pero: ¿qué ha aportado a los propios usuarios, protagonistas del proyecto, a los TS de zona en particular y a la ASP distrital en su conjunto? Más aún, ¿sería interesante extender este proyecto a otras áreas geográficas en las que se trabaja, o incluso dirigirlo a otros colectivos?

Comencemos por la aportación del proyecto a los protagonistas de la historia, en concreto, en la crianza de sus hijos. Para extraer unas conclusiones es imprescindible remitirnos a: primero, los pretest y postest individuales realizados a todos los participantes de los cuatro grupos; segundo, la última sesión de cada grupo en la que se realizaba una evaluación global de la intervención; tercero, los informes que mensualmente remitían los colegios a ASP a fin de evaluar determinados ítems; por último, las valoraciones subjetivas realizadas por las Unidades de Trabajo Social que atienden a los participantes de los grupos, en las que se incluirían las manifestaciones verbales directas de los propios participantes.

Así, podemos concluir que, *en cuanto a los participantes del grupo:*

- Se ha movilizado al conjunto de los participantes, además de haber extendido la demanda a otras personas de perfil similar a través de redes informales: han servido como captadores y motivadores para la constitución de los grupos posteriores.
- Tras dos años de intervención y cuatro grupos, se han objetivado cambios favorables en la crianza de sus hijos (mejora en los horarios rutinarios de irse a la cama; aumento, aunque moderado, de la conciencia de la importancia de la educación formal), paso de altísimo porcentaje de participantes, fundamentalmente mujeres, a otros grupos de mayor exigencia…

En cuanto a la aportación a las Unidades de Trabajo Social, en especial a la de zona, se ha conseguido: un cambio radical en la relación profesional, siendo esta más estrecha y se reconoce una mejora notable en la aceptación incondicional, superando estigmas tanto profesionales como étnicos. Concretando, se pasa de una entrevista de exclusiva demanda benéfico-asistencial y centrada en aspectos externos, a una entrevista de carácter íntimo, con presencia de elementos personales afectivos, de convivencia, de integración étnica y social. Los cinco minutos semestrales de seguimiento de la RMI, puro trámite que perpetúa este distanciamiento en la relación profesional-usuario, se traduce en entrevistas más regulares y con contenido: violencia intrafamiliar y/o de género, educación y crianza de los menores, aspectos relativos a la autoestima…

Desde el conjunto de la Atención Social Primaria en el distrito, se ha logrado afianzar la vinculación profesional con el usuario: el terreno del Trabajo Social Grupal, como todo lo extraño (o menos aplicado), al principio genera temor e inseguridades; pero cuando tienes la posibilidad de saborear sus propiedades ya no hay marcha atrás, como dice una compañera: "esto engancha", y se hace necesaria este tipo de intervención con algunos colectivos, como con la población de etnia gitana. Otro aspecto que en cuenta es la mayor presencia de los Servicios Sociales debido, fundamentalmente, a la mejora de su relación con el Sistema Educativo. Pero no acaba aquí esta *mirada*, sino que enraíza directamente con lo que los propios usuarios han generado en la ASP: la extensión de la intervención grupal, en concreto, con la creación y puesta en marcha de dos grupos más ("La Tarara" y "Sobre Ruedas").

Llegados a este punto de análisis, se podría concluir que este proyecto puede ser extensible a otros distritos, y que son necesarias intervenciones de captación/activación para que se generen procesos naturales de desarrollo siendo el espacio más idóneo la intervención grupal.

5. BIBLIOGRAFÍA

Bradshaw, J.R. (1972). *The concept of social need.* Oxford: Ed. New Society.

Comunidad de Madrid (2009*): Balance Anual de la Gestión de la Renta Mínima de Inserción*.

Jackson, D.D., y Watzlawick, P. (1981). *Teoría de la comunicación humana*. Barcelona: Ed. Herder.

Rossell Poch, T. (1998). *Trabajo social de grupos: grupos socioterapéuticos y socio-educativos.* Escuela Universitaria de Treball Social de Barcelona.

ANEXO I. CONTENIDO BÁSICO DE LAS SESIONES DE ACTIVIDAD GRUPAL

SESIÓN	BLOQUE TEMÁTICO	INSTITUCIÓN INVITADA	OBJETIVOS OPERATIVOS
1	Presentación		Establecer las bases de funcionamiento del grupo: reconocimiento de los participantes, objetivo y normas. Conocer el perfil general de los participantes (Pretest).
2	Educación en el Colegio	Colegio	Conocer el funcionamiento y servicios básicos del colegio. Concienciar a los progenitores sobre la importancia de la asistencia regular y puntualidad escolares. Sensibilizar sobre la relevancia de las tutorías individuales.
3			Favorecer el autorreconocimiento parental como figura/modelo educativo hacia sus hijos. Conocer las condiciones apropiadas para el ejercicio del apoyo parental en la realización de la tarea escolar: dónde, cómo, cuándo, cuánto y quién.
4	Educación en la Salud	Centro Madrid-Salud (CMS) San Blas	Conocer las bases de una dieta equilibrada y autodetección de desequilibrios. Potenciar un desayuno equilibrado. Favorecer la asistencia regular al comedor escolar como refuerzo educativo en el ámbito alimentario-nutricional. Reflexionar sobre la incidencia de enfermedades comunes en los menores en su asistencia escolar.

5		CMS San Blas	Conocer las bases de un adecuado hábito de sueño y concienciar sobre su importancia. Identificación de factores favorecedores y desfavorecedores, así como propuestas de solución/ mejora.
6			Repaso y refuerzo de los objetivos operativos de las sesiones 4 y 5. Reflexionar sobre el uso de la TV/consola/similar y sus consecuencias.
7	Educación en la familia	Centro de Apoyo a la Familia (CAF)	Reconocimiento de los roles culturales parentales para el establecimiento de las normas/límites. Detectar las diferencias interculturales e implicaciones. Sensibilizar sobre la corresponsabilidad en la crianza y educación de los hijos.
8		CAF	Reconocer las dificultades parentales para el establecimiento de normas/límites. Identificar los factores condicionantes y propuestas de resolución/mejora.
9			Repasar y reforzar los objetivos operativos de las sesiones 7 y 8. Proyección de los objetivos operativos de las sesiones 7 y 8 en la promoción de un desayuno equilibrado y en el hábito del sueño.
10	Cierre		Evaluar grupalmente el desarrollo del grupo. Conocer el impacto personal de las sesiones (Postest). Presentar otras actividades realizadas en el Centro de Servicios Sociales o en otros sistemas.

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO II. INDICADORES DE EVALUACIÓN

Corto plazo	• Relativos a puntualidad, asistencia escolar, asistencia tutorías individuales y de padres: • No se han logrado los objetivos esperados debido a que en tres meses la intervención es muy limitada.
Medio plazo	• Relacionados con aspectos socioculturales y de relación con ASP. • Mayor conocimiento de sus necesidades. • Mayor vinculación con ASP y profundidad de los contenidos con los que trabajar. • Se han producido dos altas en el Servicio de Educación Social. • Generación de dos intervenciones grupales nacidas de los grupos "Kalé". • Más de quince altas en otras intervenciones grupales. • Presencia de la comunidad gitana en el Consejo Escolar de uno de los colegios participantes, con un varón del grupo que ha sido elegido.
Otros	• Mayor presencia de ASP en el Sistema Educativo. • Promoción de otros grupos en ASP. • Profundización en la atención social de este colectivo (perceptores RMI).
Valoración de los integrantes de los grupos	• Al menos cinco familias apuntan que han mejorado el hábito del sueño de los menores, adelantando la hora de irse a la cama. • En términos generales destacan: · Ha aumentado su conciencia de responsabilidad parental. · Son más conscientes de la importancia de la asistencia a las tutorías escolares. · Mejora en la alimentación. • En cuanto a la Metodología: · Proponen hacer alguna actividad lúdica fuera del centro. · Hacer alguna sesión por *género*. · Cambio metodológico en la forma y en el contenido: hay veces que se sentían infravalorados.

Fuente: Elaboración propia.

Título del libro:
SEXUALIDAD Y AFECTOS EN LA VEJEZ

Book title:
SEXUALITY AND FEELINGS IN THE ELDERLY

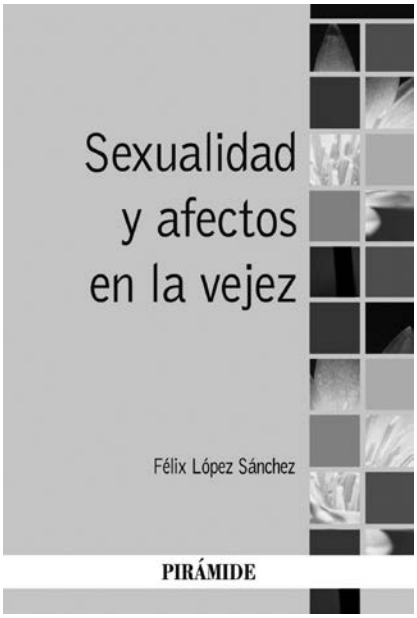

FÉLIX LÓPEZ SÁNCHEZ

Editorial: Pirámides
Año de publicación: 2012
Páginas: 291
ISBN: 978-84-368-2702-6

Reseña realizada por Sergio Andrés Cabello

Este libro está dirigido a profesionales directamente vinculados con la gerontología y a los lectores de cualquier edad, que deseen conocer algunos de los factores que están relacionados con la calidad de vida durante la vejez. Uno de los objetivos básicos del libro es ayudar a profesionales, mayores y familiares, que los acompañan, a comprender y manejar con inteligencia emocional los cambios fisiológicos, afectivos, mentales y comportamentales que afectan a la biografía sexual y amorosa. El autor ofrece los conocimientos necesarios para que cada persona se responsabilice de su propio bienestar, entendiendo algunas de las claves necesarias para obtener un envejecimiento activo y positivo, desde el punto de vista emocional y concretando en la sexualidad.

Los primeros cinco capítulos son introductorios, en ellos se abordan algunas reflexiones y definiciones de los términos que posteriormente serán tratados con mayor profundidad. El autor explica los pormenores y argumenta sobre las teorías existentes para definir la vejez, enfatizando en la relatividad y subjetividad que encierra el término. Se exponen tres modelos para explicar la vejez relacionada con la sexualidad y los efectos: *el del deterioro*, que no se adapta con la realidad que viven la mayoría de las personas mayores; *el de la diversidad*, que aboga por las diferencias individuales y el

mantenimiento de una sexualidad activa, y por último, *el modelo joven* que presiona a los mayores para perpetuar sus capacidades en una competición sin fundamento hacia la conservación de la juventud.

El autor explica la necesidad de conocer el entramado emocional para lograr entender la vida sexual y afectiva de las personas mayores y ofrecer las claves para poder ir adaptándose a los cambios que se experimentan a lo largo de la última etapa del ciclo vital, ya que el bienestar subjetivo va a depender de cómo "se sienta la vida"; y esto a su vez depende del mundo afectivo y social que nos rodea, es decir, de las emociones (reacciones concretas de corta duración que nos preparan para la acción), del humor (sentimiento estable y duradero que nos suele acompañar y que de vez en cuando salta a la conciencia), de los sentimientos (interpretación mental de cómo nos sentimos emocionalmente), de las relaciones afectivas y sociales que como personas necesitamos para favorecer vínculos interpersonales, y de los afectos sexuales (deseo, atracción y enamoramiento) que nos acercan sexual y amorosamente hacia otras personas.

Los afectos y la sexualidad son dos elementos centrales durante la vejez porque en algunos casos puede aparecer la dependencia y con ella la necesidad de sentir y disponer de apoyo social para favorecer el bienestar. El autor ofrece un recorrido por las principales teorías universales de las necesidades que avalan esta afirmación. Las necesidades afectivas, que se enumeran en el libro y que están relacionadas con la familia, los amigos y la pareja, son principalmente tres: *seguridad emocional* (aceptación, estima, afecto y cuidados eficaces), *disponer de una red social y la vinculación amorosa.* Esta última y la concepción de la sexualidad ha ido evolucionando a lo largo de la historia, pero en el recién estrenado siglo XXI lo verdaderamente útil en este sentido es la posibilidad que tienen nuestros mayores de decidir y organizar su vida sexual y amorosa. Disponer de conocimientos científicos y asesoramiento profesional son los elementos que pueden ayudar a decidir libremente la biografía sexual que estimen más adecuada a sus intereses, capacidades y necesidades. En este sentido el libro puede ser un manual interesante de orientación y asesoramiento.

En el capítulo seis se analizan los cambios que se producen en la fisiología sexual a lo largo del ciclo vital. En el caso de la mujer se produce disminución de hormonas sexuales, modificaciones corporales, menopausia, cambios en la vagina, el proceso de excitación suele ser más lento, menor lubricación, entre otros, pero estos no conllevan la pérdida del sentimiento de excitación y placer, ni tampoco la posibilidad de orgasmo, de hecho el grado de satisfacción se suele mantener o incluso mejorar después de la menopausia. En el caso de los hombres, el cambio más relevante es el descenso de los niveles de testosterona, y los problemas más frecuentes son la disminución del vigor de la erección, aumento del periodo refractario y decrecimiento del número de coitos con eyaculación. Estos cambios no justifican la desaparición de la actividad se-

xual ya que la mayoría de las personas mayores siguen teniendo capacidad fisiológica para ello, dejando obsoletas y sin argumentos las dieciséis falsas creencias que se enumeran al final de este apartado.

En el capítulo siete el autor estudia los cambios psicológicos y los afectos (sexuales y sociales) de la vejez. Para entender esta evolución es necesario conocer la implicación de los siguientes elementos en el desarrollo de la sexualidad: el deseo, la atracción, enamoramiento, apego, amistad y los cuidados, todos ellos son analizados minuciosamente. Resulta interesante el apartado dedicado al apego, en el que se comenta cómo los procesos amorosos pueden estar guiados por los diferentes estilos de apego desarrollados en la infancia y adolescencia.

El siguiente capítulo es el más práctico. En él se explican los principales resultados obtenidos de los estudios realizados sobre sexualidad, en los que se evidencia la imposibilidad de encontrar un patrón único de fisiología sexual en la vejez. A continuación se exponen varios casos prácticos que ayudan a comprender la variabilidad de las conductas sexuales.

En el capítulo nueve se explican los factores que pueden condicionar la sexualidad durante la vejez, entre los que destacan: edad, generación, costumbres, valores, estilos de vida, diabetes, separaciones, desengaños amorosos, abusos sexuales, la historia sexual, el vínculo de la pareja, actitudes, creencias, aceptación o resistencias de los hijos, características de las residencias y la salud, entre otros.

Para optimizar la vida sexual y afectiva en la vejez, en el capítulo diez, se ofrecen las principales directrices que tienen en cuenta los profesionales a la hora de programar una intervención. El autor comenta los principios básicos y las buenas prácticas que deben guiarles, entre ellas, respetar la individualidad y autodeterminación, ofrecer información y medios para que cada persona pueda tomar y fundamentar libremente sus propias decisiones, y en definitiva, facilitar el alcance del bienestar subjetivo. Seguidamente se explican los modelos de intervención existentes sobre sexualidad en la vejez: los que consideran que solo se debe intervenir cuando haya problemas específicos (modelo de riesgo), los que aluden a que las personas mayores solo pueden tener actividad sexual dentro del matrimonio religioso heterosexual (modelo moral), los que prescriben la necesidad de actividad sexual (modelo prescriptivo), y por último los que tienen en cuenta la biografía de la persona para entender su sexualidad (modelo biográfico-profesional). En todos ellos se ofrece la descripción de su marco teórico, sus objetivos, contenidos preferentes, metodología, responsables, valoración y evolución del modelo. Por último se detallan los objetivos y contenidos que tiene que tener la educación sexual para la vejez, y también se propone a modo de ejemplo un programa de intervención específica, dividido por módulos y dirigido a mayores institucionalizados, que puede resultar de gran utilidad para los profesionales del sector.

En la última parte del libro, se analiza la importancia de la terapia existencial para tratar algunos temas centrales en la vida de las personas mayores, entre los que destacan la muerte, la libertad, el aislamiento y el sentido de la vida, que como hemos visto están directamente relacionados con la afectividad y sexualidad. El libro concluye con un anexo en el que el lector puede encontrar algunas escalas para evaluar el conocimiento y las actitudes sobre sexualidad durante la vejez.

Este libro es sin duda un manual práctico de referencia para todos aquellos profesionales o lectores que decidan conocer más sobre la afectividad y sexualidad en la senectud. Los contenidos teóricos están avalados por estudios recientes, los casos prácticos hacen amena y fluida la lectura, y los ejemplos de intervención ofrecen nuevas e interesantes alternativas. En definitiva un libro completo, imprescindible, práctico e interesante.

ANTEPROYECTO DE LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

SPAIN'S BILL ON THE RATIONALISATION AND SUSTAINABILITY OF THE LOCAL ADMININSTRATION

El pasado viernes 26 de julio de 2013 el Consejo de Ministros aprobó la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Se ha remitido al Congreso de los Diputados para su tramitación parlamentaria en las Cortes Generales. Según el gobierno de España esta norma está inspirada en "una Administración, una competencia", para evitar duplicidades y garantizar la estabilidad financiera y presupuestaria. La ley tiene cuatro objetivos básicos: clarificar las competencias municipales para evitar duplicidades con las competencias de otras administraciones, racionalizar la estructura organizativa de la Administración Local, de acuerdo con los principios de eficiencia y equilibrio presupuestario; garantizar un control financiero y presupuestario más riguroso, y favorecer la actividad económica local con medidas liberalizadoras.

Con la consecución de estos objetivos se pretende regular de manera precisa las competencias de los ayuntamientos, animar a la diputaciones provinciales a que coordinen la prestación de servicios mínimos obligatorios en los municipios de menos de veinte mil habitantes, incentivar las fusiones voluntarias, aumentar las trabas para la escisión o creación de nuevos municipios, eliminar los convenios entre administraciones sin financiación, publicar el coste efectivo de los servicios, y por último, reducir y ordenar los sueldos vigentes. Con estas medidas se prevé un ahorro de 8024 millones de euros para el periodo 2013-2019.

Ahora bien, según estos argumentos, la principal finalidad de la ley es la de ahorrar presupuesto…, pero la pregunta que nos podemos hacer es la siguiente ¿afecta esta reducción a la cantidad y calidad de los servicios ofrecidos? Recordemos que en época de crisis económica resulta crucial un aumento de prestaciones y servicios para poder abastecer las necesidades de unos ciudadanos diezmados por el desempleo y la falta de ingresos económicos estables. ¿Por qué se plantea esta reducción, justo en el momento más necesario?, ¿entonces, cuál es la verdadera finalidad que subyace en este proyecto?, ¿para clarificar competencias es necesario reducir las fuentes de financiación presupuestarias?...

Algunos análisis sindicalistas de la ley aluden, entre otras posibles consecuencias, a la aparición en un futuro de la externalización de los servicios y al despido del colectivo motivado por el desmantelamiento de los servicios existentes. La lectura de las consecuencias sociales desde el punto de vista del trabajo social ha sido manifestada en varios comunicados realizados por el Consejo General de Trabajo Social, en los que se insiste en el grave perjuicio que se causaría a los servicios sociales, que se han construido y consolidado a lo largo de los últimos cuarenta años. Renunciar al modelo vigente supondrá de nuevo volver a instaurar la beneficencia y la caridad en España, como medio para atender las necesidades de la población más necesitada. El anteproyecto puede entrar en contradicción con los derechos subjetivos reconocidos en las leyes de servicios sociales, contradiciendo incluso la tendencia europea al no garantizar la proximidad de los servicios al ciudadano, por lo que irremediablemente se orientarán de nuevo hacia el asistencialismo y la privatización.

Ante estas y otras muchas valoraciones las reivindicaciones no han tardado en llegar y sumarse al NO rotundo a la reforma de la Administración Local. La Alianza Social en defensa de los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid ha entregado en julio una carta en el Congreso, a los diputados y diputadas electos por Madrid, en la que exigen la retirada del Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. El motivo básico para el rechazo a la ley, que se argumentan desde la Alianza Social, es que *los ayuntamientos perderán sus competencias en materia de Servicios Sociales,* es decir, acabarán convertidos en meros derivadores del riesgo y la exclusión social porque la atención especializada de proximidad será suprimida. El traspaso de competencias se hará con gran celeridad ya que la propuesta para su realización es de un año, mientras que en la educación y la sanidad es de cinco. Este hecho denota el desconocimiento de la complejidad de la gestión en materia de Servicios Sociales y la falta de previsión para evitar el caos administrativo y los graves perjuicios para los usuarios.

Desde los diferentes ámbitos profesionales, entre ellos el nuestro, así como desde diversas organizaciones e instituciones, existe gran preocupación ante las posibles consecuencias que pueda causar la ley en un futuro. En los próximos meses continuaremos la lucha por la defensa de unos Servicios Sociales públicos.

LAS/OS TRABAJADORAS/ES SOCIALES INICIAN SU CAMPAÑA ¡HASTA AQUÍ! A FAVOR DE LOS SERVICIOS SOCIALES

SPANISH SOCIAL WORKERS LAUNCH THEIR CAMPAIGN "HASTA AQUÍ" (NO FURTHER) IN FAVOUR OF THE SOCIAL SERVICES

Con esta nueva iniciativa la profesión del Trabajo Social quiere marcar la frontera infranqueable para más recortes y cambios legislativos. Conociendo la finalidad que persigue la reforma de la Administración Local, el pasado 19 de julio se inició en toda España una nueva campaña, denominada ¡Hasta aquí!, promovida por la organización colegial de trabajadoras/es sociales a favor de los Servicios Sociales vigentes.

En una primera acción conjunta el Consejo General del Trabajo Social y el Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Madrid trazaron por las calles del centro de Madrid sus líneas naranjas limítrofes. Nuestra profesión dice "hasta aquí hemos llegado", marcando la frontera que ya sí que no pueden traspasar las nuevas decisiones políticas. En esta ocasión, las líneas fueron de color naranja, para simbolizar el movimiento de la marea naranja que también impulsamos. La campaña movilizó a compañeras/os, que en sus distintos centros de servicios sociales, junto con usuarios y vecinos, marcaron sus respectivas líneas naranjas del ¡hasta aquí!, en las fachadas y entradas de sus respectivos edificios.

Desde la organización colegial en Madrid, una línea naranja salió del Consejo General y llegó al Colegio de Trabajadores/as Sociales de Madrid, desde donde un grupo en representación de ambas entidades, con sus dos presidentes: Ana Lima, del Consejo, y Manuel Gil, del Colegio de Madrid caminó extendiendo líneas naranjas por el centro de Madrid**,** para unirse a la concentración convocada, a las 10.30 frente al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por la Coordinadora Estatal de Plataformas en defensa de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en situación de Dependencia (LAPAD).

Esta ha sido la primera acción, pero el objetivo es seguir extendiendo líneas naranjas en los próximos meses y movilizar nuevos actos de protesta. Posteriormente, el Colegio de Madrid, junto con otros representantes de la Alianza en Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, se dirigieron al Congreso de los Diputados para registrar cartas a los/as diputados/as por Madrid de los diferentes grupos políticos para expresar nuestra preocupación por la reforma prevista en la Administración Local.

REVISIONES PERIÓDICAS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LOS PERCEPTORES DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN

PERIODIC CHECKS ON WHETHER RECEIVERS OF THE MINIMUM GUARANTEED INCOME BENEFIT MEET THE STIPULATED REQUIREMENTS

La Renta Mínima de Inserción es una prestación de naturaleza económica, integrada por la suma de una prestación mensual básica y un complemento variable, en función de los miembros que forman parte de la unidad de convivencia, con objeto de satisfacer las necesidades básicas de la misma. Está regulada en la Ley 15/2011 de 27 de diciembre y tiene su desarrollo reglamentario en el DECRETO 147/2002 de 1 de agosto, publicado en el BOCM 14/08/2002. En dicho reglamento, se alude al procedimiento de revisiones periódicas del cumplimiento de requisitos que dieron lugar a la percepción de la citada prestación. Exactamente el artículo que regula las revisiones, es el siguiente:

Artículo 24.- Revisiones periódicas del cumplimiento de los requisitos.
Sin perjuicio de las revisiones que se realicen como consecuencia de la comunicación de hechos sobrevenidos en las circunstancias económicas y familiares de los titulares, de conformidad con lo establecido en el apartado 1.e) del artículo 25 del presente Decreto, los perceptores de la Renta Mínima de Inserción (RMI) deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos al cumplir el año de percepción de la prestación a través de la documentación que se solicite a tales efectos, que será presentada en los Centros Municipales de Servicios Sociales correspondientes al domicilio el titular, quienes darán traslado al órgano correspondiente de la consejería competente en materia de Servicios Sociales.

Desde el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid queremos expresar nuestro más rotundo rechazo al proceso de revisión de la Renta Mínima de Inserción (RMI) que se está llevando a cabo nuevamente por parte de la Comunidad de Madrid.

En octubre del año 2012, ante un proceso similar de revisión para mejorar el procedimiento de la RMI, se detectaron numerosos errores que debían ser corregidos porque

afectaban directamente a los solicitantes y usuarios que percibían estas ayudas. Estos temas fueron tratados reiteradamente durante varias reuniones, a través de las cuales obtuvimos el compromiso de subsanación por parte de la Consejería, quien se encargaría de revisar y mejorar dicho procedimiento.

Una vez más, se ha puesto en marcha un nuevo proceso de revisión, plagado de errores, que hace que la tramitación de la RMI se convierta en una carrera de obstáculos insalvables para miles de familias madrileñas. Además, este proceso ha sido iniciado nuevamente de espaldas a los Servicios Sociales Municipales, a los que ni siquiera se ha comunicado con la suficiente antelación las directrices del mismo, por lo que ha sido imposible avisar a los usuarios que previamente ya habían sido citados, y que una vez más volverán a verse afectados ante las decisiones adoptadas, que, además siguen manteniendo los mismos errores, que ya en su día se anunciaron:

- La citación es recibida por correo certificado y la fecha de la comparecencia por parte del usuario no respeta ni tan siquiera el plazo de 15 días estipulados por correos para la recogida de las cartas.
- No se tiene en cuenta la cercanía al domicilio, personas que perciben 375€, tiene que abonar los costes del transporte para desplazarse a otros municipios, y así poder realizar los trámites oportunos.
- El personal que les atiende en los Centros asignados (CEPI) no conoce el procedimiento administrativo ni está cualificado para el mismo, ya que se está solicitando documentación imposible de obtener (como documentación bancaria compulsada), o improvisando documentación requerida para justificar la residencia, sembrando aún más caos y desconcierto en el usuario.
- Se está exigiendo documentación nueva, que no es requerida ni tan siquiera para solicitar la citada prestación, cuando el motivo de la revisión es garantizar que sigue cumpliendo los requisitos a los que dio lugar el inicio del cobro. En definitiva, más que una revisión de expediente parece una estrategia disuasoria.

Todo este proceso se realiza en Centros ajenos a la Red de Servicios Sociales, cuando en el actual reglamento de la RMI se indica en su Artículo 24 que esta se deberá presentar *en los centros municipales de servicios sociales correspondientes al domicilio del titular.*

Nuevamente, en las revisiones realizadas sobre el Reglamento de la RMI no se han tenido en cuenta los errores que se detectaron desde un inicio, ni los compromisos de subsanación acordados por la propia Comunidad de Madrid. Esta desidia afectará a cientos de personas que están en situación de exclusión social grave, y cuyo único ingreso económico para garantizarles unos mínimos de subsistencia es la RMI.

Tanto el Colegio como la Red Madrileña de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión (EAPN-Madrid) reiteran que están a favor de una gestión eficiente, que persiga posibles irregularidades…, pero no a costa de acciones que podrían no cumplir con los principios y derechos que la Ley de Procedimiento Administrativo reconoce a los ciudadanos.

Por supuesto, el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid apoya los procesos de revisión y control del cumplimiento de requisitos para evitar las irregularidades que en algún caso podrían haberse producido; pero no es laudable, en este caso, utilizar estrategias administrativas, que reflejan una intencionalidad clara: excluir de la RMI al mayor número de personas para conseguir un ahorro presupuestario.

Por ello, estamos solicitando la suspensión o modificación del actual proceso de revisión, con la finalidad de garantizar que dicho procedimiento respete las garantías de los derechos de las personas y familias perceptoras.

Ante nuestra queja, la Comunidad de Madrid ha convocado al Colegio y a EAPN-Madrid a una nueva reunión en la que el Colegio transmitirá las incidencias y problemas de este proceso, que preocupan gravemente a los/as trabajadores/as sociales y reiteraremos a la Comunidad la petición de paralización de este proceso masivo de revisión, y que se vuelvan a poner en marcha medidas con las suficientes garantías como para que respeten los derechos de las personas y familias perceptoras.

AFECTADOS POR LA HIPOTECA: LA "LEY ANTIDESAHUCIO" Y CREACIÓN DE LAS OFICINAS DE INTERMEDIACIÓN HIPOTECARIA

MORTGAGE HOLDERS PLATFORM: SPAIN'S ANTI-EVICTION LAW AND THE CREATION OF MORTGAGE MEDIATION OFFICES

Durante los últimos años, las entidades bancarias han realizado la concesión abusiva de créditos hipotecarios para la compra de las viviendas, sin controles públicos que impidieran o controlaran estas prácticas. Pero con la llegada de la crisis, muchas familias que estaban pagando su desorbitada hipoteca dejaron de hacerlo al no disponer de ingresos suficientes para saldar la deuda. Muchas personas adquirieron sus casas con unas condiciones hipotecarias que comprometían el 50 % de los ingresos, con una duración de 40 años en algunos casos. Algunas hipotecas se concedieron por un importe superior al 80 % del valor de la tasación.

Ante el impago de la hipoteca la regulación actual permite que la entidad bancaria pueda adjudicarse la vivienda por tan solo el 50 % del valor de la tasación y seguir exigiendo la parte restante a la familia, más los intereses generados y los costes del procedimiento judicial. De esta forma las familias no solo pierden la casa sino que además tienen que saldar una deuda, lo que les expulsa de por vida de cualquier iniciativa financiera.

Desde 2007, año en que estalló la crisis, hasta el 2010, el número de ejecuciones hipotecarias se ha situado en 271 570 (datos ofrecidos por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca). Por este motivo se decidió buscar una solución para liberar a las familias hipotecadas de los efectos perversos de su préstamo hipotecario. La solución que se propone es apoyar una *Iniciativa Popular Legislativa para la dación en pago*, como fórmula preferente para la resolución del conflicto, es decir, en el caso de que el bien ejecutado sea la vivienda habitual, su adjudicación por parte de la entidad financiera supondrá el pago de la deuda, extinguiéndose totalmente la misma junto con los intereses y costas. La extinción de la deuda comportará por efecto de la ley la extinción de cualquier tipo de fianza o aval.

En coherencia con esta propuesta también esta iniciativa intenta regular la paralización de los lanzamientos derivados de ejecuciones hipotecarias, proponiéndose la conver-

sión de la vivienda adjudicada por la entidad financiera en un alquiler social a favor del ocupante, con unos importes de renta situados en el 30 % de la renta del arrendatario. Estas propuestas, además, están en la línea de las observaciones que la Unión Europea ha efectuado para prevenir los problemas de sobreendeudamiento y para que el acceso al crédito se haga de forma responsable. La iniciativa propuesta supondría hacer efectivo el derecho del deudor de buena fe, en sede hipotecaria, a rehacer su vida económica, y equiparar así la normativa española a la del entorno europeo.

Por este motivo se ha impulsado un Iniciativa Legislativa Popular (ILP) para llevar al Congreso de los Diputados una modificación de la Ley Hipotecaria. Con esta finalidad se han estado recogiendo firmas por todo el territorio estatal. Numerosas organizaciones han participado en este proceso, incluido el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid, para intentar recoger las 500 000 firmas que se necesitaban.

Las entidades promotoras de la ILP para la dación en pago retroactiva, la paralización de los desahucios y el fomento del alquiler social han conseguido recoger un total de 1 402 854 firmas, lo que evidencia un clamor ciudadano para cambiar la legislación hipotecaria y poner fin al drama de miles de familias que se ven en la calle, sin vivienda, y con una deuda de por vida. Las comunidades con mayor número de firmas recogidas han sido Andalucía (160 929), Cataluña (393 135), Valencia (180 541) y Madrid (246 932).

La movilización emprendida desde entonces ante la conducta antisocial de las entidades financieras en materia de vivienda, así como la reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 14 de marzo de 2013 asunto C-415/11, han obligado al Gobierno a modificar la legislación española en materia hipotecaria, dando lugar a la *Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social*, publicada en el Boletín Oficial del Estado (número 116, Sec. I. Pág. 36373). La "Ley antidesahucios", como así ha sido calificada para abreviar el nombre, pretende acabar con el desequilibrio existente entre los intereses de la banca y los de los miles de personas hipotecadas. Según el Ministerio de Economía esta medida favorece la venta extrajudicial de la vivienda, mejora el procedimiento de la subasta, paraliza durante dos años determinados desalojos o permite reducir la deuda cuando se ejecuta por impago la hipoteca, entre otras cosas. Entre los principales contenidos de la ley podrían destacan:

- Contiene medidas temporales y de carácter extraordinario, únicamente relativas a la primera vivienda. Contempla la dación en pago solamente con carácter excepcional porque se entiende que con las medidas adoptadas supuestamente se evitaría perder la casa. Para las familias en situación de exclusión social la suspensión inmediata del desalojo, es temporal, solo durante dos años. Los supuestos de especial vulnerabilidad son, entre otros: ser familia numerosa, familia monoparental, tener miembro familiar menor de tres años, tener algún miembro

familiar con una discapacidad superior al 33 %, y ganar menos de 3 veces de la cuantía del Indicador Público de Renta a Efectos Múltiples (IPREM), es decir, aproximadamente menos de unos 19 000 euros anuales. En caso de enfermedad, cargas familiares o desempleo se puede aumentar hasta cinco veces el indicador del IPREM.

- La ley limita los intereses de demora que podrían llegar hasta el 29 %. No podrán superar tres veces el interés legal del dinero y solo podrán devengarse sobre el principal pendiente de pago y no sobre el total, como hasta ahora.
- Con estas medidas el notario puede suspender esta venta extrajudicial si se ha solicitado al juzgado su improcedencia por haber *cláusulas abusivas* o bien continuar adelante sin aplicarlas. Y, además, se le faculta para que pueda advertir de que existen. También los jueces podrán de oficio o a instancia de parte apreciar la existencia de estas cláusulas y declarar improcedente la ejecución de la hipoteca. Sigue así el mandato de la Unión Europea que protege los intereses del deudor.
- Se dictará un nuevo reglamento interno de conducta para las tasadoras.
- Se publica un Código de Buenas Prácticas de adhesión voluntaria por parte de la banca.
- La norma permite que, si tras la ejecución hipotecaria queda deuda pendiente se pueda reducir con quitas del 35 % y del 20 % si el deudor la paga durante los cinco o los diez primeros años, respectivamente.
- Incorpora el Fondo Social de Vivienda para los que hayan sido desahuciados a partir de enero de 2008: "Se encomienda al Gobierno que promueva con el sector financiero la constitución de un fondo social de viviendas propiedad de las entidades de crédito, destinadas a ofrecer cobertura a aquellas personas que hayan sido desalojadas de su vivienda habitual por el impago de un préstamo hipotecario. Este fondo social de viviendas tendrá por objetivo facilitar el acceso a estas personas a contratos de arrendamiento con rentas asumibles en función de los ingresos que perciban".

Pero según la evaluación realizada por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH), la citada ley no da respuesta al problema planteado porque no alude a la dación en pago como alternativa principal, y además asume solo parcialmente la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo de 14 de marzo de 2013.

La ley no soluciona el problema, pero sí intenta reducir la clara posición de desequilibrio a favor de las entidades financieras. Es necesario buscar otras alternativas para apoyar a las familias y evitar la pérdida de la vivienda derivada de la falta de pago de los créditos hipotecarios. La figura del mediador cobra especial interés, y con ella proyectos alternativos como *Las Oficinas de Intermediación Hipotecaria,* que intentan prevenir los efectos devastadores de los desahucios. Este proyecto ha sido presentado por el

Consejo General de Abogacía y el Consejo General del Trabajo Social, para solicitar al Gobierno que prevea un sistema de intermediación previo a la interposición de cualquier demanda de ejecución hipotecaria para solucionar el problema de la pérdida de la vivienda en España. Los objetivos de este proyecto son claros y directos: plantear medidas correctoras que permitan mantener el pago de las cuotas y eviten los proceso de ejecución hipotecaria, negociando medidas alternativas a las dificultades del impago para que las personas afectadas sigan conservando su vivienda.

Este servicio, que ya está funcionando en algunos lugares, se lleva a cabo mediante la estrecha colaboración de los Servicios Sociales públicos y los Colegios de Abogados. Hasta ahora se están consiguiendo buenos resultados ya que aproximadamente el 60 % de los casos acaba con un acuerdo entre ambas partes. La labor de los trabajadores sociales es fundamental para elaborar los informes sociales. Mediante un diagnóstico exhaustivo de la situación familiar se determina posteriormente la actuación jurídica y se gestiona la posibilidad de acogerse a un alquiler social. Por otro lado, los abogados realizan la intermediación entre el deudor y la entidad financiera, asesorando a las familias en los aspectos legales y jurídicos necesarios con la finalidad de encontrar la solución más adecuada a cada caso.

Para más información de este servicio, recomendamos consultar dos manuales, que están disponibles en la página web del Consejo General del Trabajo Social: *Oficinas de Intermediación Hipotecaria* e *Intermediación –hipotecaria: Herramientas e instrumentos de Trabajo Social*, disponibles en los siguientes enlaces respectivamente, http://www.cgtrabajosocial.com/app/webroot/files/consejo/files/OIH-DEFINITIVO.pdf; y http://www.cgtrabajosocial.com/app/webroot/files/consejo/files/INFORME%20SOCIAL-DESAHUCIOS%20%28formulario%29.pdf.

Fuentes consultadas

BOE. Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social. *BOE, 116, Sec I. Pág. 36373.*

Plataforma de Afectados por la hipoteca.
http://afectadosporlahipoteca.com/

Sección economía del periódico *EL PAÍS*. http://economia.elpais.com/economia/2013/05/16/actualidad/1368720718_486627.html

V REUNIÓN DE LAS REVISTAS DE TRABAJO SOCIAL

V MEETING OF SCIENTIFIC JOURNALS IN THE FIELD OF SOCIAL WORK

El pasado 16 de julio de 2013 tuvo lugar la quinta reunión de Revistas españolas de Trabajo Social en la sede del Consejo General del Trabajo Social. Asistieron algunos representantes de algunas de ellas: Andrés Arias y Luis Nogués de *Cuadernos de Trabajo Social,* Enrique Pastor de *Azarbe*, Pedro García de *Documentos de Trabajo Social,* Jesús García de *Acciones e Investigaciones Sociales,* Ana Lima y Carmen Verde de *Servicios Sociales y Política Social*, Manuel Gil y Laura Ponce de León de *Trabajo Social Hoy*, y María Asunción Martínez de *Alternativas*, entre otros.

La reunión comenzó con la presentación de los principales resultados obtenidos por la investigación bibliométrica titulada *Análisis y estudio de la investigación académica en trabajo social español,* retomando así la preocupación por impulsar las revistas técnico-científicas del área de conocimiento del Trabajo Social de la anterior reunión, celebrada en febrero de 2012 con motivo del IX Congreso de Facultades de Trabajo Social en Jaén.

El Consejo General del Trabajo Social en colaboración con la Universidad Internacional de La Rioja ha elaborado este informe. Los tres coordinadores del mismo, Ana Lima, Manuel Herrera Gómez y Enrique Herrera Viedma, explicaron el estado actual de la investigación en Trabajo Social en España, basándose en los parámetros bibliométricos internacionales. Este informe ofrece una información detallada sobre las veintisiete revistas de Trabajo Social españolas seleccionadas, sobre las tesis en Trabajo Social realizadas desde 2008, y por último sobre las temáticas abordadas en los artículos españoles que aparecen en las principales publicaciones internacionales.

Las principales conclusiones que se derivan del estudio y del debate suscitado a raíz de él, son las siguientes:

- La situación de la investigación de Trabajo Social en España no es la mejor en estos momentos, si lo comparamos con los datos disponibles en otras áreas de conocimiento. Sería necesario activar cambios en las revistas existentes para que se pudieran cumplir con los indicadores de calidad exigidos e incentivar la creación de Grupos de Investigación con repercusión internacional. En estos momentos ninguna revista española de Trabajo Social está en los listados JCR de los últimos

años (Journal Citation Report, es una publicación anual que realiza el *Institute of Scientific Information*, miembro de la empresa *Thomson Scientific*, que proporciona información sobre revistas científicas del campo de las ciencias aplicadas y sociales). En los años venideros este sería uno de los objetivos prioritarios para las revistas españolas de Trabajo Social. La internacionalidad es un parámetro importante en este sentido, por lo que sería imprescindible también publicar en inglés. Esto puede permitir la entrada en las bases de datos como Scopus, lo que a su vez facilita la entrada en otras como JCR. Ambas son las dos bases de datos bibliográficos más importantes en estos momentos.

- Cada día cobra más relevancia el área de conocimiento de Trabajo Social, con un marcado crecimiento progresivo de publicaciones españolas internacionales, por lo que otro asunto pendiente sería la creación del área de conocimiento específica de Trabajo Social en la base de datos IN-RECS (Índice de impacto de las Revistas Españolas de Ciencias Sociales), ya que actualmente Trabajo Social está englobado en el área de Sociología. La existencia de numerosas revistas de Trabajo Social es un factor que se debe considerar para la viabilidad de la construcción de esta nueva área. Además tampoco existe un espacio para Trabajo Social en Teseo (Base de datos de Tesis Doctorales), lo cual en un futuro habría que cambiar para que las nuevas Tesis en Trabajo Social dispongan de un espacio específico.

La reunión finalizó con el acuerdo unánime para comenzar con esta última reivindicación y para iniciar las gestiones que fueran oportunas. Se acuerda la realización de una reunión con las entidades que participan en IN-RECS y con algunos miembros de JCR para la segunda quincena de septiembre.

Trabajo Social Hoy es una marca registrada en el Registro de Marcas Comunitarias con número 3028044/3

Temática y alcance de la revista	Trabajo Social Hoy es una revista profesional, que tiene como principal finalidad la difusión de estudios científicos y experiencias profesionales relacionados con el Trabajo Social. La divulgación de sus contenidos está enfocada hacia una red de conexión internacional que permita suscitar debates plurales y el intercambio de experiencias e información relacionada con la profesión. La responsabilidad de esta revista recae en el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid, que durante veinte años ha elaborado la publicación, disponible a partir de 2004 en formato digital.
Tipos de trabajos	El contenido de la revista estará dividido en las siguientes secciones: *Artículos:* ▪ Dossier. Cuando se especifique una temática concreta. ▪ Temas de interés profesional. Se publicarán artículos de investigación o revisiones bibliográficas. ▪ Intervención y práctica profesional. Artículos en los que se describan programas de intervención, casos y experiencias prácticas. *Reseñas* *Información profesional*
Proceso de selección de artículos y contenidos La selección de artículos y contenidos se llevará a cabo siguiendo el siguiente protocolo de actuación:	1. Recepción de los trabajos realizados en el correo electrónico publicaciones@comtrabajosocial.com, acompañados de una carta de presentación en la que se solicita la evaluación del artículo para su publicación en la sección de la revista que proceda, con indicación expresa de que se trata de una trabajo que no ha sido ni difundido ni publicado anteriormente, y que es enviado únicamente a la revista Trabajo Social Hoy con esta finalidad. La carta debe ir firmada por los autores del artículo.
	2. Recibido el texto original por vía electrónica, la Secretaría de la sección de publicaciones del Colegio Oficial de Trabajadores de Madrid notificará mediante email la recepción del mismo, indicando en su caso si procede la realización de cambios en el formato de presentación si no se cumplirán los requisitos mínimos indicados en las instrucciones a los autores.
	3. Después de la recepción, la Secretaría de publicaciones procederá a su anonimización para garantizar que los datos de los autores no están disponibles durante la evaluación del artículo.

Proceso de selección de artículos y contenidos	4. El texto será clasificado según las secciones indicadas en el apartado tipos de trabajos.
	5. Tendrá lugar la primera evaluación que será realizada por un miembro del Consejo de Redacción, el cual comprobará la adecuación del contenido del artículo con el alcance de la temática de la revista y su calidad en general.
	6. El miembro del Consejo de Redacción propondrá dos profesionales evaluadores externos, para realizar la evaluación también de forma anónima. El evaluador emitirá las consideraciones oportunas sobre la calidad del artículo, que se tendrá en cuenta por el Consejo de Redacción. Se dispondrá de un mes para que los evaluadores realicen sus apreciaciones, fundamentadas y constructivas, vía email.
	7. El Consejo de Redacción tendrá en cuenta los informes de los evaluadores para adoptar la decisión final. Los autores de los artículos serán avisados por correo electrónico de la aceptación o no del trabajo, con su respectiva fundamentación.
	8. Se podrán adoptar cuatro decisiones: a. Puede publicarse sin modificaciones. b. Puede publicarse con correcciones menores. c. Proponer una revisión del mismo para su publicación. d. Rechazar la publicación, proponiendo una reelaboración del mismo siguiendo las indicaciones recibidas. e. Rechazar la publicación.
	9. Se informará a los autores de las fechas de publicación de su artículo, en el caso de que fuera aceptado.
	10. Los criterios que fundamentan la decisión del Consejo de Redacción son los siguientes: originalidad, importancia de la temática, presentación y redacción.
	11. Al finalizar el año la sección de publicaciones publicará las estadísticas de los artículos: número de artículos recibidos, aprobados, rechazados y tiempo promedio desde la recepción hasta su aprobación y correspondiente publicación.

Instrucciones a los autores

Antes de enviar el artículo el autor deberá verificar que el contenido del mismo se adapta a la temática y a los contenidos de la revista. Los manuscritos fuera de este ámbito temático podrán ser rechazados sin que se proceda a su evaluación.

1. Los autores que tengan aceptado un trabajo en la revista podrán enviar su traducción a cualquier idioma diferente al español, la cual se publicará en formato PDF en la revista digital.

2. Las páginas de la revista de Trabajo Social Hoy están abiertas a cualquier tipo de colaboración: Artículos de investigación o de revisión bibliográficas sistemáticas, trabajos de reflexión, experiencias prácticas, colaboraciones especiales y otras secciones como reseñas o cualquier solicitud que pueda considerarse y que reúna los mínimos exigidos para su publicación.
   Los trabajos preferiblemente serán enviados en castellano, aunque también se admiten artículos en inglés.

3. Los trabajos se enviarán a la dirección de correo electrónico publicaciones@comtrabajosocial.com en formato Word (.doc o .docx), especificando en el asunto "envío publicación TSH- y añadir el contenido de la revista donde se desea publicarlo". Se deberá acompañar junto con la carta de presentación cuyo modelo está disponible en la página web www.comtrabajosocial.com/publicaciones.

4. El envío de los trabajos presupone, el conocimiento y aceptación de estas instrucciones así como de las normas editoriales.

5. La extensión del texto no deberá superar las 30 páginas a doble espacio, cuerpo de letra 12 Times New Roman. Cada artículo deberá incluir palabras clave (cinco) que identifiquen el contenido del texto, para realizar el índice general y un resumen introductorio de 5 ó 10 líneas.

6. El documento será enviado siguiendo el siguiente orden de página como archivo principal: En la primera página se pondrá el título del artículo, resumen y palabras clave. Preferiblemente en castellano y en inglés (la revista ofrece una traducción al inglés de todos los resúmenes). Nombre y apellidos de los autores. Nombre completo de la institución donde trabajan todos ellos, y selección de la persona responsable quien incorporará los datos de correspondencia (dirección postal, teléfono, fax, email). En la segunda página dará comienzo el texto.

7. El artículo irá acompañado, en otro documento aparte, de una carta de presentación, se adjunta modelo al final de la revista.
   www.comtrabajosocial.com

Instrucciones a los autores

8. Los manuscritos deberán ser inéditos. El firmante del artículo responde de que éste no ha sido publicado ni enviado a otra revista para su publicación. Si se tratase de un artículo ya publicado, esta circunstancia se hará constar en el trabajo y se remitirá acompañado de la autorización de la entidad correspondiente para su posible reproducción en Trabajo Social Hoy.

9. Todas las referencias de la bibliografía deberán aparecer citadas en el texto. Se evitará la utilización de notas a pie de página, así las referencias deberán aparecer en el cuerpo del texto. Se harán indicándose entre paréntesis el apellido del autor/a en minúsculas, seguido del año y página de la publicación (p.ej., Fernández, 2012: 23). Si dos o más documentos tienen el mismo autor/a y año, se distinguirán entre sí con letras minúsculas a continuación del año y dentro del paréntesis (García, 2008a). Los documentos con dos autores se citan por sus primeros apellidos unidos por "y" (Sánchez y Torre, 2010). Para los documentos con más de dos autores se abreviará la cita indicando solamente el apellido del primer autor seguido de "et al."(Payne et al., 2003). Cuando se cita a un autor ya citado en otro seguirá la siguiente estructura (Serrano, 2005 citado en Pérez, 2010).

10. Cuando se citen en un trabajo organismos o entidades mediante siglas, deberá aparecer el nombre completo la primera vez que se mencione en el texto.

11. Las referencias bibliográficas seguirán las normas APA, según el orden alfabético atendiendo al apellido de los autores. Si un autor tiene diferentes obras se ordenarán por orden cronológico. A continuación se exponen ejemplos de citas bibliográficas correctamente referenciadas:

- Para artículos de revista, p.ej.:

Deusdad, B., Moya, E.M., y Chávez, S. (2012). Violencia de género y mujeres migrantes en la frontera: el caso de El Paso, Texas. *Portularia, XII*, 13-21. Doi: 10.5218/PETS.2012.0002.

Si el artículo además tiene número D.o.i. se añade al final.

- Para libro completo, p.ej.:

Fernández, T., (2012). *Trabajo Social con casos*. Madrid: Alianza Editorial.

- Para capítulos de libro, p.ej.:

García, F.J., y Meneses, C. (2011). Los instrumentos de evaluación. En T. Fernández (Ed.), *Fundamentos del Trabajo social* (pp. 221-250). Madrid: Alianza Editorial.

- Para artículo en periódico o publicación masiva: si el artículo no tiene autor, a efectos del orden alfabético se considera por "crisis", p.ej.:

La crisis económica. (2012, Enero 27). *El País*, p.21.

- Para artículo en periódico o publicación masiva: si el artículo tiene autor, p.ej.:
Millás, J.J. (2012, Agosto 26). Dan ganas de morirse. *El País semanal*, p.11.

- Para informes o estudios seriados, p. ej.:

IMSERSO. (2009). *Informe 2008: Las personas mayores en España.* Madrid: Observatorio de personas mayores. IMSERSO.

- Para medios electrónicos en Internet, p.ej.:

INE (2011). *Encuesta Condiciones de Vida. Madrid:* Instituto Nacional de Estadística. Extraído el 12 de enero, 2012, de http://www.ine.es.

Instrucciones a los autores

12. Los cuadros, tablas, figuras y mapas deberán presentarse en documento/hoja aparte, debidamente elaboradas e indicando su lugar en el artículo (Formatos: excell o jpg).

13. El Consejo de Redacción se reserva el derecho de rechazar los originales que no juzgue apropiados, así como de proponer al autor modificaciones y cambios de los mismos cuando lo considere oportuno.

14. El Consejo de Redacción de la revista Trabajo Social Hoy y el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid no se hace responsable de las opiniones y valoraciones que realicen los autores cuyos trabajos sean publicados.

Código ético	Visitar http://www.comtrabajosocial.com/publicaciones
Indicadores de calidad	BASES DE DATOS La revista Trabajo Social Hoy aparece indexada en las siguientes bases de datos nacionales e internacionales: – ISOC del CINDOC del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España – Compludoc – Dialnet – Latindex (Catálogo y Directorio) – Psicodoc
	PLATAFORMAS DE EVALUACIÓN DE REVISTAS CARHUS Plus+. Revistas Científicas de Ciencias Sociales y Humanidades DICE http://dice. Cindoc.csic.es RESH http://epuc.cchs.csic.es/resh/. MIAR http://bd.ub.es/miar/ IN-RECS http://ec3.ugr.es/in-recs/
	REPOSITORIOS Google Scholar http://www.scholar.google.es/
	OTROS DATOS DE INTERÉS Trabajo Social Hoy es miembro de CrossRef. www.crossref.org.

Suscripciones y solicitudes

La revista Trabajo Social Hoy es una publicación cuatrimestral, que se distribuye gratuitamente a los colegiados de Madrid. Para obtener una información actualizada de cómo obtener la revista a través de suscripciones, privadas o institucionales, o cualquier aclaración relacionada con las mismas, por favor, consulte la página del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid:

www.comtrabajosocial.com.

Trabajo Social Hoy is a trademark registered in the Spanish Office of Patents and Trademarks, entry number 3028044/3.

Subject matter and scope of the journal	Trabajo Social Hoy is a professional journal the purpose of which is to publish scientific studies and professional experiences related to Social Work. The journal's contents are targeted to the international community of people specialised in this field, in order to promote debate and the exchange of experiences and information related to the profession. The journal is the responsibility of the Professional Association of Social Workers of Madrid, which for twenty years has been publishing it regularly. Since 2004 it has been available in digital format.
Type of works accepted	The contents of the journal are divided into the following sections: *Articles:* ▪ Dossier. A special section included in some issues, consisting of several articles on a particular subject. ▪ Items of professional interest. Articles about research projects or reviews of books. ▪ Intervention and professional practice. Articles that describe intervention programmes, real cases and practical experiences. *Brief contributions* *Professional information*
Selection process The selection of articles and other contents follows the protocol set forth below:	1. Texts are received at the following e-mail address: publicaciones@comtrabajosocial.com. They are to be accompanied by a letter of presentation in which the sender requests review of the article for publication in the appropriate section of the journal. It should be expressly mentioned that the work has not been published or disseminated elsewhere and that for purposes of publication it is being sent only to the journal Trabajo Social Hoy. The letter must be signed by the authors of the manuscript. 2. Upon receiving the original manuscript in electronic format, the secretary's office of the Professional Association of Social Workers of Madrid's publications department will confirm that the manuscript has been received, indicating, if necessary, any changes that must be made in the presentation format, in the event that the manuscript does not fulfil the requirements specified in the Instructions to Authors section. 3. After receiving the article, the secretary's office of the publications department will anonymize the texts, making sure that the authors' name and details are not visible during the manuscript's evaluation.

Selection process	4. The manuscript will be classified according to the sections indicated in the Type of Works Accepted section.
	5. The first evaluation will be performed by a member of the Editorial Board. He or she will confirm the suitability of the manuscript's contents as regards the journal's subject matter and the submission's quality in general.
	6. The member of the Editorial Board will propose two professionals externals referees, to do the next stage of review, which is also anonymous. This referee will read the manuscript and write up his or her comments and opinion regarding its quality, and forward them to the Editorial Board. Referees will have a period of one month to review and send, by e-mail, their considerations, which must be well-reasoned and constructive.
	7. The Editorial Board will take into account the referee's opinion and recommendation as its make the final decision. The authors of the submission will be informed by e-mail of the acceptance or rejection of the article, and of the reasons justifying the decision.
	8. There are four possible decisions: a. Publication with no modifications. b. Publication with minor modifications. c. Proposal that the article be thoroughly revised by the authors prior to publication. d. Rejection of the manuscript, proposing that it be reformulated according to the indications made by the reviewers. e. Rejection of the manuscript.
	9. Authors will be informed of the date of publication of their article, in the event that it is accepted.
	10. The criteria used by the Editorial Board in making its decision are the following: originality, importance of the subject matter, presentation, quality of the writing.
	11. At the end of each year the publications department will publish the statistics pertaining to the articles: number of articles received, the number accepted, the number rejected and the average time elapsing between acceptance and publication of each article.

Instructions to Authors

Before sending the manuscript, authors should confirm that the subject matter fits with the themes and contents of the journal. Manuscripts not having the appropriate subject matter can be rejected without evaluation.

1. The authors of articles that have been accepted for publication can also send a version in a language other than Spanish, and such translation will be published in the digital journal in PDF format.

2. The pages of the journal Trabajo Social Hoy are open to all types of contributions: articles on research conducted, systematic reviews of bibliography, reflective pieces, practical experiences, special collaboration projects and other sections, such as brief contributions or any text that may be of interest and meets the minimum requirements needed for publication. Preferably the articles will be send in Spanish, but also allowed English articles. Preferably the article will be sent in Spanish, but also it will be allowed in English.

3. The works must be sent to the e-mail address publicaciones@comtrabajosocial.com in Word (.doc or .docx), specifying in the subject line "submission publication TSH" plus the contents of the issue number in which you wish to publish it. The submission must be accompanied by the letter of presentation, a form for which is available on the Association's web page, at www.comtrabajosocial.com/publicaciones.

4. By submitting the article, it is assumed that you understand and accept these instructions as well as the publication guidelines.

5. The manuscripts must be no longer than 30 double-spaced pages in Times New Roman, size 12. Each article must include a 5-10 line abstract and five key words that identify the contents of the text (to facilitate preparation of the journal's table of contents).

6. The manuscript must include the information and pages in the order indicated below, all in one file. On the first page will appear the title of the article, in Spanish, followed by: the abstract, also in Spanish; key words, preferably in Spanish and English (the journal provides an English translation of all abstracts); names and surnames of all the authors; full name of the institution in which the authors work; e-mail addresses of all the authors, with one of them also including correspondence details (postal address, telephone, fax). On the second page the text of the manuscript will begin.

7. The article will be accompanied, in a separate document, of a letter of presentation (please use the form provided on the web page, www.comtrabajosocial.com, and on this journal).

Instructions to Authors

8. The manuscripts must not have been previously published. The person signing the article will be held responsible for the article not having been published before or sent to another journal for publication. If the article has been published, this must be mentioned in the article, which should be accompanied by a document - issued by the appropriate body - authorizing its possible reproduction in Trabajo Social Hoy.

9. All the bibliographical references must be cited in the text. The use of footnotes is to be avoided, so references must appear within the text. Such citations must be inserted inside parentheses, indicating the surname of the author in upper case, followed by the year and page number of the publication, for example (Fernández, 2012: 23). If two or more references have the same author and year of publication, they will be distinguished from each other by lower case letters next to the year, inside the parentheses (García, 2008a). The documents with two authors will be cited using the two surnames linked by "and" (Sánchez and Torre, 2010). For references with more than two authors, the citation will be abbreviated, indicating only the surname of the first author, followed by "et al."(Payne et al., 2003). When the citation is of an author cited by another author, the following structure is to be used (Serrano, 2005 cited in Pérez, 2010).

10. When the article uses an acronym to refer to a body or group, the group's full name must appear the first time it is mentioned in the text.

11. The bibliographical references must follow the APA guide, in alphabetical order by author surname. If an author has more than one work, they will be listed in chronological order. Below are some examples of bibliographical references correctly cited:

- For journal articles:

Deusdad, B., Moya, E.M., y Chávez, S. (2012). Domestic Violence Against Migrant Women at the Border: The Case Study of El Paso, Texas. *Portularia, XII,* 13-21. Doi: 10.5218/PETS.2012.0002.

If the article also has a DOI (Digital Object Identifier), it is added at the end.

- For a complete book:

Fernández, T., (2012). *Social Casework*. Madrid: Alianza.

- For book chapters:

García, F.J., y Meneses, C. (2011). Assessment tools. In T. Fernández (Ed.), *Fundamentals of Social Work* (pp. 221-250). Madrid: Alianza.

- For an article in a newspaper or mass media publication: if the article has no author, for purposes of alphabetical order, the first important word is considered ("economic" in the example):

The economic crisis. (2012, Enero 27). *El País*, p.21.

For an article in a newspaper or mass media publication: if the article does have an author:
Millás, J.J. (2012, Agosto 26). It makes you want to die. *El País weekly*, p.11.

- For serial reports or studies:

IMSERSO. (2009). Report 2008: *Older persons in Spain*. Madrid: Observatory of elderly. IMSERSO.

- For electronic media in Internet:

INE (2011). *Living Conditions survey*. Madrid: National Institute of Statistics. Extracted January 12, 2012, de http://www.ine.es.

Instructions to Authors	12. The charts, tables, figures and maps should be submitted in a separate document or on a separate sheet. They must be suitably prepared and their location in the article must be indicated.
	13. The Editorial Board reserves the right to reject the original works that it deems inappropriate, and also to propose modifications to them whenever it finds such changes necessary.
	14. The Editorial Board of the journal Trabajo Social Hoy and the Professional Association of Social Workers of Madrid is not responsible for the opinions and judgements expressed by the authors whose work is published.

Ethical code	http://www.comtrabajosocial.com/publicaciones
Quality indicators	NATIONAL AND INTERNATIONAL DATABASES – ISOC, CINDOC – Compludoc – Dialnet – Latindex – Psicodoc
	JOURNAL ASSESSEMENT PLATFORMS CARHUS Plus+. Revistas Científicas de Ciencias Sociales y Humanidades. DICE http://dice. Cindoc.csic.es RESH http://epuc.cchs.csic.es/resh/. MIAR http://bd.ub.es/miar/ IN-RECS http://ec3.ugr.es/in-recs/
	REPOSITORIES Google Scholar http://www.scholar.google.es/
	ANOTHER DATA CrossRef Member. www.crossref.org

Subscriptions, advertising and requests

The journal Trabajo Social Hoy is a quarterly publication distributed free of charge to members of the Professional Association of Social Workers of Madrid. To receive updated information on how to obtain a journal by subscription, either private or institutional, or to clarify any other issue related to subscriptions, please consult the web page of the Professional Association of Social Workers of Madrid www.comtrabajosocial.com.

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Este modelo de carta deberá ser adjuntado junto con el artículo enviado a la revista

Estimada Director/a de la Revista Trabajo Social Hoy:

Revisadas las normas de publicación y las instrucciones facilitadas en la misma, los autores consideramos que la publicación Trabajo Social Hoy es adecuada para la divulgación de nuestro trabajo, por lo que solicitamos se estudie su publicación en la sección:

- ❒ Dossier
- ❒ Temas de interés profesional
- ❒ Intervención profesional
- ❒ Reseñas

El **título** del artículo es_____ ,
y los **autores** del mismo son _____
_____ .
La **persona encargada** de mantener la correspondencia con la revista es _____
_____ ,
con **institución** de referencia _____ ,
Dirección postal _____ ,
Tlfo. _____ Email_____
Página web _____ .

Los autores del artículo certifican que este no ha sido previamente publicado en otro medio de comunicación, y que además no ha sido enviado a otra revista para su consideración.

Los autores se responsabilizan del contenido publicado, así como aceptan las modificaciones, que sean oportunas para la publicación del mismo, concluida su revisión.

Fdo.
Autores del artículo

MODEL COVER LETTER

This model cover letter should be sent with the article to the Journal

Dear Director of Trabajo Social Hoy:

Having read the author´s instructions and analyzed the coverage of Trabajo Social Hoy, we believe that the Journal is appropriate for disseminating our work. We request that you take into consideration in the section:

- ❒ Dossier
- ❒ Matters of professional concern
- ❒ Professional intervention
- ❒ Reviews

The **tittle** of the article is _____ ,

and the **authors** are _____

_____ .

The **responsable person** for correspondence is _____

_____ ,

Reference **institution**_____ ,

Postal address_____ ,

Tlfo. _____ Email_____

Web_____

The authors certify that the article has not been published, in whole or in part, in any other medium.

The authors are responsible published content and accept the changes that are appropriate for the publication.

Fdo.

Authors

MODELO DE HOJA DE EVALUACIÓN PARA LOS ARTÍCULOS RECIBIDOS

EVALUACIÓN	Título del artículo:
	Fecha de envío al evaluador/a:
	Fecha de recepción del informe de evaluación en la Secretaría de la revista:

1. EL TÍTULO DEL ARTÍCULO	
SE ADAPTA A LA TEMÁTICA DEL TEXTO. ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE CAMBIARLO.	
2. EL RESUMEN Y PALABRAS CLAVE	
Todos los artículos deberán tener un resumen y unas palabras clave. Las palabras claves no serán más de cinco y el resumen no deberá exceder de diez líneas. No es estrictamente necesario que el resumen esté en inglés. El resumen debe ser una síntesis del artículo y deberá estar bien estructurado y realizado.	
3. EL CONTENIDO DEL MANUSCRITO	
Deberá ser un contenido original, novedoso e interesante para la temática de la publicación. Ver si la temática es adecuada con el alcance de la revista. La extensión de los trabajos no deberá superar las 30 páginas para el texto a doble espacio, cuerpo de letra 12 Times New Roman. La bibliografía, gráficos, tablas y anexos irán aparte (en otro documento adjunto o al final del artículo). Sugerir sección en la que poder incorporarlo. Añadir correcciones ortográficas y señalar los párrafos o frases que no se entienden o que no quedan lo suficientemente claros.	
4. EXPOSICIÓN DE IDEAS	
En el texto las ideas deberán estar bien planteadas siguiendo una estructura lógica. La redacción debe ser adecuada y fluida. Los epígrafes deben estar ordenados. El trabajo deberá estar metodológicamente bien planteado. Se deben exponen los resultados correctamente. Las conclusiones se deben ajustar al contenido del texto. La extensión de cada parte debe estar equilibrada.	

5. LAS CITAS	
Comprobar que todas las citas que aparecen en el texto se adaptan a las normas APA, ver las normas de publicación de la revista, y que todas ellas aparecen en la bibliografía.	
6. LAS TABLAS Y LOS GRÁFICOS	
Deberán ser necesarios y aportan información relevante en el artículo. Tiene que tener título y fuente documental. Si es Tabla el título irá arriba, si es figura irá abajo. Deberán estar enumeradas. No deben tener erratas y los datos facilitados se deben visualizar con claridad.	
7. LA BIBLIOGRAFÍA	
En principio el autor deberá quitar los autores que no estén citados en el texto. Hacer sugerencias si procede con respecto a la amplitud o actualización de la misma. Comprobar que se cumplen las normas indicadas en las instrucciones facilitadas a los autores. Comprobar que los autores aparecen en orden alfabético.	
8. OTROS COMENTARIOS QUE SE QUIERAN AÑADIR A LA EVALUACIÓN	
Principalmente aspectos específicos del área o ámbito de intervención.	
9. DECISIÓN DEL EVALUADOR	
Puede publicarse sin modificaciones	
Puede publicarse con cambios menores	
Puede publicarse con cambios mayores	
Es necesaria una reelaboración del contenido para proceder de nuevo a otra evaluación	
Debe rechazarse	

REVIEW SHEET FOR EVALUATING ARTICLES

REVIEW	Title of article:
	Fecha de envío al evaluador/a:
	Date on which article is sent to reviewer::

1. TITLE OF ARTICLE	
Confirm that the title fits subject matter. Analyse possibility of changing it.	
2. ABSTRACT AND KEY WORDS	
All articles must have an abstract and key words. The abstract must be no longer than ten lines and there should be a maximum of five key words. The abstract does not necessarily have to be in English. The abstract should be a well-structured and well-written summary of the article.	
3. CONTENT OF THE MANUSCRIPT	
The content must be original, new and of interest to the publication. Check that the subject matter falls within the journal's scope. The manuscripts must be no longer than 30 double-spaced pages in Times New Roman, size 12. Suggest the journal section in which the article might be included. Correct spelling mistakes and point out paragraphs or sentences that are difficult to understand or are not sufficiently clear.	
4. EXPOSITION OF IDEAS	
The text should discuss the ideas in a clear manner, following a logical structure. The writing style should be appropriate and fluid. The sections should appear in a suitable order. The study should be well planned on the methodological level. Findings should be presented correctly. The conclusions should be faithful to the contents of the text. The various sections should be similar in length.	
5. CITATIONS	
Confirm that all the references appearing in the text follow APA format (see journal's publication rules) and that all of them appear in the bibliography.	

6. TABLES AND FIGURES	
They should be used only when necessary and when they provide information that is relevant to the article. They have to have a name and they must specify their source document. In the case of tables the title should appear above it, while in the case of figures it should appear below it. They must be numbered. They should contain no typos and the data provided should be easy to visualize.	
7. BIBLIOGRAPHY	
In principle the author must remove from the bibliography any authors that are not cited in the text. Make any suggestions that may be needed with regard to the breadth or the up-to-dateness of the bibliography. Confirm that the guidelines appearing in the instructions for authors have been met. Confirm that the authors appear in alphabetical order.	
8. ANY FURTHER COMMENTS TO BE ADDED TO THE EVALUATION	
These would be primarily aspects specific to the field or area of intervention.	
9. REVIEWER'S DECISION	
Can be published with no modifications	
Can be published with minor modifications	
Can be published with major modifications	
Content needs to be reformulated and re-submitted for review	
Article should be rejected	

Hoja de suscripción

TRABAJO SOCIAL HOY

(precios vigentes desde el 1 de febrero de 2011)

NOMBRE (persona y/o entidad)

DIRECCIÓN

LOCALIDAD

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL **TELÉFONO**

E-MAIL **FECHA**

OBSERVACIONES

COSTE DE SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA **3 números cuatrimestrales**

Trabajadores/as Sociales de otros Colegios Profesionales y/o estudiantes acreditando dicha condición	Organismos/ Entidades	Resto	Extranjero
30 €	**44** €	**40** €	**52** €

FORMA DE PAGO

- **Transferencia bancaria a la cuenta del Banco Popular Español, Sucursal 0001 (Of. Principal) de la C/Alcalá, 26. 28014 Madrid.**

  c.c.c. 0075-0001-88-0606440012

ENVIAR ESTE BOLETÍN, así como **copia de la transferencia bancaria** (en caso de haber elegido esta forma de pago) a la siguiente dirección:

COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES DE MADRID
C/ Gran Vía, 16 28013 Madrid

O por Fax: 91 522 23 80, o descargando documento en www.comtrabajosocial.con

Firma del suscriptor

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Suscriptores", cuya finalidad es gestionar las suscripciones a la revista del Colegio, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. El órgano responsable del fichero es el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Gran Vía, 16, 6º Izq. Madrid 28013, correo electrónico: secretaria@comtrabajosocial.com, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de Datos de Carácter Personal.

TRABAJO SOCIAL HOY 70. Septiembre 2013. 3º cuatrimestre

Sumario | Contents

Presentación | Presentation

Artículos | Articles

Dossier: Dependencia | *Dossier: Dependencia*

Factores que influyen en la implantación y desarrollo de la Ley de Dependencia en España
Factors influencing the introduction and implementation of the Spanish Law on Dependence
Sergio Gómez Gil *Págs.7-32*

Realidad de la discapacidad intelectual en España y Marruecos
The reality of intellectual disability in Spain and Morocco
Diana Martínez Carracedo *Págs.33-54*

Interés profesional | *Professional interest*

Hacia la creación de un enfoque de investigación en Trabajo Social
Towards the creation of a research focus in Social Work
Xiomara Rodríguez de Cordero..... *Págs. 55-74*

Retóricas de la cultura en contextos de intervención social: El caso de los CEPI en la Comunidad de Madrid
Cultural rhetoric in contexts of social intervention: A case study on CEPI in Madrid
Mónica Cornejo Valle y Vanesa Blanco Gallardo..... *Págs. 75-96*

Intervención profesional | *Professional intervention*

Comunicándonos a través de la fotografía
Communicating through photography
Gracia Escalante Ruiz y Marta de la Iglesia Martínez..... *Págs. 97-108*

Grupo Kalé: Experiencia de Trabajo Social grupal con ciudadanos de etnia gitana del distrito de San Blas-Canillejas perceptores de la Renta Mínima de Inserción
Grupo Kalé: An experiene with group social work involuing citizens of roma ethnicity in the San Blas-Canillejas district, recipients of the minimun guaranteed income benefit
Gabriela Ibánez de la Cruz y Omar Rosell Nebreda ..... *Págs. 109-120*

Reseñas | Reviews

Título del libro: Sexualidad y afectos en la vejez
Book title: Sexuality and feelings in the elderly
Autor: Félix López Sánchez
Reseña realizada por Sergio Andrés Cabello ..... *Págs. 121-124*

Información profesional | Professional information

Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local
Spain's Bill on the Rationalisation and Sustainability of the Local Admininstration..... *Págs.125-126*

Las/os trabajadoras/es sociales inician su campaña "Hasta aquí" a favor de los Servicios Sociales
Spanish social workers launch their campaign "Hasta Aquí" (No Further) in favour of the Social Services..... *Págs.127-128*

Revisiones periódicas del cumplimiento de los requisitos para los perceptores de la Renta Mínima de Inserción
Periodic checks on whether receivers of the minimum guaranteed income benefit meet the stipulated requirements..... *Págs.129-131*

Afectados por la Hipoteca: La "Ley Antidesahucio" y creación de Oficinas de Intermediación Hipotecaria
Mortgage Holders Platform: Spain's Anti-Eviction Law and the creation of Mortgage Mediation Offices..... *Págs.132-135*

V Reunión de las Revistas Científicas de Trabajo Social
V Meeting of scientific journals in the field of social work..... *Págs.136-138*

madrid colegio oficial de trabajadores sociales

crossref